

ACAMS[®] TODAY

La Revista Para los Profesionales en el Campo Antilavado de Dinero

SE BUSCAN PROFESIONALES PREMIADOS 10



DICIEMBRE 2012-FEBRERO 2013
VOL. 12 NO. 1

Una publicación de la
Asociación de Especialistas
Certificados en Antilavado de Dinero

Mundos virtuales: la nueva frontera 28

EN LA PORTADA



**SE BUSCAN
Profesionales
premiados**

10

ACAMS Today está diseñada para brindar información exacta y acreditada referida a los controles internacionales de lavado de dinero y los temas relacionados con los mismos. Al realizar esta publicación, ni los autores ni la asociación están realizando servicios legales u otros servicios profesionales. Si se requiriera tal asistencia, deberán obtenerse los servicios de un profesional competente.

ACAMS Today es publicada cuatro veces al año para los miembros de ACAMS.

Para asociarse o publicar anuncios publicitarios, contactar a:
ACAMS
Brickell Bayview Center
80 Southwest 8th Street, Suite 2350
Miami, FL 33130, EE.UU.
Tel. 1-866-459-CAMS (2267) ó
1-305-373-0020
Fax 1-305-373-5229 ó
1-305-373-7788
E-mail: info@acams.org
Internet: www.ACAMS.org
www.ACAMS.org/espanol



ACAMSTODAY

ACAMS

John J. Byrne, CAMS

Vicepresidente Ejecutivo

Karla Monterrosa-Yancey, CAMS

Jefa de Redacción

Director Ejecutivo **Ted Weissberg**

Operado Financiero **Ari House**

Directora Global de Conferencias y Entrenamiento **Eva Bender Williams**

Directora de Asia **Hue Dang, CAMS**

Director de Ventas **Geoffrey Fone**

Directora de Mercadeo **Kourtney McCarty-Llopis**

Director of Operations **Mike Vasquez**

Editor Colaborador **Debbie Hitzeroth, CAMS**

Diseñadora Gráfica **Victoria Racine**

Junta Asesora de ACAMS

Presidente:

Richard A. Small, CAMS

Vicepresidente, ALD
Empresaria y Administración
de Riesgo de Sanciones,
American Express, EE.UU.

Luciano J. Astorga

BAC, Credomatic Network
Director Regional de
Cumplimiento Managua,
Nicaragua

Samar Baasiri, CAMS,

Jefe de Unidad de
Cumplimiento,
BankMed, Líbano

David Clark, CAMS,

Jefe de Inteligencia y Análisis
de Barclays Wealth Financial
Crime, Barclays Wealth
Financial Crime, Reino Unido

Vasilios P. Chrisos, CAMS

Américas AML y Director
de Sanciones Económicas,
Grupo Macquarie,
New York, NY, EE.UU.

William J. Fox,

Vicepresidente Senior,
Ejecutivo de ALD Global y
Sanciones Económicas Bank of
America, Charlotte, NC, EE.UU.

Susan Galli, CAMS,

Directora Gerente de
Programas ALD, HSBC
Holdings Norte America,
New York, NY, EE.UU.

Peter Hazlewood

Jefe Global, Operaciones
Financieras de Riesgo,
Standard Chartered Bank,
Londres, Reino Unido

William D. Langford,

Vicepresidente Senior y
Director de ALD Global,
JPMorgan Chase and Co.,
Nueva York, NY, EE.UU.

Karim Rajwani, CAMS

Vice-Presidente, Director
Ejecutivo de Cumplimiento,
Royal Bank of Canada,
Toronto, Ontario

**Anthony Luis Rodriguez,
CAMS, CPA,**

Oficial Jefe
de Cumplimiento Global,
Associated Foreign Exchange,
New York, NY, EE.UU.

Nancy Saur, CAMS, FICA,

Jefe Regional de Cumplimiento
& Administración del Riesgo,
ATC Group N.V., Islas Caimán

Markus E. Schulz,

Oficial Jefe de Cumplimiento
Vida & Banca, Zurich Insurance
Company Ltd, Zurich, Suiza

Daniel Soto, CAMS,

Director Ejecutivo de
Cumplimiento, Ally Financial,
Inc., Charlotte, NC, EE.UU.



4 Agosto-Octubre CAMS Graduados

6 De la editora

7 Noticias de los miembros

8 Carta del Vicepresidente Ejecutivo

10 Se buscan Profesionales premiados



14 ¡Felicitaciones al capítulo de California del Sur!

16 William J. Fox: Enfrentese al desafío proactivamente

18 Ahogándose en PPEs

22 Capítulo 7. Quiebra
–El silencio de los fraudes



28 Mundos virtuales: la nueva frontera

32 Modelaje de riesgo para ALD
y cumplimiento mejorados

34 Lecciones aprendidas del informe PSI.
Cómo impedir que le pase a su institución

38 Ley de Secreto Bancario 101: Seis cosas
que toda persona de ALD debe saber



42 País riesgo –Las relaciones indeseables de Venezuela

46 Sección 314(b) nuevamente intercambio
de información



48 La mayor conferencia de ACAMS hasta la fecha

50 Aspectos importantes de la evaluación de riesgos

54 Charles Falciglia: PPE nuevamente acuñada

55 Conozca al personal de ACAMS

Agosto-Octubre Graduados CAMS

Yasser Abdelaziz
 Imad Assaad Abou Chacra
 Mohamed Abuzied
 Maria Elena Acuna Chaves
 Alberto G. Afonso Filho
 Fahd Ahmad
 Claudia Ahumada
 Adeyinka Akinsola
 June Albright
 Shariq A. Ali
 Rabee' Moh'd Ali Atieh
 Laura Alleyne
 Antonio Luis Alvarez Cambiaso
 Jaclyn Ames
 Blas Carlos Amezcua
 Abdul Rahim Amin
 Gregory Antoine
 Ilona Arlauskieni
 Adriana Arruda
 Isaac Kojo Asare
 Karen Atkinson
 Kirstin P. Auletta
 Shannon Aussieker
 Zacharie Azzam
 Fatima Ali Ba-Aqail
 Nurlan Babayev
 Greg Bailer
 Parviz Bakhshaliyev
 Rosalba Bambara
 Lourdes C. Banaag
 Jacob Barr
 Rolando Castro Barrantes
 Beth Bartlett
 Deri L. Battles
 James Beck
 Natalia Beinenson
 Denise Bejarano
 Matthew Bennett
 Kristen Berg
 Destiny Berndt
 Tina Berthold
 Octavio Betancourt
 Apurba Bhattacharya
 Raimondas Bieliauskas
 Magdalena G. Bieszke
 Randolph M. Black
 Steven Blackburn
 Nicholas Bogdan
 Justin J. Bogert
 Juan Bolanos
 Ivan Bonev
 Dayna Bordin
 Jekaterina Borisenoka
 Karina Boscan
 Bob Brar
 Franklin Brewer
 Julia Brogan
 Geoff Brown
 Janice Brown
 Liz Bryck
 Tracy Sue Buerger
 Beth Bumstead
 Ryan J. Burch
 Barb Burley
 Michael Calcara
 Carlos Luis Calderón Bordes

Amy E. Callan
 Paulo Cesar Calvo Redondo
 Tathiane Camargo
 Susan Cannon
 Ione Fay Canto
 Tessa V. Capeloto
 Evelyn Capodanno
 Annette M. Carpenter
 Aline Carvalho
 Franco Daniel Celis Llorente
 Frank Centofanti
 Stacey Chambers
 Myra Chan
 Hui-I Chen
 Lu Cheng
 Daniel Choong Kiak Cher
 Velma Chi
 Yann Sha Chin
 Mak Peng Chong
 Patricia Suk Man Chou
 Pong Choy Mun
 Janice Chua Bee Lian
 Jillian Clark
 Adrian Clark
 Alpheus Rose Clark III
 Tracy Coenen
 Michael Cohen
 Maria Conisescu
 Kristen Conway
 Peter Copeland
 Cecilia Correa
 Andreas Costas-Evangelou
 Ariadna Coto Zuniga
 Fiona Cowden
 Jeremy Cox
 Luis Enrique Cruz
 Tarra Cvitkovich
 Vytautas Danta
 Christopher G. Daubert
 Garvin De Jonge
 Paul De Ruitter
 Elana De Waal
 John Tyler Deans
 Carlos DeCampos
 Gopi Dharmapuritrumala
 Ajay Dharmarajan
 Patricia Dimmitt
 Elisabete Diniz
 Elizabeth Dolan
 Erin Doyle
 John Doyle
 Edward Dubberke
 Anne Duke
 Fawn M. Dulai
 Maria Elena Echenique
 Shelley Eggert
 Waleed Samir El Shikha
 Moataz Mohamed Elkasaby
 Sam Adam Elnagdy
 Sheryl M. Enomoto
 Bradford H. Epstein
 Stuart Evans
 Gregory Ezell
 Susan M. Falck
 Rebecca Fiebelkorn
 Sean Flanagan

Kenneth Fleenor
 Pei Ting Cheryl Foo
 Eleanor Forbes
 Kathryn L. Fox
 Carl D. Francois
 Joshua Fretto
 Darcy Friesen
 Joanna Shuk Yee Fung
 Jennie A. Gallego
 Abhishek Garg
 Simone Y. Gatlin
 Ronald L. Geer
 Karen Geno
 Jana Gerbasi
 Leona Gerts
 Patricia Gesmundo
 Alaa Saleh Ghaith
 Simona Gheorghiu
 Rita Giannone
 Mark Gibson
 Robert Glen
 Gerardo Gonzalez
 Anil Gopaul
 Claire Gorman
 Dustin L. Gough
 Tim Gozaloff
 Carolina Gradin Lumia
 Douglas Graham
 Paula Graham
 Jared R. Graham
 Veannie Grant-Tomas
 Betty Ann Greenidge
 Thad Gregg
 Kimberly Grigery
 Harry Grosskopf
 Lida Guevara
 Justin D. Guiterman
 Michael Habermann
 Kathleen Hagen
 Michelle Haggard
 Richard Hall
 Christopher Haney
 Nancy Hanson
 Mandy Hao
 Rachel Faith Harrington
 Andrew Harrison Isaac
 Benjamin Harshbarger
 Lauren Harvey
 Janet Hawkins
 Michael Henkel
 Siti Hidayati
 Rebecca E. Hill
 Courtland Hillman
 Patrick Ho
 Po Yi Ho Kuo
 Christine Hobayan
 Shannon Hodges
 Sarah Hodges
 Cheryl Hodgkiss
 Melissa M. Hoefl
 Michelle A. Holzman
 Jeremy R. Horner
 Earl Hounshell
 Erin Hunt
 Kadine Hurtado
 Constance M. Infantino

Aamer Iqbal
 Robert A. Irwin
 Faisal M. Issom
 Julia Ivanova
 Mark Ivanovich
 Robert P. Ives
 Tatyana Jacobs
 Vijay Jayaram
 Krista M. Jones
 Jennifer Jones
 Magdalena Kaczmarek
 Majed G. Kaissi
 Sachin Kansal
 Firdaus Kapadia
 Lisa Kaplowitz
 Arti Kapoor
 Abba Mendel Kawalsky
 Neal M. Kelley
 Farrukh Khalil
 Manisha Khanna
 Brendon Kho
 Robert J. Kickbush
 Mary Kirby
 Leong Kok Cheong
 Luis M. Kolster
 Kishore Koritala
 Cindy Kostma
 Judith Kowalczyk
 Steven P. Kunkel
 Djoko Kurnijanto
 Sanaa Laaroui
 Hayley Labbe
 Ka-siu (Victor) Lai
 Karie Laing
 May Lam
 Carla Lang
 Rohan R. Langley
 Crisy Merlika Laurent
 Lorraine Lawlor
 Constable Jeffrey Lawrence
 Semi Lee
 Christy LeGrand
 Finnegan Meiji Leung
 Andrew Lindeman
 Kenneth Wei Chiang Ling
 David Linkletter
 Angela Lintag
 Robert Lippman
 Kenneth Lisk
 Cathy Lloyd
 Raevathi Logendran
 Megan Longoria
 Jaime Antonio Lopez
 Maria Luisa Lopez Sangama
 Timothy A. Lorfink
 Carlos Ludert
 David Lutz
 Lauri A. Lydecker
 Sara Lynes
 Ali Abdel Ghany M. El Semyari
 Bryan Macek
 Norman Mackillop
 Piotr Magenta
 Todd Maher
 Piotr Makarewicz
 Amit Malhotra

Yum Man Pan
 Theresa J. Manderski
 Tasha Manley
 Shazma Mann
 Keng Hian Marc Chua
 Dan Marostica
 Juny Martindale
 Dalia Martinez
 Gavin Matrangala
 Shota Matsuno
 John Matthews
 Monica A. McCartan
 Nance McFarland
 Mark McFarlin
 Ronan McGee
 Corrina M. McGlynn
 Stephen McKenna
 Ryan McLaughlin
 Tiffany A. McLee
 Igor Medeleovich
 Andrew J. Meli
 Jayne Menon
 Mario Menz
 Cory D. Merrill
 Sofia Khalid Mian
 Mateusz Michalak
 Laurie Milton
 Syed Miskeen Pasha Qadri
 Pui Sun (Daniel) Mok
 Adrian Muller Molina
 Nancy Moore
 Dolores Morales
 Cassandre Moreau
 Jennifer A. Moscardi Staub
 Yanni Mou
 Brian G. Mull
 Andrew Munk
 John Murray
 Heather Nabers
 Yuki Nakamura
 Rawan Kamal Naser
 Jeffrey Scott Nelson
 Quyen Ngo
 Kevin Nolan
 Jason Nordmark
 Clayton Norris
 Felonise Norwood
 Amir Nouman
 Kelly Nugen
 Thomas Nugent
 Akihisa Nukaga
 Edwin Nurhadi
 Tricia V. Nurse
 Munkhbat Nyamaa
 Barbara Oakley
 Neil O'Brien
 Margaret L. Oceppek
 Edgar Ochoa
 Ben Ogden
 Osunga Ogundo
 Sehee Oh
 Faye A. O'Hanlon
 Yemisi Olojede
 Angie H. Ong
 Bina P. Orden
 Roberto Soto Orozco



Sarah Orzech
 Omatseye David Othompson
 Kevin Owens
 Martin Palma
 Gina Palumbo
 Ryan W. Pangerl
 Aspasia Papadopoulos
 Paul Papastavrou
 Yong S. Park
 Andrey Parkhomenko
 Alison Parkin
 Lenkwetse Parks Phillimon
 Ignacio Parra
 Elizabeth Paterson
 Grant Patrick
 Nicholas Pawelk
 Zachary P. Pegan
 Janique C. Pereira
 Sylvain Perreault
 Kristen Petrina
 Petya Petrova
 Jon D. Pevna
 Alexander Phillips
 Jacob Phillips
 Fabio Ricardo Piedra Gait
 Brian Pinkerton
 Darren C. Pogue
 Supirut Pothavorn
 Steve Powell
 Lea Power
 Inga Preimane

Bridgette Preston
 Kari Price
 Xia Qin
 Jacob Qualls
 Jeannine Quear
 Luis Quiñiqueit
 Gaurav Raizada
 Girish Rajpal
 Rosa Damaris Ramos Azofeifa
 Arun Rao
 Amr Rashed
 Heather M. Rawlins
 Christopher Reed
 Neal Reiter
 Sheila Rennert
 Joseph Reyes
 William Riedthaler
 Margarita Riera
 Jessica H. Rodgers
 Fabian Rojas
 Deanna Rojas
 Andrea Roller
 Marie Roselle Pereira
 Magdalena Rozwora
 Susan Ryan
 Teresa Rybus
 Amy Saade
 Adebola Salawu Sokeye
 Richard Samson
 Carlos Alberto Sanchez Webb
 Virginia Sanderson

Marco Santjer
 Jesse Santos
 Ed Sause
 Mark A. Schnieder
 Diana Schur
 Wendy Yee Ping Seah
 Laura B. Seibert
 Joanna Serghides
 Isaiah Servance, Jr.
 Vishal Shah
 Deepak Sharma
 Peter Sharoni
 Melissa C. Sharp
 Monica M. Shelton
 Nimisha Singh
 Virender Jeet Singh Toor
 Ramachandran Sivapanchanadam
 Jill Snapp
 Renata M. Sokolinska
 Kim Sorensen
 Marianne Sower
 Jennifer Sowiejaj
 Dianna Springman
 Sameer Srivastava
 Rahul Srivastava
 Ewelina Starego
 Twanna Cora Steele
 Lori C. Stetzenmeyer
 Kathleen Stevens
 Candida V. Strachan
 Zuzette M. Stringfellow

Sharon Anne Stuart
 Jana Svancarova-McCloskey
 Valerie Swaya
 Katarzyna Sztajndur
 Meng Ngee Tan
 Mary N. Tartir
 David C.L. Teh
 Kenjiro Teraoka
 Nikunj Thaker
 Kiran N. Thakkar
 Jason Michael Thibault
 Dean Thomas
 LaToya Thomas
 Jewel Threet
 Veronica L. Thrower
 Tanushree Tiku
 Deidree Tissera
 Alla Titlova
 Scott Tkatchuk
 Mark Tomasic
 Kelley Torrey
 Linda Trimmer
 Allison Triplett
 Winson Tsang
 Russel Ursula
 Ruben Valverde
 Caridad Vasallo
 Rita Vasil
 Nagaraju Vyagra Vayuvegula
 Andre Velazquez
 Luis Carlos Villalobos Molina

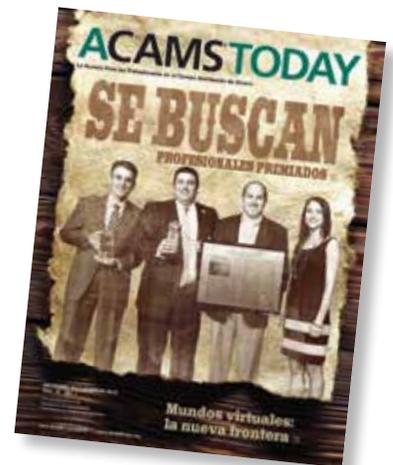
Cheryl A. Voigt
 Preet Vuks
 Adam J. Walker
 Timothy Walter
 Owen Waterman
 Thomas O. Watkins
 Matthew Weaver
 Brett Weber
 Michael B. Weeks
 Christine C. Weer
 Holly Whitmore
 Elyana K. Widyasari
 Matthew F. Wiesner
 Jimmy Wiklund
 Yvonne Williams
 Eric Leslie Wilson
 Michael S. Wittenburg
 Karolina Wojcicka
 Sylwia Wolos
 Chi Fun Tammy Wong
 Tracy S. Woodrow
 Yeow Chong Yap
 Serdal Yildirim
 Kimberly Young
 Markus Yuen
 Carla L. Zielmanski
 Steve Zinger
 Rebeca Vargas Zumbado
 Andrew Michael Zwiesler

Reading someone else's copy of

ACAMS® TODAY?

Join ACAMS and you'll receive your own copy every quarter, plus:

- Unparalleled networking with leading professionals in the field.
- Significant discounts on education and training through conferences, seminars, workshops and webinars.
- Professional advancement via ACAMS' worldwide Career Development Center.
- Accreditation as a Certified Anti-Money Laundering Specialist (CAMS), the most globally-respected professional credential in the industry.



For more information and to join contact us by:
 Phone +1 (866) 459-CAMS Outside U.S.: +1 (305) 373-0020 Fax: +1 (305) 373-7788 or +1 (305) 373-5229
 Email: info@acams.org Online: acams.org ACAMSToday.org acams.org/espanol



¡Se buscan! Profesionales premiados cuyos esfuerzos y talentos en el campo de cumplimiento ha llevado al reconocimiento de sus pares y la confianza de sus instituciones. ¡Recompensa! Fortuna y gloria para los que estén dispuestos a alcanzar lo mismo.

Felicitaciones a nuestros ganadores: James Candelmo, Vasiliios Chrisos, Kevin Nash, Dorina Vormicescu y el Capítulo de California del Sur.

El segundo artículo de tapa *Mundos virtuales: la nueva frontera* comenta los nuevos peligros a los que se enfrentan los profesionales de cumplimiento cuando combaten la amenaza siempre emergente del lavado de dinero en un mundo virtual. Aprenda a combatir a los delincuentes en esa nueva frontera virtual.

Ahogándose en PPE da instrucciones paso a paso sobre cómo manejar las muchas listas de PPE existentes y cómo mantenerse al día con el enorme número de listados de PPE.

Este ejemplar también contiene muchas entrevistas interesantes. William J. Fox de la junta consultiva de ACAMS nos muestra cómo esta institución se enfrenta a desafíos de manera proactiva identificando siete riesgos claves y conduciendo una evaluación de estos riesgos que cubra toda la empresa. Además, Fox explica cómo esta institución se encuentra integrando el ALD y el fraude en una sola división con éxito.

Conozca a un miembro del equipo editorial de larga data de ACAMS, Charles Falciglia y al CFO de ACAMS Ari House. También, goce de una mesa redonda moderada por John Byrne, vicepresidente ejecutivo de ACAMS, en la que habla con tres miembros del grupo de tareas de evaluación de riesgos: Vasiliios Chrisos, Anna Rentschler y Jeanne Thurman.

Esta entrega también cubre un tema clásico en la Ley de secreto bancario 101. El artículo nos recuerda seis cosas que toda persona que se dedica al cumplimiento necesita saber para tener éxito.

A medida que 2012 llega a su fin y comenzamos el 2013, tratemos todos de ser más vigilantes en nuestra lucha contra los delitos financieros. Les deseo a todos un Seguro y Feliz Año Nuevo. 

Karla Monterrosa-Yancey, CAMS
jefa de redacción

When You Need to Say Compliance, You Need to Say it Right.

Getting organization-wide support from critical business units is always a challenge for the Financial Compliance Professional. Good compliance communications is the key. Poor communications can weaken internal support and invite regulatory and legal consequences.

With decades of relevant and tested knowledge, expertise and experience, the *ComplianceComm* team can help you overcome obstacles and resolve compliance issues through better communications. We don't provide off-the-shelf, one-size fits all solution sets. Your challenges, your audiences, your situations are unique to your organization. So are our solutions.

Compliance
Comm.

A division of CorpComm Solutions, LLC
solutions@compliancecomm.com
www.compliancecomm.com
703.297.7458

**FINANCIAL REPORTING LAWS ARE THE RULE...
INEFFECTIVE COMMUNICATIONS IS THE ROADBLOCK...**

ComplianceComm is the Remedy

See our **SARSnSTRIPS®** Cartoon in
ACAMS Today

Want one of your own?
Singles and subscriptions available.



**Mercy Buku, CAMS,
LLB Hons (Nbi), ACIB (UK)**
Nairobi, Kenya

Mercy Buku entró a Safaricom Limited en diciembre de 2010 como gerente senior y oficial de informes de lavado de dinero, y es la responsable de supervisar la función de antilavado de dinero para M-pesa y otros servicios financieros relacionados de Safaricom Limited, que es una red de telefonía móvil y de dinero móvil en Kenya.

Buku es Abogada Litigante ante la Corte Suprema de Kenya, Comisionada de Juramentos y Escribana, y forma parte del Colegio de Abogados desde diciembre de 1989. Perteneció a la Sociedad de Derecho de Kenya y a la Sociedad de Derecho de África Oriental. Además de ser una Especialista Certificada en Anti-lavado de Dinero, está certificada por el International Compliance Association (Reino Unido) y también es Miembro Asociado de Chartered Institute of Bankers (Reino Unido). También ha seguido varios cursos de titularización de derecho financiero en Euromoney Training en el Reino Unido. Actualmente se encuentra cursando la Maestría en Derecho Financiero.

Buku tiene 23 años de experiencia en derecho societario y de bancos minoristas, teoría y práctica, y durante los últimos cinco años se ha especializado en cumplimiento y ejecución de anti-lavado de dinero.

Buku comenzó su carrera como abogada estatal para la Oficina del Fiscal General (Sección de Derecho del Estado) en Kenya, antes de pasar al sector privado, y ha tenido varios cargos en las áreas de asuntos legales, de cumplimiento, operativas y de manejo de riesgos en la industria bancaria y de telecomunicaciones. Antes de trabajar en Safaricom, Buku sirvió como oficial de justicia y jefa del sector de asuntos legales y cumplimiento en CFC Stanbic Bank Limited, el Eastern and Southern African Development (PTA) Bank y en el Co-operative Bank of Kenya Limited.

Buku ha capacitado ampliamente en derecho bancario, teoría y práctica, en cumplimiento y anti-lavado de dinero y ha sido oradora en varios talleres de ALD y en conferencias de AAFI, el Banco Mundial y ESAAMLG. Además, ha contribuido con artículos diversos sobre el tema de Dinero Móvil e Integridad Financiera al *University of Washington Law Journal* y a *ACAMS Today*.



Jennifer Haines, MBA
Toronto, Canadá

En su carrera Jennifer Haines ha abarcado varios papeles y países. Haines es un gerente de antilavado de dinero global en el TD Bank Group en Toronto, Ontario, el cual sirve de apoyo a los negocios de TD Wealth para asegurar el cumplimiento de ALD con expectativas y requisitos regulatorios.

Antes de unirse al TD Bank Group, Haines trabajó con PwC en Servicios Forenses en Sydney, Australia donde llevó a cabo auditorías independientes de ALD para un espectro amplio de clientes, evaluando su cumplimiento con las obligaciones regulatorias. Haines evaluaba las transacciones de sistemas de monitoreo de clientes para asegurar su eficacia operacional como parte de sus programas de manejo de riesgo de delitos financieros. También analizaba las evaluaciones de riesgo interno de clientes y desarrolló metodologías de riesgo subyacentes para identificar los riesgos acertadamente.

Antes de trabajar en PwC, Haines fue oficial de inteligencia financiera en FINTRAC, la Unidad de Inteligencia Financiera Canadiense. Su papel incluía analizar los informes de transacciones financieras y la información voluntaria para obtener informes de inteligencia financiera asociados con el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Haines participó en la identificación de grupos de lavado de dinero, de estructuras financieras y tendencias emergentes usadas para facilitar las transferencias globales de fondos.

Haines tiene un MBA y un BA (cum laude) en Economía y es una socia activa de ACAMS.



Linda Roybal, CAMS
Nueva York, Nueva York,
EE. UU.

Linda Roybal es directora ejecutiva de JP Morgan Chase y la directora de capacitación actual de ALD de la empresa.

Junto con su equipo, Roybal dirige el diseño, desarrollo y ejecución de las iniciativas de capacitación de ALD de toda la empresa, incluidos los cursos obligatorios, los currículos de ALD, los estándares de competencia y la capacitación en investigación. En esta capacidad global, Roybal es jefa de un equipo de gobernanza compuesto por oficiales de cumplimiento de ALD. Para Roybal, sus muchos años de experiencia en la industria bancaria, ALD y capacitación se unen para conformar los antecedentes perfectos para su cargo.

Es una veterana con 40 años de experiencia bancaria que ha ocupado muchos cargos clave comenzando por el de oficial en una ventanilla hasta alcanzar los de gerente de sucursal y regional llegando a los cargos de estrategia, riesgo, cumplimiento y capacitación. Ha estado al frente de iniciativas de capacitación, incluido la capacitación de créditos, currículos bancarios y ha creado algunos de los más tempranos módulos basados en computación. Roybal se involucró en el cumplimiento de ALD en 2002 cuando formó un equipo de cumplimiento de ALD en la división de ventas al por menor. Tiene una licenciatura en Administración de Negocios, certificaciones como Seis Sigma/Cinturón Negro, Especialista de Capacitación y Especialista Certificada de Anti-Lavado de Dinero (CAMS) y es oradora en ASTD-NY, International Association of E-Learning, y de la conferencia 2012 de ACAMS. Roybal también es la co-directora del grupo de trabajo de certificación avanzada de ACAMS.

SARSENSTRIPS



Producido por ComplianceComm



Resumen del año 2012

Esta entrega de *ACAMS Today* es un ejemplo perfecto de la amplitud de temas y de expertos de anti-lavado de dinero (ALD) que forman la comunidad de ACAMS. Se destaca a nuestros premiados, tal como se hace con nuestro *Capítulo del Año*, con un miembro de nuestra junta consultora y varios participantes de grupos de trabajo. Como he dicho siempre, ACAMS tiene éxito por sus socios y por su dedicación a avanzar los conocimientos de profesionales de ALD en todo el mundo.

Recapitulación de 2012-12-05

Empezamos a trabajar en 2012 y nunca miramos hacia atrás. Primero, un número de nuestros capítulos empezaron en los Estados Unidos y en el exterior, añadiendo oportunidades tremendas para que los socios de ACAMS establecieran redes de contactos y compartieran información sobre desafíos y tendencias regionales. De hecho, nuestra reunión del capítulo en la Conferencia Anual se llenó al máximo — sólo unos breves años después de habernos preguntado si vendría sólo un manojito de participantes. El Manual de Capítulo de ACAMS ha sido revisado por nuestro Comité Directivo y da dirección excelente sobre cómo empezar, llevar adelante y mantener un capítulo. Si está interesado en formar un capítulo, no vacile en contactarnos.

La participación en la Conferencia sigue creciendo y con ello un interés de parte de los miembros para producir oportunidades de capacitación de muchas maneras diferentes. ACAMS se encuentra en etapa de formación de su programación regional, seminarios y conferencias de un día de duración y en la capacitación por medio de la web. Por ejemplo, volvemos al Oriente Medio en enero, tendremos una Conferencia de Gerenciamiento de Riesgo de ALD de un solo día de duración en Nueva York y planeamos un programa en Canadá. Estos se agregan a nuestros programas en América Latina, Asia y Europa.

En 2012 ACAMS también estaba a la vanguardia con el primer seminario por la web (webinario) sobre las Revisiones de FATF, el informe sobre la HSBC del Subcomité de Investigaciones Permanentes del Senado, los Chats en vivo y una serie de temas sobre delitos financieros con los miembros expertos de la junta consultora. Estos programas atrajeron casi 2,000 sitios que contactaban por cada tema, una indicación clara de que por medio de nuestros panelistas excelentes estamos cumpliendo con las necesidades de los socios. No nos dormiremos sobre los laureles así que sigan dándonos sus ideas y consejo.

Aunque estamos entusiasmados debido a la participación tanto de la conferencia de Hollywood y del evento de Las Vegas — ambos ahora bajo la protección de ACAMS — quedé especialmente complacido con el foro de septiembre que tuvimos en la ciudad de Nueva York. Por primera vez, ACAMS enfocó la necesidad de un diálogo completo sobre varios temas que preocupan a los sectores privado y público. Con un número limitado de lugares y fuerte respaldo por mi parte en cuanto a la interacción, las sesiones cubrieron el tema de financiamiento del terrorismo, la luchas por el control interno y por cómo superar la tensión entre la necesidad regulatoria de supervisión y las necesidades de aplicación de la ley. El programa me confirmó que todas las de la comunidad de ACAMS tienen los mismos objetivos y trabajarán para enfrentarse a cualquier obstáculo.

Productos nuevos y mecanismos de entrega

Algunos de ustedes pueden estar leyendo esto en la aplicación móvil de *ACAMS Today* o en *ACAMSToday.org*. Si es así, ya están aprovechando

las nuevas formas de entrega del contenido de ACAMS implementadas en 2012. Aparte de estos métodos para seguir informado, espero que me estén siguiendo a mí y al editor en jefe de ACAMS *Moneylaundering.com* Kieran Beer en Twitter. Ambos tratamos de darle actualizaciones rápidas de todo el globo sobre temas de ALD, sanciones, anti-corrupción y delitos financieros en tiempo real. Tengan como una resolución de Año Nuevo emplear medios sociales si es que ya no lo han hecho — lo hallarán valioso en un mundo donde la información oportuna es esencial.

Esta entrega tiene una entrevista en forma de mesa redonda sobre la Herramienta de Evaluación de Riesgos de ACAMS que nos parece que cambiará para siempre su manera de aproximarse al cumplimiento. Esta herramienta es sólo un ejemplo más de lo que nos piden los socios como un beneficio para ellos que no podían encontrar en el mercado.

Otro ejemplo de un nuevo ofrecimiento necesario es la Certificación de Auditoría Avanzada de CAMS que fue desvelada en la Conferencia Anual y que empieza en enero de 2013. Esta capacitación de nivel de postgrado mejorará los conocimientos de los profesionales de ALD, pero que a la vez les dará a los que contratan a estos graduados la seguridad adicional para los reguladores que se ha ido más allá de simplemente asegurar que la buena función de auditoría está bien capacitada en ALD.

Otra vez, gracias por todo lo que hacen y que tengan un Feliz y Seguro Año Nuevo. 

John J. Byrne, CAMS
vicepresidente ejecutivo



Protect your organization from a world full of risk.

Rely on compliance, due diligence and verification solutions from LexisNexis®.

Don't blink

Risk is clever, unrelenting and it's stealthy. One false move can create a gap in your defense resulting in a tarnished reputation, heavy fines, and a compromised bottom line.

LexisNexis® understands the nature of risk and delivers AML/compliance, risk mitigation and enhanced due diligence solutions to help you proactively manage it. Solutions such as LexisNexis® Bridger Insight™ XG which is specifically designed to help you conduct due diligence, comply with global regulations and reduce identity fraud risks efficiently and cost effectively—all through a single platform. It's one reason a majority of the top 25 U.S. banks trust LexisNexis.

See for yourself how LexisNexis can help you protect your organization from a world full of risk with a **30-day free trial*** of Bridger Insight XG.

Contact us today at 888.286.3282
or visit lexisnexis.com/risk/freetrial

*Complete offer details at lexisnexis.com/risk/freetrial

NEW!

Bridger Insight XG now offers unparalleled protection with 100% global sanctions coverage and access to BankersAccuity's Global WatchList® data.



Risk Solutions
Financial Services

LexisNexis and the Knowledge Burst logo are registered trademarks of Reed Elsevier Properties Inc., used under license. Bridger Insight is a trademark of LexisNexis Inc. Other products and services may be trademarks or registered trademarks of their respective companies. Copyright © 2012 LexisNexis. All rights reserved.

SE BUSCAN

PROFESIONALES PREMLADOS



ACAMS se encuentra orgullosa de sus miembros y de sus muchos logros en la lucha contra los delitos financieros. ACAMS todos los años hace un reconocimiento de los pocos individuos de los que la donación de su tiempo y talentos han impactado de manera significativa la comunidad de cumplimiento. En 2012, ACAMS tuvo el orgullo de premiar a cuatro individuos sobresalientes quienes por medio de su ejemplo y liderazgo han contribuido inmensamente a la mejora de la comunidad de cumplimiento. *ACAMS Today* quería felicitar a Kevin Nash y Dorina Vornicescu, recipientes del *Premio ACAMS Today Artículo del Año (ACAMS Today Article of the Year Award)*; James (Jim) Candelmo, recipiente del *Premio ACAMS Profesional del Año (ACAMS Professional of*

the Year Award) y Vasilius Chris, recipiente del *Premio Al Gillum Voluntario del Año (Al Gillum Volunteer of the Year Award)*.

ACAMS Today habló con los ganadores y les pidió que compartiera consejos, lecciones aprendidas y percepciones de la carrera con los miembros de ACAMS.

Kevin Nash, CAMS es el gerente senior para las investigaciones de ALD en Capital One Financial Corporation. Es líder de un equipo responsable de informar las actividades sospechosas en la División de Tarjetas de crédito de Capital One, incluidas la Canada Card de Capital One, Tarjetas Prepagas y los negocios de Tarjeta de Socios. Antes de llegar a Capital One, Nash pasó seis años en la Oficina

del Fiscal General de Virginia como investigador senior en las Unidades de Control de Fraude de Medicaid y Delitos de Cuello Blanco. También tiene más de siete años de experiencia en ejecución de la ley como oficial de policía y detective en Chesterfield County, Virginia, Departamento de Policía.

Dorina Vornicescu empezó su carrera en Capital One Financial como investigadora de anti-lavado de dinero responsable de una variedad de tareas relacionadas con BSA/ALD. Tiene más de cuatro años de experiencia bancaria y de cumplimiento y actualmente es una asociada forense en la práctica consejera de KPMG LLP. Vornicescu ha llevado a cabo varas evaluaciones independientes de instituciones financieras de programas de cumplimiento de BSA/ALD para evaluar la eficacia total y cumplimiento de expectativas regulatorias.

ACAMS Today: Como profesional de prevención de delitos financieros, ¿cuál diría que es la parte más gratificante de su trabajo?

Kevin Nash: Para mí es la satisfacción que viene con el pedido de ayuda de parte de los que hacen cumplir la ley. En el espacio de IAS de ALD se pasan por alto muchos más IAS que los que verdaderamente son atendidos. Es reconfortante recibir estos pedidos de ayuda en un caso y resulta más satisfactorio cuando la agencia a la que ayudas te mantiene informado del resultado de la investigación. Saber que algo en lo que trabajó nuestro grupo ayudó al resultado exitoso de un caso hace que todo valga la pena.

Dorina Vornicescu: La parte más gratificante de mi trabajo consiste en poder ayudar a las instituciones financieras con ideas y recomendaciones para mejorar sus programas de ALD después de evaluar su programa. Se espera que esto a su vez ayude a



Banco de New England del Departamento y del Grupo de Trabajo de Fraude Bancario del Banco de San Diego.

AT: En su papel actual de director ejecutivo de cumplimiento, ¿cuáles son los tres desafíos mayores para los profesionales de cumplimiento cuando manejan delitos financieros?

James Candelmo: En el área de delitos financieros la velocidad del cambio tiene que ser uno de los desafíos mayores. Sea cambio regulatorio, metodología de fraude o tipologías de ALD, las cosas cambian muy rápidamente en nuestra industria. Cuando se considera que nuestra habilidad para enfrentar estos desafíos depende de la operación de una estructura corporativa con gobernanza adecuada y manejo de cambio hay que tener buena gente — respaldo ejecutivo fuerte, políticas y procedimientos sólidos, todo esto es necesario para poder enfrentarse a estos desafíos.

Muy de cerca en segundo lugar se encuentra la habilidad de las organizaciones para implementar de manera inteligente soluciones tecnológicas. Hemos llegado a un punto en el que la tecnología nos permite llegar sólo hasta cierto punto con nuestros programas. El problema consiste en que la tecnología no ocupa ni puede ocupar el lugar de conocer el propio negocio y a los clientes. De esta manera, sólo son una forma de ayuda. A menos que se pueda implementar la tecnología de una manera estratégica y meditada, uno termina creando más problemas que los que resuelve y los problemas que uno crea son extremadamente complejos. De esta manera es muy importante tener una gran percepción analítica en cuanto a desarrollo e implementación de las herramientas de ALD y fraude.

En último lugar, pero no el menor, nos encontramos en una encrucijada que tiene que ver con la aparentemente eterna pregunta de ALD

y convergencia de fraude. Hoy no es verdaderamente cuestión de “sí” sino de “cómo y cuándo”. Con el desarrollo de soluciones tecnológicas que pueden hacer de este objetivo una realidad y las empresas que tratan de influir sobre sus recursos de cumplimiento, las Unidades de Inteligencia de Delitos Financieros son esenciales.

ACAMS ha logrado una labor sobresaliente liderando en lo que se refiere a estos desafíos. La convergencia de ALD/fraude y los delitos financieros viene a la mente de manera inmediata. Los líderes de la industria que comparten percepciones y lecciones aprendidas en una variedad de lugares y formatos es algo único para esta industria. El resultado consiste en más instituciones que aprecian el mayor rigor que los profesionales de cumplimiento brindan en los programas de fraude, especialmente a la luz del interés regulatorio en esta área.

AT: ¿Qué recomendaciones daría para sobre cómo realizar un programa de prevención de delitos financieros exitoso en cualquier institución financiera?

JC: Antes que todo, todos sabemos que no existe ninguna “bala mágica” y que una solución no vale para todos. Pero hay algunos principios fundamentales que son fundacionales para cualquier programa. El éxito en este campo empieza con tener visión de futuro y la gente. Articular su visión de líderes senior, reguladores, participantes y miembros del equipo es crítico porque el cambio es inevitable. Expectativas regulatorias cambiantes, recursos de cumplimiento cambiantes y amenazas de fraude y ALD cambiantes constituyen una realidad. No puede desarrollar su programa para cumplir estas amenazas sin respaldo y ese respaldo empieza por tener visión de futuro.

¿Cómo se logra ese cambio? Ahí es donde se necesita tener la gente adecuada. Encontrar y retener gente buena parece un lugar común, pero cuando se trata de la prevención de delitos financieros todo comienza con gente buena. Los investigadores y analistas buenos conocen el valor que traen a la organización y siempre están buscando nuevas y mejores maneras de hacer su trabajo. Crear un ambiente donde puedan lograr el cambio es crítico y tiene que ser parte del ADN de su programa.

AT: ¿Qué consejo les daría a profesionales de delitos financieros sobre cómo tener éxito en este campo?

JC: No sea meramente un gerente, sea un líder. Es tan tentador tratar de simplemente manejar cuando se trata de cosas pertenecientes a los delitos financieros. El problema es que el campo se encuentra en constante cambio y su negocio está cambiando probablemente

las instituciones financieras para que continúen estando por delante de los delincuentes y puedan mitigar delitos financieros.

AT: ¿Qué consejo les daría a los autores futuros de prevención de delitos financieros?

KN: Simplemente les recomendaría que se comprometan con el tema sobre el que van a escribir y que traten de escribirlo desde la perspectiva del sentido común.

DV: Mi consejo es enfocar un tema sobre el que sienten pasión y, también, tanto como sea posible, den a sus lectores ejemplos de su experiencia personal.

AT: ¿Cuál es su artículo favorito de *ACAMS Today*?

KN: Si dijera el de Dorina y el mío sería demasiado obvio? No me parece tener un artículo favorito. Me encanta leer los diferentes puntos de vista ofrecidos por todos los diversos profesionales de ALD que escriben en *ACAMS Today*.

DV: Uno de mis artículos favoritos es Entrene como un Campeón, de Yashica N. Whitehead. El mensaje en el artículo fue claro, conciso y muy útil.

AT: ¿Qué temas querría ver en *ACAMS Today* en 2013?

KN: Cualquier cosa relacionada con el escenario cambiante regulatorio de los programas de ALD. Dado el número de las acciones de cumplimiento y las penas establecidas recientemente, es siempre bueno oír de lo que se va examinando, en un esfuerzo de encontrarse tan preparado como sea posible.

DV: Me gustaría ver más artículos sobre investigaciones que han llevado a descubrimientos interesantes de patrones y tendencias de actividad sospechosa.

James Candelmo, CAMS es el director ejecutivo de cumplimiento y oficial de BSA/ALD para Ally Financial Services. Candelmo es la persona responsable de todas las investigaciones, operaciones, programas y sanciones globales de anti-lavado de dinero como también de otras actividades de cumplimiento.

Antes de entrar a Ally, Candelmo fue el vicepresidente de delitos (Terrorismo/Seguridad Nacional) para la Oficina del Procurador General en Raleigh, Carolina del Norte, donde era el responsable de la investigación y enjuiciamiento de todos los casos de seguridad nacional. Antes, Candelmo sirvió como abogado litigante senior en la Sección de Contra Espionaje, que era un cuerpo de elite, y la Sección de Fraudes. También sirvió tanto en el Grupo de Trabajo sobre Fraudes del

con mayor rapidez. Si está esperando que las cosas se establezcan al punto de que Ud. pueda llegar a manejarlas, estará esperando durante toda su carrera. Sea un líder, en vez. Desde el investigador al analista programador, edúquese sobre este campo. Aprenda lo que hacen otros, tome lo que le conviene, crea lo que necesita y compártalo con la industria. Encontrará que el capítulo local de ACAMS provee un excelente lugar para esto. Haga que el hecho de que es miembro de la institución le sirva tanto a Ud. como a su institución.

AT: ¿Tiene alguna resolución de cumplimiento para el Año Nuevo que le gustaría compartir con los miembros?

JC: El mismo de todos los años. No tenga miedo de preguntar. Es la única manera en la que puede de verdad aprender y liderar desde el frente cuando sea posible. Quiere decir que genuinamente invierte en el éxito de su gente y su programa.



Vasilios Chrisos, CAMS, supervisa el manejo de programas de sanciones de ALD de Macquarie en América del Norte y del Sur. Es el responsable de la conducción de evaluaciones de riesgo, desarrollo de políticas y procedimientos de ALD, asegurando que los empleados reciban capacitación de ALD periódica, ejerciendo como consejero para los participantes en cuanto a temas de ALD/CTF, llevando a cabo investigaciones según corresponda, asegurando los Informes de Actividades Sospechosas se preparen y hagan puntualmente, llevando a cabo exámenes de cumplimiento, participando en el proceso de nuevos negocios/aprobación de productos y como jefe de varios Grupos de Trabajo de ALD en la región.

Antes de llegar a Macquarie, Chrisos lideró en consultoría de ALD de Ernst & Young llevando a cabo proyectos/iniciativas en instituciones

grandes y complejas. Ayudó y aconsejó en instituciones de servicios financieros desarrollando marcos de evaluación de riesgo comprensivo de ALD, identificando vulnerabilidades de lavado de dinero inherente, estableciendo protocolos de nivel de riesgo de clientes, diseñando programas de cumplimiento de ALD, implementando políticas, procedimientos y controles, creando estructuras de gobernanza de ALD, estableciendo protocolos de Diligencia Debida Mejorada, y desarrollando transacciones de capacidades de monitoreo.

Chrisos ha trabajado con instituciones financieras que o bien pasaban por o enfrentaban acciones de cumplimiento regulatorio y las aconsejaba en cuanto a la construcción de planes de acción y estrategias de comunicación con reguladores, incluidas actualizaciones periódicas en los esfuerzos de remediación. Además, en su papel como miembro de la mesa directiva del capítulo de Nueva York, también se encuentra involucrado con varias fuerzas de trabajo de ACAMS.

AT: Como gerente internacional de programas de ALD y sanciones, ¿qué le parece que es el mayor desafío al desarrollar e implementar las políticas de ALD y sanciones y conduciendo evaluaciones de riesgo?

Vasilios Chrisos: El desafío mayor desde el punto de vista de la política de ALD consiste en manejar diferencias en requisitos regulatorios en varias jurisdicciones. En mi experiencia, la manera más efectiva de organizar algunos de los desafíos es la de desarrollar estándares mínimos globales que sean aplicables en toda la empresa y luego permiten que cada país desarrolle políticas y procedimientos locales, si son más estrictos. Desde una perspectiva de sanciones, la creación de políticas no es demasiado difícil, pero el desarrollo de procedimientos específicos por medio de manejarse con la exposición indirecta a los países sancionados puede ser un desafío, y consume mucho tiempo. En cuanto a las evaluaciones de riesgos, lo más importante es el desarrollo de una metodología sólida y defendible. Cuando esto haya sido documentado y se encuentra implementado, la ejecución de las evaluaciones no resulta un desafío mayor.

AT: ¿Cuál es para Ud. el beneficio de ACAMS más útil?

VC: Todo lo que ofrece ACAMS es muy útil. Encuentro mucho valor en el servicio de moneylaundry.com. Provee una suerte de "lugar único de compra" para ALD, sanciones y noticias relacionadas con los delitos financieros y es

una gran herramienta de referencia para encontrar normas, regulaciones y acciones de cumplimiento anteriores. También disfruto de los webinars y de los chats en vivo. Sin embargo, el beneficio mayor para mí siempre han sido las oportunidades de establecer contactos ofrecido por ACAMS. Bien al nivel local, al de capítulo o al de conferencias nacionales, la oportunidad de conocer gente nueva y construir una red de contactos ha sido invaluable para mi carrera.

AT: ¿En qué consiste la clave de longevidad en el campo del cumplimiento?

VC: Antes que todo, es importante tener la pasión de ALD/sanciones o el tema más amplio del delito financiero. Éste es uno de los rasgos que busco cuando contrato a un profesional de cumplimiento. La gente suele quedarse en el campo de cumplimiento por más tiempo cuando se encuentran entusiasmados por el trabajo que hacen. La clave del éxito a la larga es la habilidad para equilibrar los objetivos comerciales con la necesidad de manejar el riesgo apropiadamente dentro de nuestras instituciones respectivas. Lo que quiero decir con esto es que nosotros, como profesionales de cumplimiento, debemos ser sensibles a nuestros asociados de negocios para ayudarlos a que encuentren maneras de lograr su cometido a la vez que protegen nuestras instituciones de ser usadas como conductos para actividades no deseadas o ilícitas. Quien puede lograr este equilibrio, pero también ser firme cuando sea necesario, puede hacerse una carrera larga y exitosa en cumplimiento.

AT: Como miembro de la mesa directiva de ACAMS, ¿qué le gustaría que ACAMS logre en 2013?

VC: Estoy muy entusiasmado y honrado de ser uno de los miembros de la nueva mesa directiva. Me gustaría continuar ayudando a ACAMS para construir su programa de Certificación Avanzada. Estuve muy involucrado en la creación del currículum de Auditoría de ALD y tengo mucho interés en ayudar en el desarrollo de diferentes programas avanzados. También me gustaría ayudar con el desarrollo y lanzamiento de productos nuevos y fascinantes que ACAMS estará ofreciendo en 2013 — tal como la herramienta de evaluación de riesgos. Finalmente, me gustaría continuar ayudando los nuevos capítulos de ACAMS aconsejando y guiando ayudado por las experiencias obtenidas como director del Capítulo de Nueva York. **FA**

Entrevista realizada por Karla Monterrosa-Yancey, CAMS, jefa de redacción, ACAMS, Miami, FL EE.UU., editor@acams.org

JANUARY 28, 2013

ACAMS Inaugural
AML Risk Management
CONFERENCE NEW YORK

NEW YORK MARRIOTT DOWNTOWN

Deficiencies in your AML risk management program can expose your institution to severe penalties and reputational damage

Attend this interactive one-day conference to help you rethink, retool and refine your AML risk management processes

- ▶ Understand the impact of revised FATF recommendations on **regulatory expectations**
- ▶ Hear detailed analysis of recent **headline-grabbing enforcement actions**
- ▶ Learn to develop an **AML risk assessment** that addresses your institution's unique risk profile
- ▶ Discover how your peers at **banks and securities firms** are successfully managing AML risk
- ▶ Earn **8 CAMS credits**

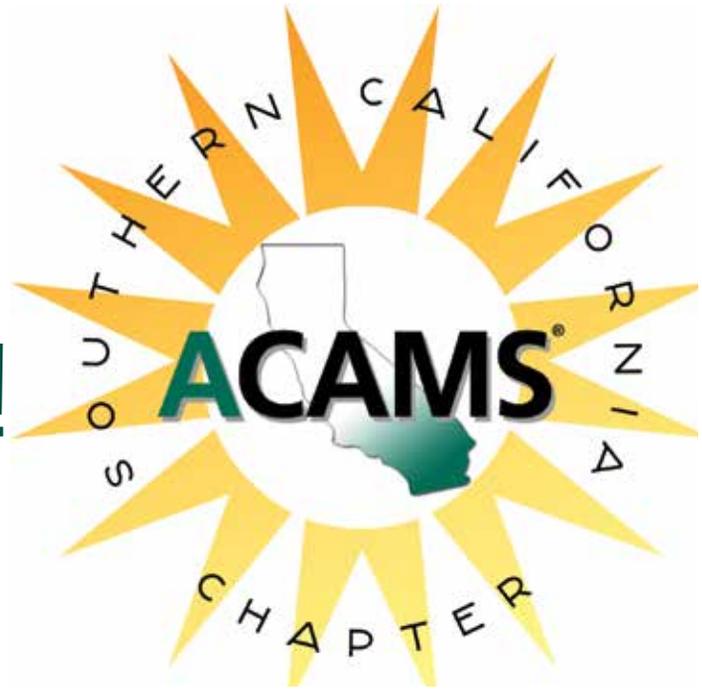
Visit acamsnyc.org for the latest program and speaker updates

SAVE \$50* with VIP code NYF-50

* Register and pay by December 21, 2012, with VIP code NYF-50 to save \$50 off the conference standard price. Discounted rates are available for groups of 3 or more. Please contact Geoffrey Fone at gfone@acams.org or at +1 786.871.3021 for details. Discounts cannot be combined.

¡Felicitaciones al capítulo de California del Sur!

Recipiendario del Premio de Capítulo del Año de 2012



El Capítulo de ACAMS de California del Sur empezó el 16 de septiembre de 2009 y actualmente tiene 70 socios.

El Capítulo de California del Sur de ACAMS fue formado para proveer la comunidad de lavado de dinero con recursos personales para dar apoyo, guiar, capacitar y lograr la interacción entre pares en todas las áreas de la industria. El objetivo del capítulo es el de elevar el nivel de concientización y educar más e identificar los problemas específicos de su región. El Capítulo de ACAMS de California del Sur ha cumplido su misión como anfitrión de numerosos eventos de aprendizaje y, a la vez, ofreciendo a los socios oportunidades de establecer redes de contactos.

ACAMS Today tuvo la oportunidad de hablar con los co-líderes del capítulo, Elizabeth Slim y Chuck Taylor, ambos de City National Bank.

ACAMS Today: ¿Cómo logró involucrarse con el capítulo?

Elizabeth Slim: ACAMS ha sido una gran organización en ampliar mi carrera en el campo de ALD y quería que ACAMS tuviera presencia en

California del Sur. Esperaba que se formara un capítulo en el área de Los Ángeles y me di cuenta de que no pasaría a menos que alguien diera el primer paso. Al principio de 2009, decidí trabajar con la finalidad de formar un capítulo local. Llamé por teléfono a varios colegas oficiales de cumplimiento de ALD para ver si había interés y si firmarían una Carta de Intención. No resultó muy difícil porque muchos estaban dispuestos. Hice el trabajo de campo preliminar de redactar la Carta de Interés, contacté a los socios de ACAMS en el área de Los Ángeles para obtener sus firmas y con el respaldo de ACAMS, bueno, el resto es historia — se formó el Capítulo de California del Sur. Hubo que hacer varios llamados telefónicos después y enviar correos electrónicos para conseguir las 25 firmas requeridas pero fui persistente. Cuando pude cumplir con los requisitos, cada cosa tomó su lugar. Varios de los socios fundadores se presentaron como voluntarios para cubrir los puestos de dirección, el Foro de ALD de la Costa Oeste atentamente permitió nuestro evento inaugural de contacto en la noche de la conferencia de ALD de California del Sur y hubo un número

grande de personas quienes validaron empezar un capítulo. He servido como co-directora fundadora desde el principio y ha sido una experiencia asombrosa y gratificante.

Chuck Taylor: A mí me contactó Liz Slim para que fuera socio fundador del capítulo y participé en la reunión inaugural que ella organizó. En la reunión pidió que se presentaran voluntarios a los cargos directivos e, ingenuamente, le dije que aceptaría cualquier cargo salvo el de secretario. Más tarde recibí una nota de ella en la que me pedía tomar el último cargo que no había conseguido llenar: el de co-secretario. Acepté y estoy contento de haberlo hecho ya que fue una gran experiencia aun cuando tomaba notas para las actas. Cuando el co-director original renunció pude ocupar ese cargo y dejar el de secretario.

AT: ¿Cómo ha podido el capítulo ayudar a los profesionales de prevención del delito financiero en California del Sur?

ES: Nuestro capítulo ha podido ofrecer eventos de aprendizaje que son únicos en California del Sur y presentar temas actuales, tales como Bancos en la Frontera, Lavado de Dinero Basado en Comercio, Esquemas Ponzi y Panel de Aplicación de la Ley discusiones que presentan casos relevantes a nuestra área. Además, los eventos de aprendizaje y los de encuentro permiten que los participantes se contacten.

La asistencia a nuestros eventos ha sido una mezcla de Envío de dinero/Empleados MSB, reguladores estatales y federales, oficiales lugareños de aplicación de la ley, consultores y oficiales de cumplimiento de varias instituciones financieras. Estas sesiones les añaden valores a las organizaciones que están bajando costos en capacitación debido a limitaciones





En la foto l a D: Susan Wahba, Bryan Tinoco, Chuck Taylor, Andrea Winter, Liz Slim

presupuestarias y resulta satisfactorio saber que podemos ofrecer eventos de calidad a nuestra comunidad de manera gratuita a nuestros socios de los capítulos o a un costo simbólico a los no-socios.

CT: Creo que ha creado un gran vehículo para establecer contactos y de aprendizaje acerca de temas específicos a los que se enfrenta la región. Muchos profesionales de delitos financieros no tienen ni el tiempo ni el presupuesto para asistir a grandes conferencias y hemos podido ofrecer un contenido importante a un nivel local. La calidad de los eventos de aprendizaje y de los presentadores ha sido sobresaliente.

AT: Mencione tres cosas que han contribuido al éxito del capítulo.

ES: No estoy segura de poder mencionar tres cosas, pero creo firmemente que tener una junta directiva activa y que ofrece su respaldo ha contribuido al éxito del capítulo. Puedo esperar que cada uno/a cumplirá con su función, propondrá recomendaciones y se apresurará a ayudar en los eventos de aprendizaje.

CT: Tendría que mencionar cuatro:

- a Trabajo en equipo — La junta directiva que tenemos trabaja muy bien como equipo. No tienen reparo en ofrecer su tiempo y nunca les faltan opiniones. Además, tenemos un grupo diverso de perspectivas ya que los de la junta directiva vienen de varios sectores del campo: banqueros, vendedores, consultores, miembros de fuerzas del orden, etc.
- b Programación — Nuestro equipo de programación ha sido fenomenal, actualmente son Mikhail Reider-Gordon y John Everett. La calidad y diversidad de los programas y presentadores ha sido la clave principal de nuestro éxito.

- c Creatividad — Los miembros de la junta directiva siempre están pensando en maneras de mejorar nuestros procesos y de cumplir mejor con las necesidades de nuestros socios. Hemos tenido campañas para conseguir socios, encuestas online para solicitar información de los socios, nos hemos asociado con otros grupos interesados en temas comunes, solicitado patrocinadores y tenido eventos en los condados de Los Ángeles, Orange y San Diego.

- d Diversión — Parece que siempre nos divertimos en nuestras reuniones y eventos. Estoy seguro de que este es el factor mayor de nuestro éxito.

AT: ¿Qué evento del capítulo fue el más memorable?

ES: 1) Nuestra reunión de encuentro fue el 16 de septiembre de 2009. Entonces, teníamos más de 100 personas RSVP que de acuerdo con ACAMS fue un número record para un capítulo nuevo y también nos honrados en tener a Tom Fleming, director asistente de FinCEN como nuestro orador invitado. Esto sólo me demostró que empezar un Capítulo de ACAMS en California del Sur fue lo correcto. 2) Además hicimos de anfitriones en un evento de medio día el año



pasado que llevaba el título “Investigaciones de Internet”. Tuvimos dos oradores invitados y ellos entusiasmaron a los asistentes mostrándoles cómo usar Internet para investigar. Los participantes quedaron cautivados por lo que aprendieron y, por supuesto, los documentos fueron excelentes.

CT: Para mí fue nuestro Encuentro de conocimiento/aprendizaje de fiestas de Fin de Año en diciembre de 2011. Tuvimos un panel excelente formado por funcionarios de la ley federales quienes detallaron planes de lavado de dinero empleados en la región. Además invitamos a dos asociaciones de caridad para que asistieran al evento y que hicieran presentaciones breves sobre sus programas. El evento concluyó con una comida de fiesta y con la oportunidad de establecer contactos. Logramos recaudar \$1,000 para las asociaciones de caridad y tuvimos que pedirles cortésmente a algunos que se fueran cuando terminó la reunión ya que se estaban divirtiendo demasiado. Fue un gran evento en todos los sentidos.

AT: ¿Qué le gustaría ver cumplir como objetivo en 2013?

ES: Que se continúe ofreciendo temas significativos para nuestra comunidad de profesionales de ALD, llegar a otras industrias, tales como las de seguros, casinos y agentes intermediarios y poder tener eventos en otras áreas como San Diego y el Condado de Ventura.

CT: Me gustaría ver crecer nuestra membresía. Ya estamos considerando nuevas maneras de atraer socios en 2013. Además, espero poder continuar ofreciendo valor a nuestros socios y poder construir sobre la base de éxitos pasados dando eventos de aprendizaje aún mejores y oportunidades de establecer contactos. También estamos planeando volver a conseguir el título de Capítulo del Año en 2013, así que, ¡ojo! otros capítulos. **A**

Entrevistado por Karla Monterrosa-Yancey, CAMS, jefa de redacción, ACAMS, Miami, FL, EE. UU, editor@acams.org

William J. Fox:

Enfréntese al desafío proactivamente



A CAMS Today tuvo la oportunidad de hablar con William J. Fox, director gerente, ejecutivo global para delitos financieros de cumplimiento del Bank of America y miembro del consejo consultivo de ACAMS.

Fox es ejecutivo de cumplimiento para delitos financieros de Bank of America Corporation, una de las instituciones financieras mayores del mundo. Forma parte de su responsabilidad dirigir los programas de Anti-Lavado de Dinero, Sanciones económicas y Anti-soborno/Anti-corrupción de la empresa. Antes de emplearse en Bank of America en 2006, Fox fue director de la Red de Aplicación de Delitos Financieros (FinCEN), la Unidad de Inteligencia Financiera de EE. UU. Fox fue nombrado por el Secretario del Tesoro John Snow en 2003. Entre otras actividades, Fox se encargó de la Ley de Secreto Bancario de 1970, según las correcciones de la Ley del Patriota de EE. UU. de 2001. Antes de su nombramiento como director de FinCEN, Fox trabajó en el Departamento del Tesoro de 2001 a 2003 como Asesor General Adjunto Sustituto. Fue el asistente principal y asesor senior para el Consejo General del tesoro en temas relacionados con la financiación de financiar el terrorismo y delitos financieros. Fox recibió una Distinción Presidencial Nivel Meritorio por el trabajo desempeñado.

ACAMS Today: Como director jefe, ejecutivo de cumplimiento de delitos financieros globales para Bank of America has implementado una manera exitosa de combatir los delitos financieros, quieres explicarles a nuestros lectores tu definición de delitos financieros?

William Fox: En nuestra empresa, los Delitos Financieros desde la perspectiva de “cumplimiento” son leyes de Anti-Lavado de Dinero; leyes de Sanciones económicas y leyes contra el soborno y la corrupción. Por ejemplo, en los EE. UU., es cumplir con la Ley de Secreto Bancario y la Ley del Patriota de EE.UU.; sancionar leyes tales como la Ley de Comercio con el Enemigo y la Ley de Emergencia de Poderes Económicos Internacionales; y leyes anti-corrupción tales como la Ley de Prácticas de Corrupción Extranjera.

AT: ¿Cómo integras la nueva dirección de delitos financieros dentro del marco de ALD pre-existente?

WF: La mayor integración que hemos logrado en la empresa consiste en llevar tanto los aspectos de “cumplimiento” de la investigación de fraudes y de información a nuestro equipo como los aspectos de cumplimientos dedicados a anti-soborno y anti-corrupción. Juntar estos grupos crea no sólo eficiencia sino mayor efectividad.

AT: ¿Se encuentra Bank of America al principio, al medio o al final del proceso de juntar las divisiones de ALD y fraude?

WF: Tenemos una estrategia definida y lo estamos llevando a cabo con esa estrategia, así que tendría que decir que nos encontramos al final del proyecto. Definir la estrategia y reunir los hechos necesarios para trabajar correctamente son las tareas habituales que toman más tiempo; sin embargo, trabajar según la estrategia definida es siempre lo más difícil. Nos impusimos un límite de tiempo, el primer tercio de 2013. Estamos convencidos de que cumpliremos con él.

Un tema importante es que no estamos integrando toda la función de fraude. Tenemos un grupo numeroso de empleados dedicados a la detección del fraude, su mitigación y su recopilación. Estas funciones “operativas” todavía seguirán separadas. Sólo hemos movido a los empleados que trabajaban en los aspectos de cumplimiento de fraude (es decir, a los empleados que analizan, investigan e informan sobre actividad sospechosa relacionada con el fraude). Así que en nuestra empresa hoy, hemos creado dos paños en la carretera: 1) Detección de fraude, mitigación y recopilación de datos relacionado más con las operaciones o riesgo operativo y 2) El aspecto de cumplimiento de fraude, que es una función del fraude.

Las empresas pueden cometer errores cuando lo juntan todo y organizan por tema, no por función. La manera de pensar sigue las siguientes líneas — todo es delito, tiene que estar relacionado. El hecho es que no es así. Si se piensa bien en ello, las funciones son muy diferentes. En nuestra empresa, decidimos enfocar la función. EL ALD, por ejemplo, siempre ha sido una función de cumplimiento. En otras palabras — si no fuera por cumplir con la ley y el riesgo que corre la reputación — la mayoría de las firmas no habrían dedicado recursos significativos al ALD si no fuera por

las leyes que las obligan a hacerlo. El fraude es diferente. El fraude impacta los ingresos de manera concreta. Cada dólar que pierde una empresa por estafa sale de sus ingresos. Además, la estafa es una experiencia terrible para los clientes. La detección de estafas y su mitigación ha sido una consideración de las empresas financieras desde el inicio de los tiempos — por razones operativas. En nuestra empresa, llegamos a la conclusión de que sería mejor enfocar la función antes que el tema.

AT: En este proceso de integración, ¿dónde estableces el límite en relación a los recursos limitados que tienen los profesionales de ALD?

WF: Es esencial tener los recursos adecuados — los humanos y los de sistemas — para administrar la función. Si las empresas financieras han aprendido algo del caso HSBC, es el hecho de que tener recursos inadecuados en estas áreas no lleva a ninguna parte. Si has hecho todo lo que te toca para hacer tu función lo más eficiente posible y todavía necesitas recursos, tienes que hacérselo saber a los gerentes; en particular en cuanto se relaciona a detectar, investigar e informar sobre delitos financieros. Todos los oficiales de cumplimiento de ALD tienen una responsabilidad fiduciaria respecto de sus empresas en cuanto ejecutar estas funciones tan eficientemente como sea posible y a la vez cumplir con la ley. Al mismo tiempo, cuando llega al punto en el cual encuentra que tus recursos faltan, tienes que hacérselo saber a la gerencia — y, a mi modo de ver, la gerencia debe responder.

AT: ¿Qué harías si la gerencia no responde?

WF: Lo primero que tienes que hacer es asegurarte de que estás haciendo todo lo posible y de que todo funciona de manera aceptada y eficiente. Se lo debes a tu empresa. No puedes tener procesos redundantes; no puedes tener operaciones débiles que no funcionan al máximo de su capacidad. Si has hecho todo lo que puedes y todavía te hacen falta recursos y tu empresa niega tu pedido, tienes que pensarlo bien si quieres seguir estando en esa empresa. También, con el clima actual por lo menos en los EE. UU., no creo que haya una empresa que no te daría los recursos necesarios si presentas tu caso y demuestras que tu departamento trabaja tan eficientemente como es posible. Mi empresa siempre ha cumplido.

AT: ¿Qué consejo darías a profesionales sobre cómo los profesionales de ALD todavía pueden cumplir con sus responsabilidades y requerimientos que aumentan constantemente?

WF: Tienes que conocer tu empresa, saber cuáles son tus riesgos y qué se necesita para cubrir esos riesgos para que puedas cumplir eficazmente con la ley. Esto difiere de empresa a empresa. Se basa en su evaluación de riesgos. Comprender tus riesgos resulta clave para armar un programa efectivo: comprender su modelo de negocios, tus productos, tus clientes y la geografía de los lugares donde operas. Después diseñas tu ambiente de control para enfrentar estos riesgos, asegurándote de que tienes un programa total fundamentalmente sano. Creo que también tienes que hacer que tu programa y procedimientos sean tan eficientes como sea posible, pero asegurándote a la vez de que sean efectivos.

AT: Desde una perspectiva operativa ¿cómo entablas una investigación de delitos financieros? ¿Cuáles deben ser los pasos claves en un procedimiento de investigación?

WF: Desde una perspectiva sistémica hemos desarrollado sistemas y procedimientos que nos permiten consolidar y ver alertas de manera holística — generados por sistemas de monitoreo de transacciones o recibidos de fuentes fuera de la empresa. Una vez que estos alertas llegan a cierto umbral de riesgos, creamos un “caso”, que es revisado por un investigador. Ese investigador hace una recomendación inicial con los hechos del “caso” que demuestra que la actividad es sospechosa y necesita ser informada. Esa recomendación se revisa y se toma una decisión. Si la decisión es que el tema resulta sospechoso, presentamos un informe ante la autoridad apropiada.

Desde nuestro punto de vista, hay tres fases principales en cualquier investigación: 1) Detección; 2) Análisis y/o más investigación; y, 3) Informar.

Una recomendación clave que tengo para cualquier persona que cumpla un papel de cumplimiento de ALD es hacerse amigo de las autoridades apropiadas de cumplimiento de la ley. Mantente en contacto frecuente con ellos. Cuando presentas un SAR, mándales una copia a las autoridades. Esto les permitirá saber que estás ocupándote de una actividad sospechosa en tu empresa y de que estás prestando atención. Es importante desarrollar relaciones con los agentes de la ley de tu lugar.

AT: ¿Tendría que modificarse la manera de presentar un SAR en vista de la integración de los delitos financieros en el régimen de ALD?

WF: No en rigor. Pero, integres o no, tienes que encontrar una manera de mostrar un cuadro holístico de la actividad sobre la que estás informando. Esto puede ser difícil — en especial para las empresas de cualquier tamaño. Es

vergonzoso que un departamento esté presentando un SAR por un cliente por alguna actividad sospechosa de lavado de dinero y otro departamento está presentando un SAR sobre el mismo cliente por sospecha de fraude. Necesitas eliminar estos conflictos en tu institución. Uno de los beneficios de juntar el fraude y el ALD es que esto ayudará a presentar una visión holística de la actividad del cliente. Pero, finalmente, la manera de encararlos es la misma. De todos modos, tienes que detectar, analizar e informar.

AT: En el Foro de ACAMS de Nueva York de septiembre identificaste siete riesgos claves, ¿podrías dar un breve resumen de tus comentarios?

WF: Como antecedentes, estaba escuchando la audiencia desde mi escritorio. Ya había leído el informe de PSI y a medida que seguía escuchando la audiencia me di cuenta de que esto suponía un cambio en el juego. No sólo por las denuncias contra el HSBC sino por las denuncias del sub-comité relacionadas con el OCC. Después de la audiencia, releí todas las acciones de cumplimiento que había tomado el gobierno en el espacio de ALD desde 2001. También leí todos los informes de PSI del Senado relacionados con el lavado de dinero. Cuando lo haces, te resulta sorprendente la coherencia del gobierno en cuanto a los riesgos que verdaderamente le interesa. Creo que se pueden reducir a siete pozos de riesgos claves. En nuestra perspectiva — suponiendo que tienes un programa fundamental sano — si puedes construir un ambiente controlado fuerte alrededor de estos pozos de riesgo, has hecho mucho para proteger tu empresa de actos adversos significativos.

Los siete pozos de riesgo que hemos identificado son:

1. Banco Correspondiente — y todos los productos y servicios anejos, por ejemplo, actividades de bolsa; giros en dólares, pagos por cable; captura remota de depósitos, etc.
2. Dinero/Efectivo en particular el manejo de dinero en efectivo, por ejemplo, billetes bancarios al por mayor; servicios de efectivo de cajas fuertes; efectivo que entra a centros bancarios, etc.
3. Banca Privada — en particular bancos privados con entidades y vehículos no transparentes, por ejemplo, PIC; PHC; Entidades de títulos al portador; fideicomisos, etc.
4. Banca Diplomática (Misión Extranjera)/ Personal de Misión/Personajes Políticos de Alto Rango o PPE — que ofrecen servicios bancarios a embajadas o misiones extranjeras y los diplomáticos que trabajan en esas

misiones — o personajes políticos de alto rango que podrían estar manejando beneficios de la corrupción.

5. Instituciones Financieras No-Bancarias — que proveen servicios a MSB, procesadores de pagos a terceros; pagadores de cheques, etc.
6. Entidades no-transparentes — que proveen servicios bancarios a entidades legales no-transparentes, por ejemplo, LLC.
7. Sanciones económicas/alzamiento de bienes — Información de alzamiento de bienes de mensajes de pagos o transacciones para evitar filtros de sanciones económicas.

Estamos haciendo evaluaciones de riesgos para toda la empresa en estas áreas de riesgo claves — con una evaluación profunda de controles internos enfrentados a esos riesgos y los reportaremos a los negocios este mes. Luego trabajaremos juntos con las líneas de negocio para asegurarnos de que tenemos controles fuertes contra esos riesgos. Ya nos hemos reunido con los gerentes senior y les hemos hablado del ambiente y de lo que pueden esperar. Es en realidad un primer paso. También necesitas reunirte con los reguladores para informarles de tus planes — lo que decidas hacer. Mi consejo es que debes ser proactivo. Comprométete con el ambiente con mayor grado de conciencia con acciones apropiadas — no te dejes estar y dejes que el ambiente decida.

Esto es lo que estás haciendo para responder al ambiente. No digo que esto es lo que los otros tendrían que hacer; pero, lo que tienen que admitir los profesionales de ALD es que el ambiente de ALD ha cambiado significativamente y que tienes que decidir por tu empresa lo que eso quiere decir y tienes que diseñar la respuesta adecuada. Otra vez, yo me enfrentaría al desafío de manera proactiva. No esperes a que el desafío te llegue. Esto es lo que estamos tratando de hacer en el Bank of America.

AT: En tu opinión, ¿cuáles son los desafíos mayores a los que se enfrentan los profesionales de prevención de delitos financieros en 2013?

WF: Como profesionales de ALD, creo que nos encontramos en el lugar donde ahora tendremos que comprobarlo todo. En el ambiente de hoy, todos somos de Missouri... la frase clave que oiremos será “Muéstrame”. **▲**

Entrevistado por Karla Monterrosa-Yancey, CAMS, Jefa de redacción, ACAMS, Miami, FL, EE. UU., editor@acams.org



AHOGÁNDOSE EN PPEs

*Alrededor del banco del zapatero
El mono persiguió a la comadreja
Al mono le pareció que era un juego
¡Pop! Hizo la comadreja*

Si sólo tuviera la sencillez de la canción infantil, la vida de los oficiales de cumplimiento sería facilísima. Desafortunadamente, el número de personas clasificadas como Personas Políticamente Expuestas (PPE) sólo crece de año en año y la tasa de crecimiento parece haber empeorado recientemente. Uno de los mayores proveedores de datos de PPE ha visto el número de listas de PPE crecer exponencialmente desde alrededor de 800,000 hasta más de 1.1 millón de nombres en sólo dos años. Como cualquiera que hace cualquier tipo de comparación de listas le puede decir, mientras más larga es la lista, mayor es la tasa de comparación. No resulta raro ver una tasa de comparación de 20 a 25 por ciento en cualquier base de datos de PPE. En lugares con concentración estadística mayor de apellidos (por ejemplo, países de habla española y la República Popular de China), tasas más altas no son raras.

¿Quién abrió las compuertas?

Las razones para este creciente peso vienen mayormente del uso del mínimo común denominador de lo que lo hace a uno una PPE. Cualquier conexión que se pueda hacer a un gobierno a cualquier nivel, independientemente del carácter tenue que tenga, resulta en un listado:

- Las definiciones mayores de la PPE están explícitas en su nombramiento de oficiales sólo al nivel federal, y sin embargo los proveedores de PPE incluyen de manera habitual los que se ubican a los niveles estatales/provinciales.
- Mientras que la Unión Europea estipula que un oficial no necesita permanecer en la lista al año de dejar el cargo, en otros lugares no hay tal límite (y se acepta que “una vez una PPE, siempre una PPE”).
- La definición de qué miembros de la familia se incluirán en los nombramientos de PPE no es uniforme. Por ejemplo, en algunos lugares de América Latina, los abuelos y nietos forman parte de la definición de PPE.
- Personas que no trabajan en este momento con el gobierno son consideradas PPE en algunos países. En algunos lugares de América Latina, no son sólo los candidatos a cargos electivos los considerados PPE sino también los dueños de equipos de fútbol.
- Un proveedor de PPE incluye en sus listas no sólo a los ejecutivos de alto rango de empresas estatales sino a las empresas mismas. Además, la definición de empresa estatal se ha extendido para incluir las empresas que no pertenecen ni son manejadas por el gobierno. Por ejemplo, las empresas en las que el gobierno tiene participación minoritaria y las que reciben dinero del gobierno como parte del programa TARP en los EE. UU. aparecen como PPE.
- Hay un incentivo de mercado para tener el mejor conjunto de listados de PPE que, por consiguiente, se consideran los mejores. En situaciones competitivas, los vendedores tratan de obtener una ventaja competitiva mostrando a los potenciales clientes las listas de PPE que no tienen las otras empresas.

Además, la última revisión de las Recomendaciones de FATF que proponen incluir oficiales nacionales en las listas de PPE seguramente causará que el número de listados de PPE repetidos aumente, ya que esto garantiza repeticiones de nombres nacionales a una tasa más alta que las de los países extranjeros.

La culpa de este estado de cosas, como diría Shakespeare, “no se encuentra en nuestras estrellas sino en nosotros” también. A

diferencia de las sanciones económicas, el umbral de cuidado para identificar a las PPE es mucho más una medida de racionalidad que una medida fiduciaria, ya que sólo busca identificar a los que pueden plantear un riesgo bajo los estatutos de anti-lavado de dinero o anti-soborno. Sin embargo, las empresas ven en blanco y negro la identificación de las PPE, independientemente de los costos operacionales. Los productos comerciales permiten subdividir los datos de PPE y excluyen algunos, si no todos, de los excesos arriba mencionados para los que proveen datos, y sin embargo estas capacidades aparecen poco usadas. Por el camino, se ha perdido el principio del programa basado en el riesgo, tal vez por temor a castigos masivos por parte de la Red de Aplicación de Delitos Financieros (FinCEN por sus siglas en inglés) o la Autoridad de Servicios Financieros (FSA por sus siglas en inglés) u otras entidades regulatorias o debido a la interferencia de la publicidad negativa que los pueda acompañar.

De hidrante a grifo

Es hora de reclamar algo de salud en el proceso de identificación de PPE desde una perspectiva del ALD.

Empecemos por una presunción sencilla: si alguien quiere esconderse de veras, lo podrá hacer y lo hará. Sea esto por medio de nombres falsos, identificación falsa o el uso de asociados o miembros de la familia que se encuentran por debajo del radar de definición de PPE. Un delincuente financiero verdaderamente empecinado impedirá que se le detecte, si bien lo logrará a un precio elevado y aumentando el riesgo de que se le encuentre a la larga. Los profesionales de cumplimiento se encuentran en el negocio de agarrar a los tontos, los poco sofisticados, los vanidosos, los hambrientos y los impacientes.

Si acepta esta premisa, resulta sencillo con cuánta determinación hay que buscar estas potenciales minas de tierra. Aquí van algunas sugerencias sobre cómo realizar una búsqueda más inteligente, no más dura.

No sea mezquino

Si un cliente no genera actividad financiera inhabitual para un individuo, no lo considere una potencial PPE hasta que lo haga. Establezca un piso razonable para la velocidad de los fondos, el balance promedio diario y el tamaño del depósito inicial. Si el cliente no excede estos umbrales, no se constituye en una cuenta que haya que considerar — todavía.

Una vez es casualidad. Dos veces coincidencia. La tercera vez es una acción enemiga.

Con el perdón de *Goldfinger*, una transacción inhabitualmente grande no merece inquietud y dos tampoco, pero tres o más realizadas en un período de tiempo comparativamente corto debe hacer que se interese. Si bien puede valer la pena señalar transacciones cuando el valor excede grandemente sus expectativas, los hechos sólo un poco fuera de lo habitual sólo deben señalarse cuando se nota un patrón. Después de todo, el lavado de dinero y las estafas subyacentes raramente, si alguna vez, son eventos únicos; son una forma habitual de conducirse. Cuando o bien sus disparadores de transacciones únicas inhabituales o bien los de patrones de transacciones raras funcionan, es el mejor momento para considerar que alguien es una PPE potencial más bien que cuando algo sucede por vez primera.

No compre nacional

Como se podrá imaginar, hay muchos más oficiales regionales que nacionales, hay menos información sobre ellos. Le tomará más tiempo aclararse sobre PPE del lugar (y las estatales/provinciales) y por definición ellos plantean menos riesgo debido a que tienen menos acceso al capital y a influencia. Si bien observar a oficiales de bajo rango en el país de origen de la empresa puede valer la pena a pesar de los costos adicionales, limitar su monitoreo de PPE sólo al nivel de personas de actividad nacional e internacional para los países extranjeros es una manera fácil de mantener la carga de trabajo a un diluvio más razonable.

Conozca a su cliente

Las listas de PPE, en varios grados, tiene información que ha podido coleccionar acerca de su cliente. No hay razón para no considerar si hay coincidencia entre los dos. Los dos tipos de información más comunes son el país asociado del oficial (y, si es un diplomático, el país en el que se encuentra), como también su fecha de nacimiento. Si bien esta información no se encuentra universalmente accesible (por ejemplo, un proveedor comercial de datos de PPE sólo tiene fechas de nacimiento por 1/3 de su listado), puede ayudar a desbrozar el campo.

Ubicación, ubicación, ubicación

¿Por qué no considerar la posibilidad del nivel de corrupción de los oficiales del país de uno y usar esta información para decidir si se busca más o no? El índice de Percepciones de Corrupción de Transparencia Internacional es sólo uno de una serie de medidas de

amplio riesgo al alcance. Aunque “una vez una PPE, siempre una PPE” pueda ser un mantra, surge por una falta de directrices, no de una especificación explícita en las regulaciones de lavado de dinero y sus directrices (notoriamente de manera principal en los EE. UU., las Naciones Unidas y FATF). No resulta falto de razón esperar que la influencia decaiga con el tiempo. También, considérese que, cuando ya no se ostenta un cargo, el delito financiero que se relaciona con el estatus de PPE debería volver al gobierno. Tal vez sería mejor tratar de prender al oficial de turno antes que al anterior, si bien la presencia de un ex-oficial puede considerarse un factor adicional cuando se evalúa el flujo de la transacción.

Sea un rompe-confusión

A los reguladores, los auditores y los oficiales de cumplimiento de alto rango les gusta el atractivo de tender una red más amplia usando tecnologías de coincidencias azarosas que tratan de captar palabras mal escritas. Convénzalos que no tiene que ser así, o, por lo menos, haga que eleven el umbral de la identificación de PPE, como manera razonable para acomodarse a la naturaleza basada en el riesgo de su programa de cumplimiento. ¿Por qué? Por dos razones sencillas:

1. Se trata de sus propios datos y por consiguiente, hay menos probabilidades de que sus datos tengan problemas de calidad. La identificación de las PPE se hace casi exclusivamente sobre datos estáticos, como las bases de datos de clientes.
2. El impacto de la búsqueda azarosa sobre los resultados es significativa. Una empresa de seguros basada en Hong Kong informó de una duplicación de resultados coincidentes usando una búsqueda azarosa con un umbral de 90 por ciento. Cuando testearon con un umbral de 85 por ciento, las coincidencias aumentaron otro factor de seis (o sea 12 veces la tasa de la coincidencia exacta).

Zapatero a tus zapatos

Los programas razonablemente sofisticados pueden eliminar tipos de PPE que no se aplican en las regulaciones de su país, su programa y/o su tolerancia de riesgo. ¿Debe un banco en el Reino Unido señalar al nieto de un presidente del Ecuador o a un candidato que se presenta a elecciones en Latvia?

¡Tiempo!

Como se dijo antes, no es cierto que una vez se es una PPE, siempre se es una PPE. El problema consiste en que no hay directrices seguras en cuanto a cuándo ya no se le debe considerar a uno una PPE. El Banco Mundial da la directriz siguiente ([http://www1.worldbank.org/finance/star_site/documents/PEPs/part 05.pdf](http://www1.worldbank.org/finance/star_site/documents/PEPs/part%2005.pdf)):

Ni las Recomendaciones de FATF 40+9 ni la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción imponen o recomiendan límites temporales para que un cliente siga siendo una PPE después de haber dejado el cargo, lo que lleva a la idea de que una vez una PPE, siempre una PPE. Aunque esto pueda ser apropiado en algunas circunstancias, por ejemplo, con algunos jefes de estado, la carrera de un oficial público frecuentemente es breve. Aplicar medidas de EDD a todos los que en su día tuvieron cargos –y a los miembros de sus familias o asociados cercanos— por un tiempo infinito sería desproporcionado. Dicho de otro modo, considerar cuándo una clase de oficial, pariente y asociados ya no son PPE es específico a cada institución. La alternativa consiste en inundar de PPE y por consiguiente aumentar el peso operativo de evaluar las coincidencias de las bases de datos de PPE, lo que las hará crecer aún más.

Una coherencia tonta es el duende de mentalidades limitadas

Aplicar las mismas medidas para establecer coincidencias a oficiales del gobierno de diferentes rangos, a los miembros de su familia y asociados suma innecesariamente a la tarea. Puede ser que establezca coincidencias usando la búsqueda azarosa, pero que sólo use coincidencias estrictas para los asociados. O puede ser que se dedique a las PPE que han dejado cargos de manera diferente dependiendo del país asociado, o para PPE de nivel estadual o regional. Cuando el riesgo inherente es diferente, la respuesta tendría que ser diferente.

Abriendo el grifo de a poco

Las instituciones que implementan un programa de identificación de PPE por primera vez fácilmente pueden encontrarse desbordadas al hacerlo todo a la vez. La carga de trabajo puede manejarse efectivamente incluyendo un programa robusto a través del tiempo. Empiece con un mínimo regulatorio, y luego amplíe el enfoque del programa. Los reguladores son

personas razonables; si el horizonte temporal de la inclusión no es exagerado, y el procedimiento de cómo se llevará a cabo está muy documentado y bien pensado, no objetarán.

Insista en tener mejores datos y mejor software

El ex-senador estadounidense John Edwards se encuentra listado por su nombre de pila (que no es John), por el nombre que usa habitualmente o por ambos? ¿Su paquete puede manejar variaciones de nombres sin recurrir a una búsqueda aleatoria, de tal suerte que “Tim” y “Timothy” resultan coincidentes? Las herramientas mejores dan mejores resultados, y le permiten tender una red más amplia que complace a los que verifican, sin inundar las operaciones de cumplimiento en falsos positivos innecesarios.

Una idea radical final

Cuando ya ha hecho lo máximo para eliminar los falsos positivos, ¿por qué no marcar todos los sospechosos que quedan como PPE – por lo menos con el propósito de monitorear transacciones? Los recursos de computación son baratos en relación con los humanos. Cualquier diligencia debida mejorado que tiene que hacerse puede hacerse a un paso razonable y al nivel de personal; en el ínterim, cualquier patrón de transacción sospechosa quedará identificado.

¿Hasta dónde está llenó su balde?

Ninguna solución de identificación de PPE se va a considerar totalmente satisfactoria. Siempre habrá una negociación entre el precio del cumplimiento y el riesgo de perder algo. En el lugar donde una empresa decide establecer esa línea no tan brillante y determinar si las operaciones de cumplimiento están achicando el agua que viene del hidrante del día a día, o se encuentra tomando del grifo calmadamente le toca decidir a cada empresa. Considérese esto: a diferencia de las operaciones de sanciones económicas, la identificación de PPE consiste en encontrar sospechosos, no delincuentes de verdad. Una pequeña minoría, si la hay, de personas señaladas como PPE podrán inquietar. Los costos de identificarlas son mucho mayores que los otros, y decidir esta cantidad resulta, finalmente, una decisión corporativa. 🚧

Eric A. Sohn, CAMS, gerente mayor de compromisos, BankersAccuity, Skokie, IL, EE. UU., eric.sohn@BankersAccuity.com

ACAMS[®] | Association of
Certified Anti-Money
Laundering Specialists[®]

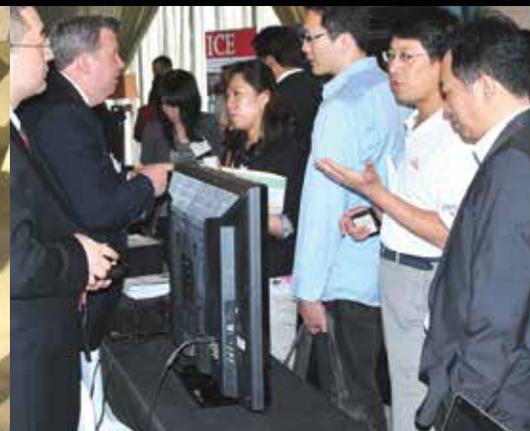
5th Annual
**AML & Financial
Crime Conference**
Asia Pacific

Supported by Anti-Money Laundering Office
(FIU), Thailand

SAVE THE DATE!

22-23 April 2013

Centara Grand at CentralWorld
Bangkok, Thailand



SAVE \$150* by 22 January with VIP code AD-150!

To register, contact Hue Dang at hdang@acams.org or + 852.3750.7645 / 7694

*Register and pay by 22 January 2013 with VIP code AD-150 to save \$150 off the standard conference price. Please contact Hue Dang at hdang@acams.org or at +852.3750.7645 / 7694 for details. Discounts cannot be combined.

Capítulo 7. Quiebra

-EL SILENCIO DE LOS FRAUDES

Quiebra. La palabra trae un suspiro profundo y revoleo de ojos a los directamente responsables de manejar un portafolio de préstamos al consumidor o de tarjetas de crédito en una institución financiera. Se consideran préstamos al consumidor los no garantizados por una hipoteca, con preponderancia de los que no garantizados (personales) o préstamos por automóviles. La quiebra aparece en formas varias (capítulos) y pueden afectar todo tipo de préstamo, pero es el préstamo/tarjeta de crédito no garantizado y el Capítulo 7 de quiebra los que causan la mayor parte de las pérdidas. Los bancos comunitarios más chicos y las cooperativas de crédito sufren especialmente con la quiebra debido a su parte limitada del mercado y poca capacidad de generar ingresos.

Cuando se trata de quiebras, los Capítulos 7 y 13 son los predominantes. El Capítulo 7 es conocido frecuentemente como el plan de reestructuración. El deudor alega ingresos y patrimonio insuficientes para cubrir la deuda, más allá de los gastos normales de comida, cobijo, ropa y transporte. El objetivo final de un Capítulo 7 es lograr una baja, lo que consiste en una eximición de la deuda. El Capítulo 13 es un plan de pagos normalmente presentado por el deudor para pagar los préstamos vencidos con una moratoria sobre una deuda asegurada, generalmente la(s) hipoteca(s) y el(los) préstamo(s) por un auto. Una deuda no garantizada también podría incluirse en una presentación de un Capítulo 13, pero el porcentaje que se debe devolver no suele pasar de ser más que darle un hueso al perro, con la mayor parte de la deuda condonada. Por la mayor parte, el prestamista se encuentra protegido bajo ambos capítulos sobre su deuda asegurada hasta el punto de la garantía. Este artículo, sin embargo, no está diseñado para dar un tutorial sobre el código de quiebras sino más bien para explorar cómo una institución financiera puede efectivamente analizar la presentación de un Capítulo 7 por parte de un

deudor. Esa presentación puede tener errores a favor del deudor, omisiones, tergiversaciones, estafas o una combinación de lo anterior, llevando a que tu deuda en particular sea declarada impagable. El Capítulo 7 también puede no tomarse en cuenta, eliminarse o convertirse en un Capítulo 13. La obtención de un préstamo por medios fraudulentos es no descargable según el código de quiebras — con castigos añadidos de derecho penal. Asimismo es esconder intencionalmente y enmascarar patrimonio, como por ejemplo pasárselo a terceros antes de hacer una presentación.

Convocatoria de quiebra

El procedimiento de Capítulo 7 empieza con un deudor que contrata a un abogado que generalmente está especializado en representar deudores de quiebras, aunque el deudor puede presentarse por su propia cuenta. Al momento de la presentación se nombra un fideicomisario (conocido como fideicomisario provisional según el código) para administrar el caso. Los fideicomisarios son abogados quienes o bien residen o bien practican dentro de la jurisdicción donde se presenta el caso de quiebra. La corte les paga honorarios por sus servicios. Veintium (21) Fideicomisarios de Estados Unidos en el país monitorean a los fideicomisarios provisionales. Se fija una reunión de acreedores dentro de aproximadamente 30 a 40 días después de la presentación.

Al recibir la convocatoria de quiebra inmediatamente debes obtener una copia del pedido del deudor y sus calendarios. Se pueden obtener por medio de Public Access to Court Electronic Records (PACER) [Acceso Público a los Registros Electrónicos de la Corte]. Se puede acceder PACER en www.pacer.gov. Es un servicio económico que cobra una cuota mínima por cada página vista e impresa. No se cobra por armar el servicio. Cada documento presentado a la corte por la duración de la quiebra aparecerá en PACER.

El pedido y el calendario te dará información sobre ingresos, gastos, activo y pasivo del deudor, junto con otra información tal como cajas de seguridad, cuentas financieras cerradas anteriormente o cualquier negocio que le haya pertenecido en los últimos años. Ahora te encuentras en una posición para empezar tu revisión.

Análisis del pedido y del calendario

El primer paso después de obtener el pedido y calendario consiste en una revisión por línea y punto de cada página. Hay que prestar atención especial al Calendario I (Ingreso actual de Deudores Individuales) y Calendario J (Gastos Actuales de Deudores Individuales). La declaración de ingresos netos mensuales al final del Calendario J te dirá el ingreso neto mensual disponible del deudor, sea una cantidad negativa o positiva mínima. La ironía es que el deudor obviamente trata de mostrar no tener ingreso disponible para sus deudas; sin embargo, el Calendario J se refiere específicamente a los gastos de manutención normales como se mencionó antes. Así que cuando el deudor dice tener un flujo negativo de efectivo surge la pregunta de cómo puede sobrevivir de mes a mes.

La mayor parte de los deudores que presentan el Capítulo 7 se encuentran empleados al momento de la presentación, y si se trata de una presentación conjunta (generalmente marido y mujer) por lo menos uno de ellos generalmente trabaja. Algo para tomar en cuenta desde el inicio es lo de las cantidades reservadas para deducciones del salario. Las cantidades deducidas para planes de ahorro de impuestos diferidos 401K y 403B son deducciones voluntarias y renta disponible. Algunos deudores podrán tener deducciones muy grandes, bastante por encima de lo que debe deducirse con el propósito de establecer el ingreso neto mensual. La mayor parte de los calendarios tendrán deducciones de planilla detalladas (impuestos

ATTENTION TO FILE FOOT
BANKRUPTCY

federales y estatales, seguridad social, seguro médico, planes de ahorro, etc.), pero algunos pueden presentar una sola suma total. Si el abogado del deudor intencionalmente trató de disfrazar la deducción voluntaria, era perezoso, torpe o ingenuo acerca de los planes de ahorro es una discusión aparte. Dependiendo de si el deudor tiene contribuciones a un seguro médico incluido, una pista para investigar la suma total es cuando excede de 20 a 25% del ingreso bruto.

Aunque es extremadamente raro, podrías encontrarte con un Calendario I en el que el deudor tiene una cantidad excesiva de deducciones de planilla, tanto como 75%, casi exclusivamente para impuestos federales y estatales. ¿Por qué haría esto alguien en su sano juicio? Hace falta preguntarse si el deudor tiene ingresos adicionales, y antes de darse al trabajo de hacer pagos de impuestos estimados estructura sus deducciones de planilla para compensarlas. También lleva a la otra pregunta de si esto ¿es ingreso adicional en el Calendario I y/o es lavado de dinero? Un individuo que obtiene ingresos no informados legal o ilegalmente puede vivir de ellos, permitiendo así que su cheque total le pase al gobierno — quedando lavado como un reembolso de impuestos.

Representación material tergiversada

Cuando empieces a comparar la información en el pedido y calendarios a la información en la solicitud de préstamo, el quid de lo que estás buscando es cualquier representación material falsa que haya influido favorablemente tu decisión para aprobar el préstamo, y/o activos e ingresos no declarados o sustancialmente diferentes de lo declarado en la solicitud de préstamo.

Ejemplos de lo anterior podrían ser una solicitud de préstamo que muestra a un(a) deudor(a) dueño(a) de un número significativo de bonos libres de impuestos, varias hectáreas de terreno, tiene una fuente segunda o tercera de ingresos o puede estar recibiendo una pensión de divorcio o para dependientes menores; son elementos que no aparecen listados. Los que se declaran en quiebra por primera vez (las presentaciones repetidas van en aumento) se encuentran totalmente ajenos al proceso y necesitan de su abogado como guía. El abogado sólo sirve tanto como la información que se le da o que ha buscado al momento de la consulta. Los deudores frecuentemente mienten o escatiman información por una variedad de razones, a menudo por evitar impuestos o simplemente por ignorancia. Los bonos mencionados antes pueden estar archivados en casa del deudor, no vistos y olvidados —o no mencionados intencionalmente.

Una presentación que informa de un ingreso anual de \$40,000 y una aprobación de un préstamo que se basa en un informe de impuestos que muestran un ingreso anual de \$1000,000 para el mismo año, directamente se refiere a un posible documento fraudulento.

Un ejemplo más pedestre sería el de un deudor que informa un ingreso neto negativo mensual de \$200 en el Calendario J. La solicitud de préstamo lista un ingreso neto segundo de \$400 por mes por formar parte de la junta de zonificación del gobierno local, ingreso que no figura en Calendario I. El cargo empezó en enero, el préstamo se originó en febrero, y la quiebra se presentó en noviembre. Aunque el talón de la junta de zonificación se encuentra en el archivo de préstamo y el ingreso extra se usa para calcular la ratio de la deuda con el ingreso (DTI), un W-2 no podría generarse hasta por lo menos enero del año siguiente. Este ingreso adicional no se reflejaría en el informe de impuesto actual del deudor en la fecha de presentación ya que su empleo empezó en el mismo año calendario que la presentación. A menos que el deudor dé esta información de manera voluntaria al momento de la presentación, sería extremadamente difícil para el abogado o el fideicomisario del Capítulo 7 reconocer esta omisión de cualquier documento financiero relacionado en conexión con la presentación. Este descubrimiento cambiaría el ingreso neto mensual de un \$200 negativo a un \$200 positivo, tal vez no lo suficiente para afectar la presentación por sí sola, pero cuando se une a cualquier descubrimiento adicional surge una base más favorable para una impugnación.

En un caso en particular un banco tenía un cliente que sistemáticamente pedía un préstamo contra un certificado de 500 acciones. En vez de liberar el certificado cada vez que se pagaba el préstamo, el banco lo mantenía en su bóveda; el certificado, de hecho, funcionaba como una garantía rotativa. Esto fue así durante años con las 500 acciones como suficientes para servir de garantía del préstamo que pedía el cliente según las directrices del banco. Eventualmente, el cliente pidió un préstamo mayor cuya garantía requería 600 acciones. El cliente trajo un certificado adicional por 1,500 acciones para reemplazar el de 500. Ya que el cliente no tenía prisa en vender las acciones, y porque subdividir el certificado mayor en otros más chicos habría requerido tiempo, se hizo un punto discutible si la garantía excedía el préstamo. El banco estaba contento de tener más que la garantía suficiente especialmente si había una baja catastrófica súbita en el mercado. El cliente, de hecho, dejó que el banco continuara teniendo las 500 acciones.

Un año después el precio por acción del certificado menor es más que suficiente para cubrir el préstamo. El cliente vende las acciones, paga el préstamo y de hecho recibe varios miles de dólares por la venta. Simultáneamente el cliente pide que se libere el certificado mayor, que vale \$60,000. Dos meses después el cliente presenta un Capítulo 7, lo que incluye un saldo pendiente de tarjeta de crédito en el mismo banco. Afortunadamente para el banco, el agente de cobros es lo suficientemente diligente como para darse cuenta que el certificado de 1,500 acciones no se encuentra listado en la presentación. Al investigar más descubre que las acciones fueron vendidas varias semanas después de haber sido liberadas, lo cual se hizo unas cuantas semanas antes de la presentación. El monto luego fue transferido a un familiar cercano. El banco objetó y la corte dictaminó que la transferencia se anulara. El deudor, enfrentándose a cargos de fraude por quiebra presentado por el Fideicomisario de los Estados Unidos, pudo rescatar los fondos, resultando en que se les pagó a todos los acreedores completamente.

Tendría que llevarse a cabo una revisión total de toda la relación del cliente con tu institución

Finalmente, no limites tu revisión a solamente las solicitudes de préstamo de la(s) deuda(s) en cuestión. Tendría que llevarse a cabo una revisión total de toda la relación del cliente con tu institución, especialmente en cuanto a solicitudes de préstamos pagados anteriormente y cualquier declaración de impuestos que se pueda conseguir. Una declaración de impuestos podría mostrar ingresos de dividendos de acciones diversas, y sin embargo la presentación no muestra información correspondiente. Una presentación que o lista cajas de seguridad, cuando su deudor tiene una caja de seguridad vigente o una que se cerró recientemente en una de las filiales, verdaderamente tendrá que llamar la atención del fideicomisario, no sólo

por las presentaciones tergiversadas sino, de manera más importante, por lo que podría estar en ellas. Si el tiempo lo permite, o tu revisión lo indica, podrías desear revisar documentos de familiares y socios de negocios para determinar si hay inconsistencias o posesión conjunta de activos, activos que ellos listaron pero no el deudor.

El ejemplo supremo de lo anterior fue el de una deudora recientemente divorciada que listó un alquiler mensual de \$1,500 en su Calendario J en su nueva residencia. La dirección resultó ser la de la casa de sus padres donde vivía. El banco también tenía la hipoteca de la propiedad, que se pagaba por una transferencia automática de la cuenta de los padres, una cuenta alimentada con los cheques sueldos. Aunque la deudora informaba que les pagaba en efectivo a sus padres mensualmente, ni la deudora ni sus padres podían presentar pruebas sustanciales. El caso fue finalmente desestimado.

Desafortunadamente, hace años a los deudores se les requería listar todas las deudas y patrimonio, pero los tiempos han cambiado. La competencia y el costo de hacer negocios ha obligado a la mayor parte de las instituciones financieras a que simplificar sus solicitudes no garantizadas/de tarjetas de crédito para mencionar rango y número de serie. Esto ciertamente le da al acreedor menos información con la cual trabajar.

Revisión de cuentas de depósito

El lugar donde la quiebra y el anti-lavado de dinero (ALD) se entrecruzan es cuando el deudor tiene una cuenta de depósito, preferiblemente una cuenta corriente, con tu institución. Una cuenta corriente puede dibujar un retrato de un individuo que vale un perfil del FBI. También puede sacar a la luz transacciones y actividad inconsistente con lo presentado. Un ejemplo de esto podrían ser los depósitos significativos en efectivo hechos por tu cliente además de los depósitos directos de sueldo, lo que elimina la posibilidad de cobrar un cheque de sueldo en otro lugar y luego depositar la suma en tu institución. Dependiendo de la cantidad del efectivo que se deposite, tu departamento de cumplimiento de ALD tal vez ya esté monitoreando la situación. Un tema común es un deudor que hace depósitos de efectivo al principio de cada mes, lo que puede ser indicativo de ingresos por alquileres. El escenario anterior puede inculpar aún más si el depósito es de un cheque de tercero y tiene escritas las palabras “alquiler mensual”. Como se dijo antes, un deudor puede no informar de esto al abogado porque no está informando del ingreso de alquiler en su declaración de impuestos.

Otras pistas podrían ser un deudor que le pasa un cheque mensualmente a otro banco, poniendo “casa de playa”. Esto llevaría a pensar que el deudor está contribuyendo a pagar una hipoteca en una casa de playa, lo que no se encontraría en ningún lugar de la presentación. Cheques para gastos asociados con un establecimiento podrían sugerir que el deudor puede tener un caballo de carrera. Un cheque para un receptor de impuestos en un condado rural, en un estado que se encuentra a miles de millas, podría querer decir que el deudor posee tierras. Gastos por una cámara de compensación automática (ACH por sus siglas en inglés) por el alquiler de un dique indica que el deudor podría poseer parte de un barco.

Todos los depósitos, retiros y actividad por cable hechos un año antes de la presentación tendrían que revisarse. Beneficios imprevistos tales como sumas obtenidas de un juicio ganado, depositados hasta un año antes de la presentación, tendrían que reflejarse en ella. Cualquier cuenta custodial del deudor tiene que examinarse. La gente usa cuentas custodiales como una cuenta secundaria para cualquier cosa que se pueda pensar, sin darse cuenta de que una vez depositado el dinero sólo puede usarse legalmente para beneficiar al menor. Con frecuencia, sólo es para segregar fondos por disciplina financiera, tal como ahorrar dinero para una cuenta de impuesto sobre la propiedad. Con igual frecuencia, puede usarse para disfrazar una fuente de fondos. Si el depósito era por ingresos por alquiler o como resultado de un juicio la totalidad de la presentación podría variar.

En un caso cómico un cliente de un banco retiró cuatro cheques de cajero de su cuenta de ahorro, cada uno por \$20,000, seis meses antes de hacer la presentación. Los cuatro cheques estaban a nombre del cliente. Cuando el banco investigó para determinar dónde se depositaban esos cheques, descubrió que nunca se cobraron. Resulta que el cliente los tenía en su billetera, a la espera de depositarlos después.

Actividad de tarjeta de crédito

De manera semejante que la cuenta corriente, los gastos de tarjeta de crédito de una persona también pueden dar una percepción amplia de su estilo de vida, hábitos, entretenimientos y preferencias. Los gastos también pueden ofrecer un camino indirecto para descubrir patrimonio y/o ingresos adicionales.

Se ha dado el caso de que hay gente que, a veces, compra un auto con su tarjeta de crédito, poniendo el vehículo a nombre de un familiar. Entonces listan la tarjeta de crédito en su presentación como una deuda sin garantía impagable. Si el acreedor pasa por alto los

gastos de la tarjeta de crédito el deudor puede salirse con las suyas y perpetrar otro fraude mayúsculo.

Realizar gastos que excedan \$500 dentro del período de 90 días antes de hacer la presentación, período conocido como el de presunción, según el código, por cualquier elemento, puede dar pie a la presunción de fraude, haciendo que la deuda sea potencialmente no impagable. Lo mismo sucede en cuanto adelantos en efectivo con los parámetros de \$750 dentro de los 70 días.

Realizar esos mismos gastos en cualquier momento, luego pagarlos inmediatamente en su totalidad, también puede ser señal de ingresos adicionales. Es un ejemplo de manual de lavado de dinero. Alguien que paga un total de \$30,000 durante el año cuando su declaración informa un ingreso bruto de \$45,000 anualmente tiene poco sentido y justifica una revisión sobre dónde se originan esos pagos de tarjeta de crédito.

Convocatoria de acreedores

Ya que la quiebra suspende (hace terminar) todas las comunicaciones con un deudor, el propósito de la convocatoria de acreedores consiste en permitirle a cualquier acreedor la oportunidad de hacerle preguntas al(os) deudor(es) directamente. El fiduciario del Capítulo 7 también le hace al deudor ciertas preguntas, pero la diferencia más importante es que el acreedor puede tener información que el fiduciario desconoce. La convocatoria de acreedores no es obligatoria y a menos que la revisión produzca algunas preguntas muy importantes puede no valer la pena asistir a ella. Aparecerse para quejarse de que el deudor está inflando algunos de sus gastos, lo cual podría ser consideración subjetiva, caerá en oídos sordos.

Mientras el fiduciario lleva cabo la diligencia debida obligatoria para determinar que el pedido y los calendarios reflejen acertadamente la postura financiera de los deudores, la verdadera tarea del fiduciario consiste en asegurar que no hay representaciones falsas evidentes en la superficie, que las presentaciones requeridas se encuentren en su lugar y que los activos se liquiden y distribuyan entre los acreedores. Muchos fiduciarios, sin embargo, tienen casos muy grandes y no pueden dedicarse a mirar minuciosamente los registros financieros del deudor para asegurarse de la certeza de la presentación hasta el último centavo. Los fiduciarios también siguen su propia interpretación del significado de la diligencia debida.

Si bien fraude es el término común usado para describir cualquier entrada dudosa o descuido en la presentación, es importante recordar que mientras que el fiduciario exigirá una explicación él o ella no es tu defensor en el procedimiento. A fin de cuentas, el fiduciario tendrá que tomar una decisión final acerca de lo que está sucediendo en realidad, el grado de la falsa representación material, las cantidades involucradas y las circunstancias aledañas, lo que dictará el próximo paso. El pedido y los calendarios pueden simplemente necesitar enmendarse, o el fiduciario puede petitionar anular el caso o pedir que se lo convierta a un Capítulo 13. Referirse al Fiduciario de los Estados Unidos por un juicio por fraude también puede ser parte de la ecuación. El que ha pedido la quiebra y su abogado pueden hasta decidir retirar su petición, porque la discreción resulta mejor alternativa en cuanto lo que podría pasar después.

Impugnación de la quiebra

Tienes el derecho de impugnar una quiebra por o bien una petición o bien por un proceso de resolución contradictoria. Ambas son acciones en el Tribunal de Quiebras en el que un juez de quiebras toma la decisión final. En un mundo perfecto, y por relación de eficacia de costos, el fiduciario de Capítulo 7 podría iniciar una acción para imponer cualquiera de los remedios esbozados antes. Mientras que el fiduciario de Capítulo 7 también debe probar su caso, su opinión como administrador del caso y oficial de la corte, lleva sustancialmente más peso que el de un acreedor. Lo primero de lo que hay que estar consciente es que como acreedor no estás obligado a ninguna decisión del fiduciario que no sea en tu beneficio. Si tratas directamente con el fiduciario por ahorrar costas legales, lo segundo que debes tener en cuenta es la fecha límite para presentar una objeción a la baja de la deuda. Si bien el fiduciario puede estar considerando tus denuncias, no te duermas en los laureles. A medida que se acerca la fecha límite, haz que tu abogado prepare una presentación para extender la fecha de objetar.

Las circunstancias bajo las cuales tendrías que proceder a iniciar una petición o un proceso de resolución contradictoria se deciden consultando con tu abogado. Hay varios factores por considerar. ¿Estás objetando para impedir la baja sólo de tu deuda en particular o porque hay una información falsa o tergiversada no relacionadas necesariamente con tu deuda?

En el caso de tu propia deuda, un acreedor puede convencer al tribunal que la tergiversación o fraude llevó a la aprobación de un préstamo que, de saberse, se hubiera denegado. Asimismo, si estás objetando sobre la base de la totalidad de las circunstancias, abuso, y/o patrimonio oculto, tu objeción se hace en nombre de todos los acreedores involucrados en la quiebra. El problema inherente es que te conviertes en el único acreedor que paga las costas legales. Si el caso es desestimado, tu habilidad para continuar y recobrar la deuda sigue viva. Si el caso se convierte en un Capítulo 13, o si el deudor después presenta un Capítulo 13, has perdido dinero, ya que lo que proporcionalmente se recobra puede ser mucho menos que el costo de la objeción.

Documentación fraudulenta, como se mencionó antes, es la razón más fuerte para objetar. Un escenario demasiado frecuente es un cliente que pide un préstamo que proporciona contratos que muestran ingresos significativos por alquileres. El peticionario hasta presenta declaraciones bancarias que muestran un depósito mensual igual al alquiler. Basándose en ese ingreso de alquileres el préstamo alcanza el DTI y resulta aprobado. Después, hecho el incumplimiento y la presentación, una investigación determina que los contratos son falsos y que las declaraciones bancarias reflejan el mismo efectivo reciclado. No sólo tienes un caso que gana contra la baja sino uno que corresponde a un informe de actividad sospechosa (SAR).

Cara de póquer

Antes de impugnar una quiebra, puedes considerar que tu abogado le escriba al abogado del deudor informándole de la acción inminente y esbozando tu caso. Después de sopesar tus pedidos, el abogado del deudor puede no gustar de sus posibilidades ante el tribunal, lo que llevaría a un arreglo posible o a una reafirmación.

Si bien no tan estimulante como la canción de Lady Gaga, puedes descubrir alguna tergiversación en la presentación que no es lo suficientemente importante como para necesitar el gasto de más acción, pero puede valer el costo de una carta que sugiera más acción. Para decirlo en términos legos, es una pantomima. A veces, el abogado de un deudor puede vacilar en dar un paso en el que el acreedor

Tienes el derecho de impugnar una quiebra por o bien una petición o bien por un proceso de resolución contradictoria

proceda en verdad, tomando en cuenta el tiempo adicional y el gasto de defender al cliente quien no podría pagar más.

Capítulo 13

Este artículo enfocó el Capítulo 7 del código de quiebra ya que el número de presentaciones de Capítulo 7 excede por mucho los del Capítulo 13. La mayoría de los Capítulo 13, sin embargo, proveen retribución mínima o no garantizada de una deuda, dejando al acreedor en una situación no mejor que si el deudor hubiera presentado un Capítulo 7. Muchos acreedores consideran el Capítulo 13 como mejor que nada. Si bien eso puede ser verdad, no debes tirar la toalla tan pronto. Los mismos principios de revisión, y la eventual decisión de impugnar, también se aplican al Capítulo 13.

Pagos al acreedor

Las pérdidas por quiebras son un costo de dedicarse a los negocios. Desafortunadamente, el sistema está tan cargado en contra del acreedor que impugnar una acción, aun cuando crees tener un caso seguro, puede dejarte moviendo la cabeza con perplejidad. Cuando los políticos se ponen a discutir sobre cortes de impuestos para la clase media a veces tengo que reír. Con la quiebra, la hemos tenido por decenios. La enseñanza del cuento es sencilla. Cuando un cliente presenta una declaración de quiebra, en vez de ondear la bandera blanca, empieza a buscar todas las pistas de fraude. **FA**

Charles Falciglia, CAMS, Suffern, New York, EE. UU., charlesfalciglia@yahoo.com

ACAMS[®] | MONEY LAUNDERING.COM[®]

The most valuable and comprehensive resource and research tool in the industry

ACAMS moneylaundering.com publishes both breaking news and comprehensive feature stories daily on anti-money laundering, sanctions and financial crime.

moneylaundering.com helps you:

- Understand the latest laws, regulations and enforcement actions and the potential impact on your institution
- Stay current on anti-money laundering and compliance news
- Research complex compliance issues

Interested in learning more about ACAMS moneylaundering.com and why it's the leading resource for financial crime detection and prevention professionals?

Sign up for a demo at mlfreetrial.com and receive a FREE two week trial!

MUNDOS VIRTUALES: LA NUEVA FRONTERA

La incorporación de los videojuegos al proceso de “lavado, secado y doblado” del lavadero puede parecer una broma para algunos, pero cualquiera que haya participado en los mundos virtuales más populares como Second Life [Segunda Vida] tendría que entender por qué esto es algo de lo cual no habría que desentenderse apresuradamente. El tamaño de los mundos virtuales, la naturaleza de sus economías y la disponibilidad para recibir efectivo por los artículos virtuales hace del lavado de dinero una amenaza potencial que hay que tomar en cuenta.

Los mundos virtuales se presentan como o bien un juego de computadora online o bien un entorno social simulado en el que los personas en cualquier lugar del globo pueden participar de manera simultánea.¹ En juegos de roles de fantasía como World of Warcraft [Mundo de Arte de la Guerra], los jugadores se pelean contra monstruos y alcanzan diferentes niveles

por medio de viajes, búsquedas y actividades parecidas. Reinos virtuales como Second Life, sin embargo, son más a fines a la experiencia cotidiana, de la vida social real. Los usuarios, conocidos generalmente como residentes, crean su representación virtual en la forma de un avatar y pueden participar en muchas de las mismas actividades dentro del mundo virtual como harían en un día normal en su vida real. Los residentes pueden chatear e interactuar con otros, tener un empleo y recibir dinero virtual como compensación, comprar una casa, encontrarse con un amigo en el café del barrio, ir a la iglesia de su preferencia y hasta casarse con otro residente.

Economías virtuales, bienes y dinero

Muchos mundos virtuales tienen sus propias economías equipadas con intercambios monetarios y tipos de cambio. El dinero virtual y los bienes pueden comprarse electrónicamente,

transferirse a otros residentes o usarse para crear ganancias por medio de una iniciativa empresarial virtual, luego pasarse a dólares verdaderos por medio de un pago electrónico, transferencia por cable o en algunos casos por medio de un cheque. Los intercambios entre terceros les dan a los jugadores un medio de comprar y vender bienes y moneda entre sí usando sitios independientes no directamente afiliados con los juegos, lo que puede añadir otro estrato a un plan de lavado de dinero virtual.² Por ejemplo, un usuario puede comprar dinero virtual de un sitio de intercambio de dinero de un tercero, transferir el dinero a su cuenta virtual en Second Life y pasarlo de lugar a lugar en el juego, luego vender el dinero virtual acumulado de la actividad de juego en Second Life a un sitio de intercambio de dinero de un tercero por una suma en dólares verdaderos.

¹ Véase por ej., Kevin Sullivan, *Virtual Money Laundering and Fraud*, AMLTRAINER.COM 1 <http://amltrainer.com/wp-content/uploads/KS-Virtual-Money-Laundering-and-Fraud.pdf> (visto 1 de julio, 2012).

² Véase, por ej., VirWox, <https://www.virwox.com/> (visto 1 de julio, 2012).

La moneda virtual puede usarse en Second Life para comprar casi cualquier elemento que se pueda imaginar, incluidos, pero no limitados a: lotes de terreno, juegos de comedor, juegos de mesa, revólveres, toros mecánicos, lo que Ud. diga.³ Los usuarios a veces están dispuestos a pagar sumas sustanciales de dólares de verdad para adquirir bienes virtuales, como hizo Jon Jacobs cuando gastó \$1000,000 estadounidenses, casi todo su patrimonio entonces, para comprar una estación espacial digital en Entropia Universe, esperanzado en que generaría ingresos futuros como propiedad.⁴ Resultó ser una inversión inteligente, ya que no sólo logró ganar miles de dólares al mes cobrando tarifas para acceder a la propiedad,⁵ sino que más tarde vendió varias de sus propiedades virtuales para llegar a un gran total de \$635,000 estadounidenses.⁶ Nada mal como ganancia. Las monedas virtuales no son el equivalente del dinero de Monopolio usado para jugar como creen algunos.

El mercado de bienes y servicio virtual tomado como un todo ha aumentado dramáticamente y ha llegado al punto de que la economía total para bienes virtuales es mayor que el PBI de países del tamaño de las Islas Caimán y Aruba.⁷ Network, una organización que investiga en y ofrece noticias sobre la industria de los juegos sociales, predijo en un informe reciente que el mercado para bienes virtuales en los Estados Unidos llegaría aproximadamente a la cifra de \$2.9 mil millones estadounidenses en 2012.⁸ Sólo Second Life tiene más de un millón de usuarios que entran todos los meses a su sitio y casi \$35 millones de dólares estadounidenses cambian de manos entre residentes todos los meses.⁹

Los montos sustanciales de dinero que llegan a los mundos virtuales han hasta resultado en que Second Life y Eve Online armen sus

propios bancos auto-regulados en los juegos, aunque ambos han sido cerrados.¹⁰ Entropia Universe, sin embargo recibió una licencia de operar como banco de la Autoridad Supervisora Financiera Sueca¹¹ y procedió a vender cinco licencias bancarias electrónicas virtuales por un total combinado de \$4000,000 dólares estadounidenses.¹² Las licencias permiten a los que las tienen abrir bancos reales dentro del juego que son capaces de ofrecer servicios bancarios estándares tales como cuentas que ofrecen interés, depósitos directos, pagos de facturas y préstamos.¹³ El banco ofrece seguros de depósitos por hasta \$60,000 estadounidenses por cliente¹⁴ y ofrece regulación mejorada respecto de otros intentos previos en bancos internos como Ginko Financial, el intento fallido de Second Life para usar un banco auto-regulado.¹⁵

Riesgos del lavado de dinero

En referencia a la idea de cómo los mundos virtuales pueden usarse para lavar dinero, un ejemplo de cómo los delincuentes pueden hacerlo consiste en establecer cuentas múltiples propias, con dólares verdaderos. El usuario puede transferir la moneda virtual y los bienes entre cuentas a través de compras, regalos o canjes, dando la apariencia de actividad de juego rutinaria entre residentes. Los fondos entonces pueden enviarse a una cuenta que el delincuente tiene para convertir los fondos virtuales y las monedas en dólares verdaderos. El dinero sucio ahora aparece limpio. Este escenario se puede replicar con co-conspiradores que operan por todo el globo. Muchos miembros de organizaciones delictivas pueden abrir cuentas y trabajar conjuntamente llevando a cabo el mismo procedimiento. El resultado es el mismo: el dinero sucio entra, y dinero aparentemente limpio sale.

Usando un mundo virtual para lavar efectivo sucio es un método no convencional con beneficios únicos. Algunos de los obstáculos mayores con los que se encuentran los delincuentes durante el proceso de lavado de dinero pueden o bien minimizarse o evitarse del todo usando mundos virtuales. El procedimiento total puede suceder con anonimato potencial a cualquier hora del día y sin que un solo miembro de la organización delictiva tenga que dar la cara. Al utilizar mundos virtuales los delincuentes pueden volar por debajo del radar y explotar un área con la que se encuentran poco familiarizados la mayoría de los agentes de la ley, lo cual es uno de los temas mayores a los que se enfrentan los representantes de la ley en su esfuerzo de combatir delitos financieros en los mundos virtuales. Sin una comprensión de cómo cooperan los mundos virtuales¹⁶ y cómo los delincuentes pueden usarlos para lavar su dinero sucio, a los oficiales les resultará difícil detectar este tipo de actividad.

Más allá de temas que se refieren a la detección de esta actividad, enjuiciar en el mundo virtual del lavado de dinero podría presentar una variedad de desafíos. Uno de los beneficios de los mundos virtuales es el potencial de anonimato, lo cual hace difícil que los agentes de la ley sepan con quién están tratando en primer lugar. Debido a las destrezas de los individuos de cualquier lugar del mundo para reunirse e interactuar dentro de un mundo virtual, los temas de jurisdicción también plantean un problema en cuanto la aplicación de la ley. Con la disponibilidad de los movimientos dinerarios a través de las fronteras combinada con la añadida complejidad de involucrar los servidores de Internet, los procesos de determinar quién tiene jurisdicción, quién tiene la responsabilidad de investigar el delito y quién enjuicia el caso puede convertirse en asunto muy complejo.¹⁷

³ Véase *Generally Marketplace*, SECOND LIFE, <https://marketplace.secondlife.com/> (visto 1 de julio, 2012).

⁴ Véase Sean F. Kane, *Asset Creation, Seclusion And Money Laundering In The Virtual World*, INTERNET LAW & STRATEGY (ALM Law Journal Newsletters, Philadelphia, PA), Julio 2006, en 1.

⁵ Véase *id.*

⁶ Véase Paul Tassi, *Virtual Entropia Universe Property Sells for \$335k Real Dollars*, FORBES (11 de nov. 2010), <http://www.forbes.com/sites/insertcoin/2010/11/10/virtual-entropia-universe-property-sells-for-335k-real-dollars/>.

⁷ Véase Sócrates Álvarez, *3 Ways Companies Profit From Virtual Goods*, INVESTOPEDIA (2 de mayo, 2012), <http://www.investopedia.com/financial-edge/0512/3-Ways-Companies-Profit-From-Virtual-Goods.aspx#axzz1zOuHWt9y>.

⁸ Véase April Burbank, *FavorTree — New App Uses Gamification For Social Good*, FORBES (10 DE JULIO 2012), <http://www.forbes.com/sites/ashoka/2012/07/10/favortree-new-app-uses-gamification-for-social-good/>.

⁹ Véase correo electrónico de Peter Gray, Second Life Representative, a Cameron Carstens, Actuario, Departamento de negocios y regulación profesional de Florida (13 de junio, 2012, 3:53 PM PST) (archivo del autor).

¹⁰ Véase CLARE CHAMBERS-JONES, *VIRTUAL ECONOMIES AND FINANCIAL CRIME: MONEY LAUNDERING IN CYBERSPACE* 50-53 (Edward Elgar Publishing Limited 2012).

¹¹ Véase Peter Svensson, *Online game gets real-world banking license*, ASSOCIATED PRESS (18 de marzo, 2009), http://www.msnbc.msn.com/id/29760522/ns/technology_and_science-games/t/online-game-gets-real-world-banking-license/.

¹² Véase Chambers-Jones, *supra* nota 10, en 127.

¹³ Véase Svensson, *supra* nota 11.

¹⁴ Véase *id.*

¹⁵ Véase Bryan Gardiner, *Bank Failure in Second Life Leads to Calls for Regulation*, WIRED (15 de agosto, 2007), http://www.wired.com/gaming/virtualworlds/news/2007/08/virtual_bank.

¹⁶ Véase Entrevista telefónica con Sean F. Kane, abogado, Pillsbury Winthrop Shaw Pittman (13 de junio, 2012).

¹⁷ Véase Doug Tsuruoka, *Funny Money At Play In Online Games Crooks Using New 'Laundry' 'Second Life' and 'WoW' provide way to exchange dirty dough for clean cash*, INVESTOR'S BUSINESS DAILY (27 de dic., 2010), <http://go.galegroup.com.proxy.lib.fsu.edu/ps/i.do?action=interpret&id=GALE%7CA245131100&v=2.1&u=tall85761&it=r&p=ITOF&sw=w&authCount=1>.

Legislación ALD/CTF y aplicación a mundos virtuales

Lo que podría ser la mayor ventaja que los mundos virtuales les ofrecen a los delincuentes es la falta de regulación. Los mundos virtuales no necesitan mantener registros, instituir programas de diligencia debida para sus clientes para asegurarse de que saben con quién tratan, o cumplir con otras regulaciones obligatorias para las instituciones financieras tradicionales.¹⁸

Sea como fuere, los mundos virtuales que les permiten a sus usuarios adquirir dinero virtual, atesorar valores equivalentes a dólares verdaderos, transferir moneda virtual a otros usuarios, y retirar dólares reales a cambio de su dinero virtual deberían encontrarse teóricamente en la categoría de Negocios de Servicios de Dinero (MSB por sus siglas en inglés), específicamente un transmisor de dinero, de acuerdo con el Capítulo 31 del Código de Regulaciones Federales de los Estados Unidos.¹⁹ De acuerdo con la subsección (ff) (5) (i) (A) de la sección 1010.100, “El término de ‘servicios de transmisión de dinero’ quiere decir la aceptación de dinero, fondos u otros valores que sustituyen al dinero a otra localidad o persona por cualquier medio. ‘Cualquier medio’ incluye, pero no se limita a...una red de transferencia de fondos electrónicos; o a un sistema de transferencia de valores informal.”²⁰

Si un usuario carga dólares de verdad en Second Life a cambio de dólares Linden, el dinero virtual de Second Life, las tiendas que valoran una cuenta virtual entonces hace que Second Life transfiera el dinero virtual a otro residente que puede retirar dólares reales a cambio de dólares Linden, el sistema de intercambio LindeX de Second Life está actuando como un equivalente funcional de un transmisor de dinero, lo que requiere que se registre con una Red de ejecución de Delitos Financieros, obtenga licencia en todos los estados donde se llevan a cabo negocios, y se cumpla con la legislación de ALD. Modelos de negocios de menor riesgo pueden evitar que se les regule como un MSB,²¹ pero se necesita más información para determinar si los mundos virtuales pueden esquivar este tipo de regulación.

Los reguladores de juegos online de China en realidad han publicado regulaciones haciendo que sea ilegal comerciar dinero virtual por dinero real²² y obligando a los operadores de juegos a que mantengan registros de compras de jugadores online durante por lo menos 180 días desde la fecha de su última compra.²³ Se tomaron estas acciones con el fin de reforzar el gerenciamiento del dinero virtual usado en los juegos online debido a la preocupación que el dinero, tal como el popular juego chino Tencent’s QQ coins, podría impactar el sistema financiero real en el futuro y podría resultar explotado por parte de delincuentes.²⁴

Si la legislación sobre el ALD se llega a aplicar estrictamente en mundos virtuales del mismo modo en que se hace en instituciones financieras, se tendría que considerar los efectos en los mundos virtuales. Someter los mundos virtuales a los mismos requisitos de ALD vigentes en instituciones financieras tradicionales podría resultar en más daño que bien. El truco consistiría en preservar la calidad del juego de la mejor manera posible a la vez que se aumenta la transparencia y asegura que los mundos virtuales cumplan los estándares de ALD adecuados. Los mundos virtuales presentan un progreso tecnológico valioso y, teniendo esto en mente, no deberían limitarse con requisitos regulatorios que los sobrecarguen innecesariamente.

Recomendaciones para detectar e impedir

Parece que, en algunos aspectos, los mundos virtuales no son tan “virtuales” como parece. Las grandes cantidades de dinero que se mueven a través de estos juegos y la supervisión laxa han creado un problema que, por lo menos, requiere más investigación. Valdría la pena tener una evaluación de riesgos de lavado de dinero en los mundos virtuales. Esto permitiría que una entidad de gobierno relevante investigara el tema y determinara el alcance del riesgo planteado por el lavado de dinero en el mundo virtual. Esta información ayudaría a determinar si serían beneficiosas las regulaciones que someten a los mundos virtuales a mayor supervisión o a legislación tradicional de ALD.²⁵

Hay algunas medidas relativamente inocuas que los operadores de juegos podrían tomar para limitar el atractivo de esta vía de lavado de dinero, tales como el registro de transacciones, monitoreo de transacciones mayores que ciertas cantidades, y la mejora de los procedimientos de identificación del cliente. Además, los intercambios entre terceros permiten que se usen muchos métodos alternativos de pago para comprar dinero virtual. Algunos de estos métodos alternativos de pago tales como el dinero digital Bitcoin, permiten a los compradores mantener el anonimato y presentan otros riesgos propios. Como estos sitios ofrecen medios de conseguir efectivo o de enviar efectivo fuera de los juegos mismos, las restricciones que se refieren a los métodos disponibles para pagar y recuperar dinero en efectivo sería beneficioso.

Conclusión

Se ha notado un riesgo sobre el cual tenemos información limitada y, como tal, valdría la pena tomar los pasos para investigarlo y mitigarlo. A pesar de que las transacciones financieras en los mundos virtuales típicamente son relativamente pequeños, como jefe de la Academia de Capacitación de Anti-Lavado de Dinero, Kevin Sullivan, dijo durante una entrevista sobre el delito financiero en mundos virtuales, “a los malos les gusta la variedad y seguirán explorando esta opción ya que nunca ponen todos los huevos en la misma canasta.”²⁶ Mientras mayores se hagan estos mundos, más dólares les llegarán, y sus economías e intercambios financieros se harán cada vez más parecidos a los del mundo real, lo cual es mayor razón para que tengamos que asegurarnos de que la actividad en ellos sea segura para todos los involucrados. **FA**

Ken Lawson, secretario, Departamento de Negocios y Regulación Profesional de Florida, Tallahassee, FL, USA, ken.lawson@dbpr.state.fl.us

Cameron Carstens, oficial de justicia, Oficina de Regulación Financiera de Florida, Tallahassee, FL, EE. UU., ccarstens86@gmail.com

Los puntos de vista de este artículo no representan los de ninguna agencia en particular.

¹⁸Véase Kevin Sullivan, *Interview with Kevin Sullivan: Money Laundering & Financial Crime in Virtual Worlds*, BLOG DE KEVIN SULLIVAN (31 de agosto, 2010), <http://www.amltrainer.com/interview-with-kevin-sullivan-money-laundering-financial-crime-in-virtual-worlds/>.

¹⁹ 31 C.F.R. § 1010.100(ff)(5)(i)(A) (2011).

²⁰ *Id.*

²¹Véase la Declaración ante el Comité de Servicios Financieros, Subcomité sobre Entidades Financieras y Crédito de Consumidores 9, de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos por parte de James Freis, Jr, Director de Redes de Cumplimiento de Delitos Financieros (29 de junio, 2012).

²²Véase Alicia Ashby, *China Makes First Move To Regulate Virtual Currency*, ENGAGE DIGITAL (29 DE JUNIO, 2009), <http://www.engagedigital.com/blog/2009/06/29/china-makes-first-move-to-regulate-virtual-currency/>.

²³Véase Nicolas Groffman & Erik Leyssens, *China: New Online Game Regulations Aim to Tidy Up China's Online Game Sector*, MONDAQ (7 de julio, 2010), <http://www.mondaq.com/article.asp?articleid=104224>.

²⁴Véase *id.*

²⁵La idea de que una entidad federal analice detalladamente un área en especial de mundos virtuales no es descabellada. Linden Lab, el creador de Second Life, con anterioridad invitó al FBI a investigar asuntos de actividad delictiva dentro de sus casinos, lo que llevó finalmente a que se prohibieran indefinidamente los casinos. Véase Gardiner, *supra* nota 15.

²⁶ *Supra*, nota 18.

\$200* OFF

ACAMS® | MONEY LAUNDERING.COM®

18TH ANNUAL INTERNATIONAL

AML & FINANCIAL CRIME CONFERENCE

Main Conference: March 18-20, 2013 • Pre- Workshops: March 17 • Post- Workshop: March 20
The Westin Diplomat • Hollywood, Florida

The New Reality of Compliance

New in 2013

Analysis and guidance on:

- Recent enforcement actions
- New international regulations
- Key examination trends



Dedicated learning tracks:

Securities: Targeted sessions for **institutional and retail broker-dealers** address key compliance, operational and regulatory challenges

Caribbean: Dive deeper into the **unique AML demands facing this region**

Latin America: Thought leaders from Mexico, Central and South America share insight during **discussion-focused sessions**



Back by popular demand!
Spanish translation of all main conference sessions

Visit moneylaunderingconference.com for program updates

NEW FOR 2013 - DISCOUNTED RATES FOR ACAMS MEMBERS!

Register by January 14 with VIP code AD-200 to save \$200*

Register and pay by January 14, 2013, with VIP code AD-200 to save \$200 off the main conference standard price for ACAMS members. Pre- and post-conference workshops are not included in main conference pricing. Discounted rates are available for government, law enforcement and groups of 3 or more. Please contact Geoffrey Fone at gfone@acams.org or at +1 786.871.3021 for details. Discounts cannot be combined.

Modelaje de riesgo para ALD y cumplimiento mejorados

Cuatro años después de la crisis financiera continúa desplomándose la confianza en la industria bancaria. Mientras que las instituciones luchan para mantener a salvo su reputación, este año una serie de escándalos de alto relieve no sólo han exacerbado la percepción pública ya negativa de la banca sino que también ha suscitado el escrutinio regulatorio aumentado y las acciones punitivas.

En julio de 2012, el Comité de Seguridad Nacional y Asuntos de gobierno, del subcomité Permanente de Investigaciones del Senado de los Estados Unidos, publicó su informe acerca de *Vulnerabilidades de los Estados Unidos al lavado de dinero, drogas y financiamiento del terrorismo*. El HSBC fue señalado como un estudio de caso para examinar las vulnerabilidades del anti-lavado de dinero (ALD) y financiamiento del terrorismo que surge cuando un banco de acción global usa su agencia estadounidense para proveer de afiliados de alto riesgo, bancos correspondientes y acceso de clientes al sistema financiero de los EE. UU. Fue un informe sin precedentes —no sólo documentaba las prácticas inaceptables de anti-lavado de dinero en el HSBC y de su representante en los EE. UU. sino que también señaló la necesidad de responsabilizarse ante la Oficina del Controlador Monetario (OCC por su sigla en inglés), que es el regulador examinador responsable. Vista esta amonestación muy severa y en anticipación de más exámenes más severos por parte de los reguladores, las entidades financieras se ven compelidas a reevaluar la efectividad de sus programas de gobernanza, riesgo y cumplimiento (GRC, por su sigla en inglés).

Aproximación comprensiva

Vivimos en un mundo digital donde las oportunidades globales para el fraude, el lavado de dinero, el terrorismo financiero y otras actividades delictivas siguen aumentando exponencialmente a medida que la tecnología se hace más sofisticada. La complejidad e inteligencia detrás de estos ardidés delictivos financieros hacen que sea más difícil la actualización de los de la comunidad de ALD. La necesidad de tener nuevas metodologías y de colaboración entre

los de la industria financiera, los que aplican las leyes y los reguladores nunca ha sido más crítica. Ahora más que nunca, los reguladores esperan que las entidades refuercen su compromiso con el cumplimiento y manejo del riesgo implementando una aproximación integrada, holística para enfrentar el delito financiero. “Adopción de una Aproximación Comprensiva para la Prevención del Delito Financiero” sin duda resultó un título adecuado para la 11ª Conferencia Anual de ACAMS sobre el ALD y el Delito Financiero en Las Vegas donde el tema hacía eco en todas las sesiones y discusiones de los paneles de la conferencia. El tema del modelo de riesgo tuvo particular interés ya que los bancos están expandiendo su uso de analíticas de riesgo y modelando su toma de decisiones sobre una amplia gama de actividades, incluido el ALD y el cumplimiento.

Cuando se enfatizan más los controles de testear y monitorear, ya no son efectivos los procesos tradicionales de conozca su cliente (KYC por su sigla en inglés), diligencia debida mejorado (EDD por su sigla en inglés) y monitoreo de transacciones. Las limitaciones presupuestarias y las reducciones de personal complican aún más la situación, haciendo que sea cada vez más difícil cumplir con las expectativas regulatorias. La ‘Encuesta global de anti-lavado de dinero’ de KPMG señala altas cotas de falsos positivos y de gastos de sistema como las razones mayores del aumento de los costos de cumplimiento. Frecuentemente, el software de filtrado se adecua para generar volúmenes de alerta consistentes con niveles de personal. Esta forma de hacer falla en varios puntos porque no utiliza datos cualitativos, aumenta el riesgo de falso negativos por su detallismo e invita a los reguladores a buscar más minuciosamente el monitoreo de gobernanza. Los reguladores están exigiendo información más detallada sobre cómo se establecen los umbrales de sistema, cómo se ajustan los motores usados para filtrar, y cómo las instituciones recogen datos necesarios para monitorear e investigar. Esta forma de cuestionar le añade más tensión a unos departamentos de cumplimiento ya sobrecargados.

Modelaje para reducir riesgos

Los modelos de riesgo tendrían que ser los componentes claves en los programas de ALD y de fraude porque pueden aprovecharse para lograr una aproximación integrada al delito financiero y el gerenciamiento de cumplimiento. Los modelos se pueden definir como un método cuantitativo, un sistema o un abordaje de procesar datos. Se aplican técnicas estadísticas y matemáticas a la transformación de datos de entrada en información que pueden traducirse en inteligencia de negocios. Los modelos son representaciones simplificadas del mundo real.

Los modelos de riesgo efectivos para combatir el anti-lavado de dinero y otros delitos financieros tendrían que analizar el riesgo geográfico y por país, el riesgo de negocios y de la entidad y el riesgo de productos y transacción. Este abordaje, sistemático, en tres fases del riesgo se puede usar para KYC, EDD y actividades de monitoreo de transacciones. Por ejemplo, gobiernos políticamente inestables o corruptos, países con regulaciones inadecuadas de ALD y regiones que producen drogas o las trafican son factores significativos cuando se establece una jerarquía de riesgo país. Los altos volúmenes de actividad en efectivo u objetivos de lavado de dinero tales como casinos, juegos o agentes intermediarios son marcas potenciales para cuentas de negocios. Comprender lo que se consideran operaciones normales para cuentas de negocios asegurará una evaluación de riesgo más adecuada. Las Personas Políticamente expuestas (PPEs) plantean algunos desafíos interesantes cuando se analiza el riesgo entidad porque la definición regulatoria de una PPE es algo amplia y enlaces ocultos a miembros de una familia y socios íntimos fácilmente se ignoran. Finalmente, tanto cuentas offshore fantasmas y cuentas fiduciarias como los productos y servicios que respaldan movimientos frecuentes de fondos por medio de mecanismos de transferencia de dinero variados pueden ser conductos fáciles para el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

El software del ALD con modelos de riesgo sofisticados capaces de analizar resmas de datos para identificar enlaces y relaciones nada obvios ha resultado instrumental al ocuparse



Visualización De Riesgos

El riesgo se mide en dos dimensiones:
posibilidad/probabilidad e impacto/severidad



de riesgos y al ayudar a instituciones financieras a generar alertas de mayor calidad a la vez que reducen los falsos positivos. Esta es mejor solución que los ajustes forzados para controlar la capacidad operativa. Comprender los datos que determinan si un alerta llevará a la investigación productiva y luego utilizar modelos analíticos avanzados y de probabilidad para eliminar la intervención humana innecesaria en el proceso decisorio reduce los ajustes laborales intensivos de reglas individuales y aumenta la calidad de la alerta de la salida de datos. Las Unidades de Investigación Financiera pueden enfocar su atención en las alertas que plantean el riesgo mayor mientras que los departamentos de cumplimiento pueden manejar unos cuantos modelos en vez de cientos de reglas. Esta metodología de principios versus metodología basada en reglas hace que el proceso de monitoreo en curso sea más efectivo y menos costoso.

La validación del modelo es un proceso de creciente importancia a medida que los reguladores ahora buscan integrar análisis sofisticados con gerenciamiento robusto del riesgo. Las instituciones tendrían que estar preparadas para verificar que los modelos están funcionando como se espera de ellos y para validar su diseño, datos, procedimientos y sistema, según sigue:

Diseño de Modelo: Validar la entereza conceptual y documentar pruebas de los supuestos claves y cálculos matemáticos, si es aplicable. El diseño tendría que ser consistente con la investigación publicada y la práctica sana de la industria.

Datos: Los datos de la infraestructura de la arquitectura y de la Tecnología de la Información tendrían que respaldar el modelo de riesgo de la institución. La integridad de los datos de sistemas fuentes constituye un factor importante que impactará la salida del sistema como también la calidad de los datos y su relevancia cuando se usa información del vendedor o de terceros. El testeo tendría que incluir muestras de las alertas por validar.

Procedimiento: Los controles de flujo laboral, las acciones de decisiones y la documentación tienen que ser monitoreados detalladamente y actualizados por si surgen cambios en el modelo o en el software.

Sistema: Tendría que haber un equilibrio adecuado entre los sistemas automático y manual. Las instituciones tendrían que considerar lo siguiente cuando validan las soluciones de software de ALD:

- Especificaciones funcionales para identificar riesgo
- Limitaciones conocidas que pueden afectar los resultados deseados

- Maneras de mitigar riesgos potenciales
- Elaboración e integración del procedimiento de toma de decisiones
- Optimización de ajustes y de software

Además, las unidades de ALD y de cumplimiento no sólo tendrían que entender cómo funcionan sus aplicaciones de software sino que tendrían que ser capaces de articular detalles de validación cuando auditores y reguladores pregunten.

Conclusión

El gerenciamiento sólido del cumplimiento, la seguridad y el riesgo pueden ser un diferenciador competitivo que impacte la adquisición y retención de clientes. Las instituciones financieras seguirán bajo el microscopio regulador mientras que se les pida cada vez más que hagan más con menos medios. Como los manejos de delitos financieros plantean riesgos crecientes a los negocios y a la reputación, la re-evaluación de la tecnología existente para asegurar la mejora continuada de los sistemas de respaldo de los programas de ALD y cumplimiento es esencial. Los modelos de riesgo de ALD y cumplimiento pueden mejorar las decisiones de negocios y optimizar la manera en la que una institución combate el delito financiero.

Carol Stabile, CAMS, gerente senior de negocios, Safe Banking Systems LLC, Mineola, NY, EE. UU., carol.stabile@safe-banking.com

Lecciones aprendidas del informe PSI.

Cómo impedir que
le pase a su institución

Se ha escrito mucho, incluyendo un informe mismo de 300 páginas del Subcomité del Senado de los EE. UU., sobre los temas de ALD en el HSBC. Estos escritos incluyen notas de primera plana de publicaciones de primer orden que reciben la atención de la gerencia. La intención de este artículo no es volver sobre lo que salió mal en HSBC, ya que ese tema ha sido cubierto ampliamente en otros lugares, sino en ver lo que ahora pueden hacer los profesionales de ALD para impedir una situación semejante cuando se encuentran encargados. Lo que pasó no puede cambiarse, pero podemos aprender de los errores de otros — es mucho más fácil y menos costoso cuando se hace así. Siguiendo el informe de PSI, las reglas del juego parecen haber cambiado de manera significativa, tal como hicieron en la estela del informe del Comité del Senado de 2004 acerca del Riggs Bank.

El informe no sólo citó al banco por fracasos obtenidos sino que también amonestó al regulador del banco, la Oficina del Controlador de Moneda (OCC en inglés) por supervisión defectuosa de los temas. Esto hace surgir nuevamente las expectativas reguladoras de las instituciones, como recordarán practicantes experimentados de ALD que había sucedido después del informe de 2004. El impacto se ha sentido más allá del OCC, ya que reguladores en todo el mundo han anunciado que observarán con más detalle al HSBC en particular, y es probable que este escrutinio no se detenga en el HSBC sino que se extenderá a otras entidades supervisadas.

Este aumento del escrutinio regulatorio creará una necesidad de que las instituciones evalúen críticamente sus programas de ALD a la luz de algunos de los temas que surgieron en el HSBC. Ya que tanta aparición en los diarios ha captado la atención de los gerentes, es un buen momento para presentarles un resumen del caso — tal como aparece ahora, ya que hay amplia sugerencia de que habrá más que comentar en el futuro — y una evaluación del riesgo de la institución, de los controles y de un plan de acción que se refiera a cómo superar flaquezas.

Evaluación del riesgo inherente

Tendría que saberse a estas alturas que el núcleo del programa basado en el riesgo de ALD es una evaluación de riesgos que determina el riesgo dentro de la institución. Esto no quiere decir que el HSBC no tuviera uno; lo tenían. Sin embargo, se consideró, volviendo la vista atrás, que la evaluación del riesgo era deficiente, y como se notó arriba, los reguladores están mirando más

de cerca las instituciones. La evaluación de riesgos tendrá que mejorarse para que puedan soportar una revisión después del hecho.

Esto no requerirá que los profesionales de ALD predigan acertadamente dónde el escrutinio regulatorio surgirá en el futuro, sino que les requerirá que puedan pensar críticamente acerca de sus programas y de los riesgos presentados — según los ven sus reguladores.

Como ejemplo, en el informe del HSBC y en un caso reciente de la Autoridad de Servicios Financieros (FSA) contra el Habib Bank, cuando las instituciones rebajan los riesgos de jurisdicciones normalmente considerados como de alto riesgo por los reguladores, con frecuencia los factores subjetivos tales como la experiencia de la institución y el conocimiento que se tiene del país, esto puede llevar a la crítica reguladora. Aunque una institución pueda justificar una calificación de riesgo más baja, tendrá que poder convencer a los reguladores de que esto es un acierto. Tal vez una analogía de un juicio viene a cuento. Las instituciones necesitarán convencer al juez de la postura que han asumido y de que han hecho lo suficiente. La simple racionalización de su postura ante sí mismos ya no sirve.

Los reguladores observarán que ciertos negocios que acometen las instituciones son inherentemente riesgosos — y notarán los riesgos mucho más que las instituciones. Esto es en parte un tema de que las instituciones entienden los negocios mejor. La comunidad financiera tiene que tomar ciertos riesgos para seguir haciendo negocios — se podría decir que se encuentran en el negocio de manejar riesgos. Sin embargo, aunque los reguladores entienden este concepto básico, miran los riesgos con malos ojos, porque pone en peligro la seguridad de las instituciones supervisadas. Es tarea de la institución presentar un caso sólido acerca de por qué debería rebajarse el riesgo por debajo del nivel que percibe el regulador. Cuando una institución establece que una situación normalmente de alto riesgo es cualquier cosa menos eso, tendrá que justificar su caso sólidamente. Así, una institución que funciona como banco para casas de cambio mejicanas o que hace de banco correspondiente tiene que considerar de manera importante la postura del regulador que consiste en tachar estas operaciones de inherentemente riesgosas y tiene que desarrollar un caso sólido que indique que el riesgo no es alto.

Ya que tanto del programa basado en el riesgo de ALD se basa en una evaluación correcta del riesgo inherente, resulta crítico que la institución acierte.

Evaluación de los controles

Mucho de lo que hacen como negocio las instituciones financieras es considerado inherentemente de alto riesgo. En esencia, si se puede pensar de alguna manera de lavar dinero a través de un producto o servicio, los reguladores lo considerarán uno de alto riesgo. La clave para reducir el riesgo es implementar controles apropiados basados en el riesgo. Esto requiere una evaluación honrada. Como ha dicho el notable filósofo húngaro Dr. Thomas Szasz, “la habilidad de engañar a los otros se ve excedida por la habilidad de engañarse a sí mismo.” Con demasiada frecuencia podemos pensar que sabemos las respuestas, pero no nos damos cuenta de que otra persona podrá enjuici-

La clave para reducir el riesgo es implementar controles apropiados basados en el riesgo

ciará en el futuro. Resulta crítico que documentemos esto cuidadosa, integral y honradamente. Sólo porque se tienen operaciones en un país o se tiene un sistema de monitoreo no quiere decir que se tengan controles sólidos, aquí es donde el engaño se manifiesta. Tendrá que demostrar cómo esos controles funcionan en realidad para reducir el riesgo. Tener pruebas de la efectividad de los controles servirá de mucho para convencer a los reguladores, tales como un programa de monitoreo y de examen eficaz.

Como muestra de su funcionamiento práctico, imagínese una institución con criterios sólidos de selección de clientes (por ejemplo, la institución no acepta a cualquiera que se aparece y no aceptará ciertos clientes de alto riesgo), con requisitos estrictos de conozca a su cliente (KYC en inglés) respaldado por un sistema de monitoreo refinado y documentado extensamente. Para evaluar la eficacia de estos controles, tendría que tener un sistema de monitoreo y de examen para evaluar lo bien que trabajan los sistemas internos. Esto incluiría informes sobre nuevos clientes para ver si aparecen clientes

prohibidos de alto riesgo en estas listas, verificación de los registros de los nuevos clientes para ver si toda la información requerida de KYC se ha cumplido y es significativa, y para mostrar que los parámetros establecidos de monitoreo del sistema en realidad detecta la actividad que cumple los parámetros. La eficacia del programa quedaría más respaldada por un equipo de investigación pleno que sigue los procedimientos conocidos para finalizar las relaciones cuando se identifican ciertos umbrales de conducta inusual o sospechosa, independientemente de la rentabilidad del cliente. En este caso, la institución debería documentar los resultados del monitoreo y examen que demuestran cómo estos controles mitigan efectivamente los riesgos específicos presentados, tales como la eliminación de clientes indeseables antes de que entren a la institución, monitoreando activamente para encontrar actividad inusual y eliminando a los clientes con comportamiento de riesgo.

Para empezar una evaluación de control, uno tendría que empezar con los riesgos que deben mitigarse. Para lograrlo, antes que tratar de enfrentarse al problema del riesgo total del ALD/CTF para la institución, habría que enfocar un área en particular que debe ser mitigada. Por ejemplo, cuando se mira el caso del HSBC, el informe cita varias debilidades específicas; cuando lleva adelante una evaluación, una institución tendría que determinar si tiene algunos de los mismos riesgos. Si bien una institución puede no estar dedicada a la corresponsalía bancaria o tener afiliados extranjeros, uno de los problemas consistió en los recursos insuficientes dedicados al cumplimiento.

Para ser claros, este no es un problema específico del HSBC, los reguladores han estado insistiendo continuamente sobre la necesidad de aumentar recursos. Una de las cosas principales que los reguladores han citado a este respecto es el problema de enfrentarse al riesgo por medio del personal insuficiente. Varias acciones de cumplimiento han señalado que los escenarios no fueron tomados en cuenta, los filtros pasados por alto, un exceso de trabajo acumulado y reducido por personal sub-calificado. Una evaluación de riesgos necesita ver esto de manera honrada. En vez de considerarlo estrictamente un tema de recursos en relación a un problema en particular y de conducir un análisis basado sólo en los números, los analistas tendrían que mirar más al riesgo — recuérdese, que se trata del riesgo como lo ven los reguladores — y cómo se le mitiga. Como ejemplo, en vez de enfocar sólo el análisis cuando cada analista alcanza 100 alertas por día, considérese

específicamente el nivel de riesgo presentado por las alertas y cómo ocuparse primero de las de más alto riesgo. Así, si hay acumulación de trabajo, serían las alertas de menor riesgo las que quedarían retrasadas. Esto puede justificarse y es mejor que permitir el retraso de los casos de alto riesgo. Es un tema sencillo de priorización.

Un ejercicio útil para enfrentar tales problemas porque no hay suficientes personas para controlar la salida, consiste en evaluar la eficacia de las alertas en vez de sencillamente eliminar esos filtros. Si las alertas se califican de 1 a 100, con el número 100 como el más alto, se puede hacer algún análisis al nivel de la alerta que genere un porcentaje suficiente de informes de actividad sospechosa requerida. Si todas las alertas se califican por arriba de ese número, digamos que se verifican 50, pero la tasa de SAR presentadas es menos del 10 por ciento para las alertas bajo 75 y hay un notable aumento en la relación SAR/caso, por ejemplo sube hasta 25 por ciento en una calificación de 75, puede tener sentido indicar que la institución revisará sus filtros — en vez de eliminarlos — para enfrentar el riesgo que se encuentra en realidad. Aunque los reguladores podrán interesarse por las alertas que ya no se examinan tan detalladamente (los que se encuentran entre 50 y 75 en nuestro ejemplo), tal vez la institución se pueda ocupar de esto reconfigurando el sistema de calificación de alertas para que estas alertas casi-pero-no-enteramente-investigadas impacten la calificación de futuras alertas. Es decir, aunque la primera alerta pueda no convertirse en un caso completamente investigado, la próxima disparará una calificación más alta, y así aumentará la probabilidad de que la actividad del cliente se revisará. Así, la decisión de colocar recursos de mejor manera se enfocará en los riesgos involucrados, no será un simple tema de rentabilidad — o peor aún, tratar de lograr cumplimiento de manera económica. En este nuevo ambiente regulatorio esto no se verá favorablemente.

Planes de acción

Como se señaló arriba, las evaluaciones de riesgo y control hechas honradamente ayudarán a las instituciones a que determinen los riesgos residuales de los que hay que ocuparse. Una institución puede desarrollar algunos medios de combinar el riesgo inherente y los controles existentes para mitigar ese riesgo para determinar el riesgo residual para la institución; el riesgo que todavía queda sin mitigar. Aunque sea poco probable que una institución pueda seguir dando ganancias si elimina todo riesgo, necesita asegurarse de que

se sienta cómoda con el riesgo remanente. Los resultados de las determinaciones del riesgo residual permitirían a una institución calcular dónde se encuentran sus riesgos más altos y dónde tendría que enfocar su interés. Algo de este riesgo residual quedará influenciado por cosas tales como el impacto del área evaluada en la empresa. Un banco minoritario que considera que sus miles de cuentas corrientes son un alto riesgo residual probablemente considerará que esto es un riesgo mayor que sus dos relaciones de corresponsalía con las cooperativas de crédito menores en la misma ciudad que usan el banco para proporcionar dinero en efectivo para sus operaciones. Sin embargo, los detalles del análisis del riesgo ayudarán a que la institución determine cómo priorizar este riesgo.

Un elemento clave en varias acciones de cumplimiento es la función de supervisión de cumplimiento centralizada. El Consejo Directivo de la Junta de la Reserva Federal emitió la Carta de Supervisión y Regulación SR 08-08, <http://www.federalreserve.gov/boarddocs/srletters/2008/SR0808.htm>, en octubre de 2008, en la que se enfoca la supervisión del cumplimiento en las instituciones a nivel de empresa. Aunque su audiencia intencionada sean los bancos grandes sujetos a la supervisión de la Reserva Federal y la función de cumplimiento integral, sus principios se aplican al ALD de cualquier institución. El concepto es simple; hace falta tener una función central que comprenda el riesgo de ALD total dentro de la institución, monitoree y examine la eficacia del tipo de negocio del cumplimiento del ALD y esa función tiene que ser lo suficientemente independiente de las líneas de negocio para operar efectivamente. Hay un componente diferente que requiere que la gerencia sea responsable del cumplimiento de ALD, pero ese es otro problema que no se trata aquí.

Una función centralizada que entendiera la gama total de los problemas de ALD en muchas de las instituciones citadas, en particular una función que hubiera tenido la independencia y autoridad para aplicar las políticas y procedimientos de ALD, hubiera podido impedir muchos problemas. En muchas de estas acciones, se puede ver que surgía un número de temas, pero que no había una función central que podía verlos conjuntamente y tomar medidas para enfrentar el problema mayor. Esta crítica no se limita a la comunidad financiera; el informe del Senado citó al OCC por no accionar más rápidamente contra los problemas acumulados. La intención aquí no es señalar con el dedo a ninguna de estas instituciones ni reguladores. En vez, es una señal de cómo el ambiente regulador está haciendo

un cambio significativo por medio de la visión holística de los problemas de ALD en una institución en vez de mirar pieza por pieza. En realidad, el OCC ha indicado que revisará sus esfuerzos de cumplimiento y que probablemente citará las violaciones del programa de ALD con mayor celeridad que antes.

A medida que crecen las instituciones, es más esencial que las líneas para ir subiendo se definan claramente y se mantengan abiertas, sin temor de represalias. Con el desarrollo de nuevos incentivos para informar en los EE. UU., resulta crítico que las instituciones permitan que los informantes internos declaren sus preocupaciones sin temor de recibir castigos. Resulta mucho mejor que se refieran a este tema internamente en primer lugar y que no los disuada la percepción de que esto puede hacerles daño laboralmente — en particular con el incentivo que ofrece las nuevas leyes de informantes.

Resumen

El informe del Senado ha introducido un nuevo nivel de enfoque para los problemas de ALD en las instituciones. Muchos de

estos problemas quedan citados en el informe, que, aunque enfoque específicamente el HSBC, seguramente se encuentran en otras instituciones. La crítica adicional del OCC, quien ya indicó que estará revisando la manera de calificar los problemas de ALD, enfoca más sus lentes en las instituciones que supervisa. Sin embargo, el escrutinio no se limita sólo al OCC; muchos otros examinadores seguramente han visto cómo el Subcomité del Senado criticó al OCC y se darán cuenta también que necesitan modificar su enfoque para lograr uno más holístico y tendrán que actuar más rápida y esforzadamente para llenar brechas y solucionar problemas. No es sólo la industria financiera la que puede aprender de los infortunios de sus pares ventilados públicamente. Es probable que tomen las lecciones aprendidas de este informe y también el escrutinio mejorado del HSBC y las apliquen en sus exámenes futuros. Como se dijo antes, esto no es para criticar a ninguna de las instituciones o reguladores por sus acciones que se enjuician después del hecho; esto es más un tema de señalar un cambio significativo en

el ambiente regulador y todas las partes — las reguladas y los reguladores — necesitan tener conciencia de los cambios y tomar acciones apropiadas.

Con suerte este consejo presentado arriba ayudará a prepararlo a Vd. para este nuevo escrutinio regulatorio. Echando una mirada honrada a los riesgos inherentes a los que se enfrenta su institución y a la eficacia de los controles existentes para mitigar estos riesgos, enfocando el riesgo, no la rentabilidad, las instituciones pueden determinar dónde necesitan en verdad aplicar sus limitados recursos. Sin embargo, los resultados de la evaluación de riesgos, conjuntamente con el escrutinio regulador mejorado y la prensa negativa justificarían un caso ante la gerencia en cuanto a la necesidad de recursos adicionales para aumentar el cumplimiento en el futuro próximo. Resulta mucho mejor aprender de los errores de otros y no tener la experiencia uno mismo. 

Kevin M. Anderson, CAMS, director, Bank of America, Falls Church, VA, EE.UU., kevin.m.anderson@bankofamerica.com

DOOR-OPENING CREDENTIALS



Build specialized career-advancing strengths in fighting economic crime with these **online degree** programs:

- Master of Science in Economic Crime Management
- MBA in Economic Crime and Fraud Management
- Bachelor of Science in Economic Crime Investigation
- Financial Crimes Investigator Certificate

**UTICA
COLLEGE**

CALL: 866.295.3106

VISIT: www.onlineuticacollege.com/ECJS



LEY DE SECRETO BANCARIO 101:

SEIS COSAS QUE TODA PERSONA DE ALD DEBE SABER

Aunque no se espera que los especialistas en anti-lavado de dinero (ALD) sean Doctores en Jurisprudencia, hay muchas leyes que deben conocer detalladamente. De estas, talvez no haya una más importante que la Ley de Secreto Bancario (LSB).

Este artículo trazará la evolución de la legislación de ALD más crítica y presentará una cartilla de sus sutilezas.

Primero: Antecedentes

Cuando la LSB fue promulgada en 1970, su intención y propósito original fue requerir informar sobre los documentos que tienen un alto grado de utilidad en los procedimientos de delitos de impuestos o investigaciones regulatorias. Esto, por supuesto, fue años antes de que el término lavado de dinero entrara al léxico bancario, antes de la llegada del ALD y del financiamiento del contraterrorismo como campos autónomos, y antes de que los eventos del 11 de septiembre hicieran que estas actividades fueran prioridades nacionales.

Hoy, la LSB ha sido ampliada por la Ley del Patriota de EE. UU. para obligar también a informar “sobre la conducta de actividades de inteligencia y contrainteligencia, incluido el análisis para proteger del terrorismo internacional.”

Segundo: Informar y documentar

Lo básico de los requisitos de informar incluyen los requisitos de la Red de Aplicación de Delitos Financieros (FinCEN por sus siglas en inglés) tales como los Informes de transacción Monetaria (CTR en inglés), el formulario 8300 y los Informes de Actividades Sospechosas (SAR en inglés) que deben presentarse cuando hay transacciones que llegan a ciertos umbrales.

Los CTR

Se deben presentar Informes de Transacción Monetaria cuando hay transacciones que exceden los \$10,000. Este requisito es válido sólo cuando hay transferencia física de dinero, curso legal — monedas y papel moneda — entre personas. Las transacciones por cable y por cheques no deben considerarse transacciones monetarias en cuanto a los requisitos de los CTR.

Deben incluirse las transacciones múltiples en efectivo llevadas a cabo por un cliente en un solo día hábil si se sabe que se hicieron por o

en nombre de una persona y resultan o bien en efectivo o bien en ingresos o retiros en efectivo que superan los \$10,000.

Por ejemplo, si un cliente deposita \$6,000 en su cuenta a las 9:30 a.m. y vuelve a las 2:30 p.m. para pagar una deuda en efectivo por \$5,000, las dos transacciones, combinadas, alcanzan el total de \$11,000, y se debe presentar un CTR. Las transacciones de depósitos y retiros no deben compensarse.

Formulario 8300

El formulario 8300 es parecido al CTR y se usa para comercios o negocios tales como agencias de automóviles, empresas de seguros, vendedores de arte y agentes de barcos. Estas empresas, si reciben más de \$10,000 en efectivo por una sola transacción o en dos o más transacciones en 24 horas, deben presentar un formulario 8300. Resulta interesante que con el Formulario 8300, los reguladores usan un período renovable de 24 horas en vez de un día hábil — lo normal para los CTR. Esto puede complicar la automatización del proceso de monitoreo.

Este requisito resulta en una abundancia de informes. En 2011, FinCEN recibió casi 200,000 presentaciones en papel del Formulario 8300.

SAR

Entre las actividades sospechosas que deben informarse se encuentran las transacciones que llegan a \$5,000 o más (para MSB, puede ser de \$2,000 en algunos casos) que involucran el potencial lavado de dinero, actividades sospechadas de financiamiento de terrorismo o violaciones de la LSB.

¿Se pueden presentar informes referidos a transacciones que se encuentran debajo de este umbral voluntariamente? Sí, aunque estos sean los niveles requeridos para las transacciones para presentar un SAR, se permite presentar un SAR para las transacciones sospechosas que se encuentran por debajo de este umbral.

Aunque las soluciones usando software pueden ser útiles, no constituyen de ningún modo una respuesta integral. En el caso de los SAR, las transacciones diarias combinadas de \$5,000 o más resultan suficientes para justificar una presentación — si la transacción es sospechosa, desde luego, se espera que los oficiales de ALD hagan una presentación dentro de los 30 días a partir del momento en que han determinado que la transacción lo es

— no cuando los sistemas de monitoreo de transacciones señalan la transacción, lo que podría darse días o semanas antes.

Presentaciones electrónicas y nuevos formularios

En una movida moderna que probablemente ha debido tomarse hace mucho, FinCEN ahora requiere que la mayoría de los informes, como los SAR y los CTR, se presenten electrónicamente. El Formulario 8300, sin embargo, todavía puede enviarse por correo.

Desde marzo de 2012, FinCEN empezó a aceptar los CTR y SAR nuevos en su Sistema de presentación electrónica de LSB. Desde julio, estos informes ya no se aceptan en papel. Conjuntamente, estos dos nuevos informes han reemplazado del Formulario de FinCEN 104 (CTR), FinCEN Formulario 103 (CTR por Casinos), y todos los CTR específicos de cada industria.

Aclarando, los nuevos formularios CTR y SAR no crean nuevas obligaciones ni cambian las expectativas estatutarias ni regulatorias existentes de las instituciones financieras.

Documentación

Sobre el tema de documentar, vale mencionar el registro de instrumentos monetarios. Las regulaciones del Tesoro les prohíben a las instituciones financieras emitir o vender instrumentos monetarios adquiridos con efectivo en sumas que van de \$3,000 a \$10,000, inclusive, a menos que obtengan y registren cierta información que identifique al comprador e información específica sobre la transacción. Los instrumentos monetarios incluyen cheques bancarios, giros bancarios, cheques de cajero, giros y cheques de viajero.

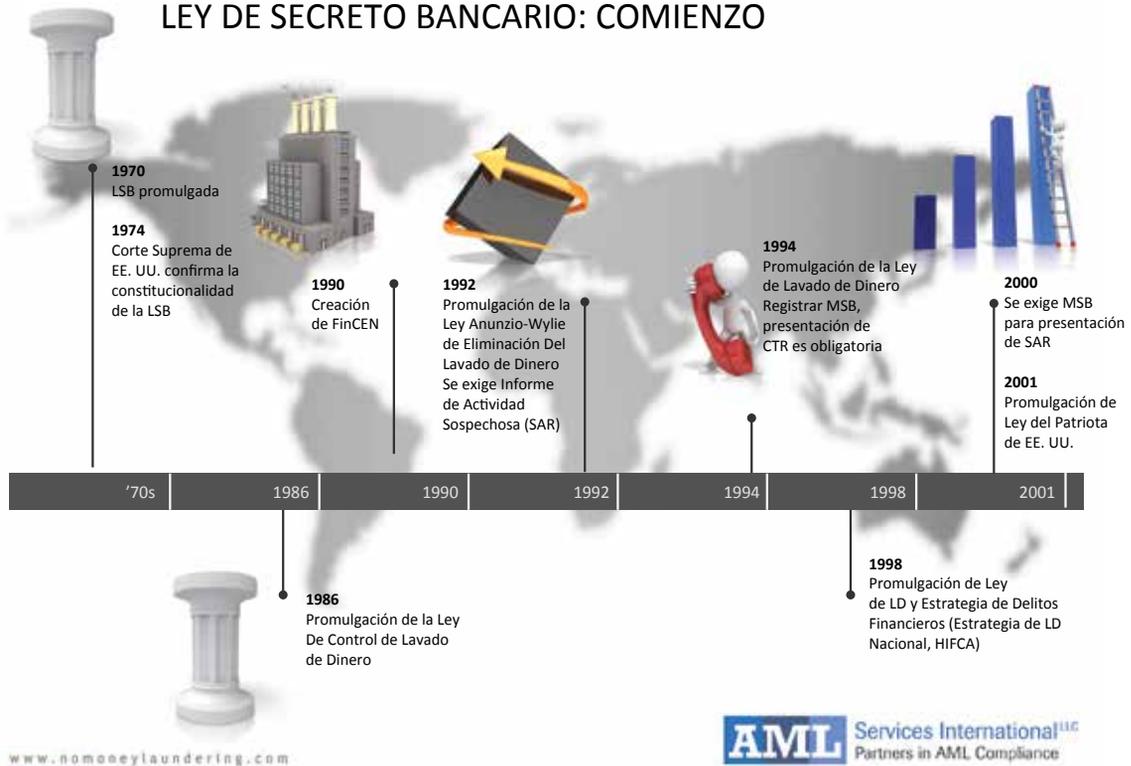
La información identificadora de todos los compradores debe verificarse y compras múltiples hechas en un día hábil deben combinarse y tratarse como una sola compra.

Compras de diferentes tipos de instrumentos hechas a la vez deben tratarse como una sola compra y las cifras deben combinarse para determinar si el total es de \$3,000 o más. Muchas instituciones usan software para lograrlo.

Tercero: Conozca a su Cliente

La dificultad en informar la LSB no surge de los bien conocidos parámetros de la ley sino de la subjetividad en las áreas grises, como las expectativas de Conozca a Su Cliente (KYC en inglés) impuestas a los profesionales de cumplimiento.

LEY DE SECRETO BANCARIO: COMIENZO



Por ejemplo, un docente tendría una hoja de transacciones muy diferente de, digamos, la de Mark Zuckerberg. Estos son obstáculos a los que se enfrentan los bancos al monitorear a la clientela. Esto es en verdad una de los temas más difíciles de determinar para los oficiales de cumplimiento del ALD. Si no conoce a su cliente, no puede cumplir con este requisito.

KYC es uno de los métodos más importantes (si no el de mayor importancia) para evitar exponer a su institución a los actos delictivos de clientes que abusan de ella para sus propósitos ilícitos. Por descomunal que pueda ser este objetivo, hay que hacer el esfuerzo de lograr una comprensión clara y concisa de cada una de las prácticas de los clientes. Se ha comprobado que la adopción de directrices de KYC o de procedimientos de instituciones financieras para detectar actividades sospechosas resulta extremadamente efectiva para detectar oportunamente la actividad sospechosa de clientes de la institución.

Si bien no exigida por la regulación ni los estatutos, es fundamental que las instituciones financieras adopten estas políticas para detectar actividad sospechosa en la institución. Una política de KYC efectiva debe, como mínimo, contener una clara declaración de las expectativas generales de la gerencia y establecer líneas de responsabilidades específicas. Si bien los oficiales y el personal de los

bancos más pequeños pueden tener contacto más frecuente y directo con los clientes que las instituciones urbanas grandes, es necesario que todas las instituciones adopten y sigan políticas apropiadas a su tamaño, ubicación y tipo de negocios.

Un cambio mayor en los requisitos de KYC se encuentra en el horizonte. El 5 de marzo de 2012, FinCEN emitió una Noticia Avanzada de Reglas Propuestas (ANPRM en inglés) sobre el desarrollo potencial de una obligación de diligencia debida de cliente (CDD) explícito para las instituciones financieras, incluido el requisito de recoger información beneficiosa de pertenencia de sus clientes.

Cuarto: Los cuatro pilares

Tanto del cumplimiento de la LSB se encuentra en el desarrollo de un régimen de cumplimiento integral, que con este fin exploramos los llamados cuatro pilares de un programa sano de ALD:

- 1 Se deben implementar controles internos, en forma de políticas escritas y procedimientos adoptados y aprobados por la junta directiva y las prácticas bancarias deben ser coherentes con estas políticas basadas en el riesgo.

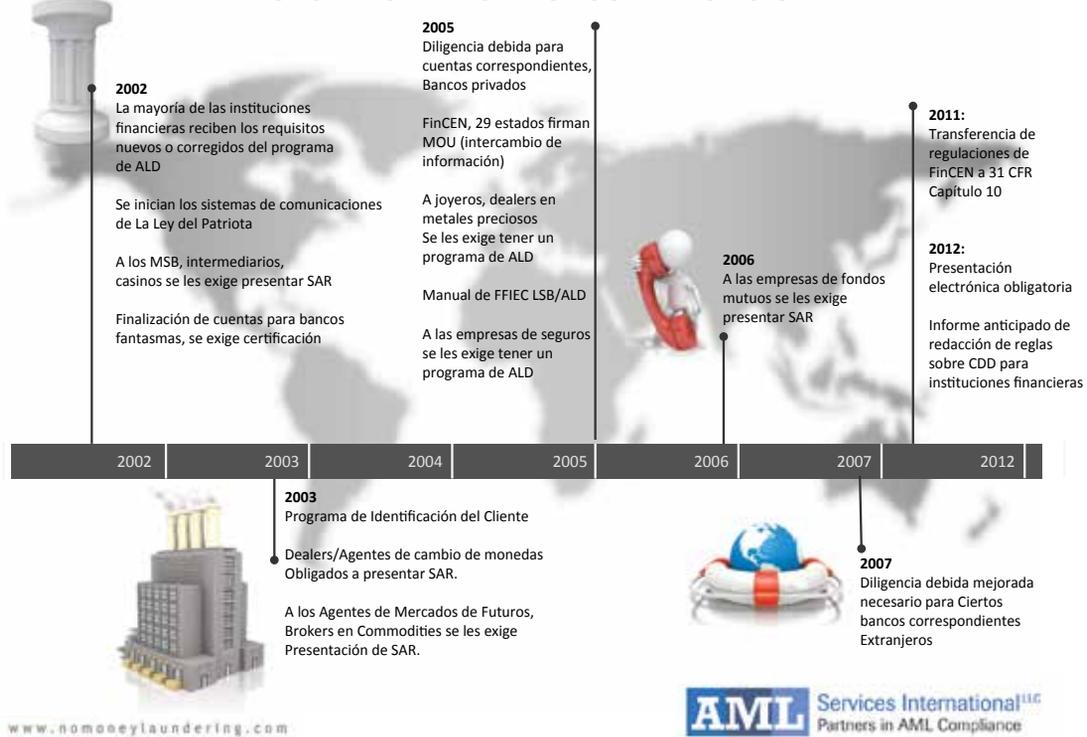
- 2 Debe nombrarse un oficial de cumplimiento de ALD. Este individuo es responsable de coordinar y monitorear el cumplimiento del día a día, y debe estar capacitado y equipado para hacerlo.
- 3 Debe establecerse capacitación en la LSB y dárseles a los empleados, enfocando la tarea del empleo de cada individuo.
- 4 Se deben llevar a cabo auditorías y revisiones por terceras personas o personal sin responsabilidad de LSB o supervisión.

Estos elementos se encuentran conectados, y los reguladores los verán conjuntamente uno con otro. Esto se puede ilustrar mejor con un ejemplo de cómo los reguladores pueden conectar estos elementos cuando revisan su programa de ALD para las violaciones potenciales durante un examen hecho *in situ*.

Hipóticamente, asumamos que un regulador está llevando a cabo un examen de LSB. También asumamos que empieza por requerir el registro de transferencias por cable de las transacciones de entrada y salida. Si la información de las transferencias por cable es inadecuada, lo sabrán. Citarán una violación aparente de requisitos de registro.

Pero no termina ahí. Sin duda buscarán más, y cuando lo hagan les resultará obvio si las deficiencias en los registros de cable se atribuyen a varias filiales que no han enviado información

LEY DEL SECRETO BANCARIO: CONTINUACIÓN



suficiente. El examinador preguntará si estas deficiencias se reducen a transacciones originadas en unas cuantas localidades o si se refieren a todo el espectro del banco. Su examen podría revelar (se espera) que las deficiencias no son sistémicas y que su programa integral sigue siendo efectivo. En tal caso, Vd. evitará que se le aperciba por controles inadecuados, pero no está del todo a salvo.

Cuando el examinador hable con los empleados de su filial sabrá que la capacitación en esta área ha sido deficiente, presagiando una citación por una violación de capacitación y un pedido de que la institución implemente un programa de capacitación integral que incluya todas sus filiales.

Por lo tanto, en este ejemplo su programa de ALD ha sido citado por muchos temas que requieren atención, todos derivados de una sola violación de mantener un registro.

Quinto: Programas de Identificación del Cliente

Ninguno de estos pilares significará mucho si no hay un programa de identificación del cliente (CIP en inglés) que los respalde.

El CIP tiene que incorporarse al régimen de ALD y aplicarse a las cuentas de clientes con relaciones bancarias formales, tales como cuentas de depósito, cuentas de transacciones,

cuentas de activos, cuentas de crédito, cajas de seguridad y cuentas de custodia de manejo de efectivo.

El programa debe ser apropiado al tamaño de la institución y del negocio y debe incluir ciertos requisitos mínimos: Nombre, dirección, fecha de nacimiento y número de identificación.

Algunos bancos todavía no lo hacen bien. La identificación inadecuada del cliente y la información insuficiente en el proceso de abrir una cuenta son las violaciones de la LSB más citadas cuando se hacen procedimientos de aplicación.

El First National Community Bank, con 23 filiales en Pennsylvania, fue objeto de una acción de aplicación por parte de la Oficina del Controlador de Moneda (OCC en inglés) en 2010. El regulador anunció la emisión de una Orden de Consentimiento en la que al banco se le instruyó que tomara varias acciones, entre estas:

- “Desarrollar... procedimientos de apertura de cuentas para todas las cuentas exigiendo: identificación de todos los titulares de cuentas y sus beneficiarios.
- “Identificación de todos los oficiales, directores accionistas mayoritarios o socios, como resulte aplicable, de cuentas de negocios; y
- “Obtención de información sobre la fuente de ingreso o fortuna del cliente.”

El caso del Citibank de abril pasado es otro buen ejemplo de lo que esperan los reguladores de un programa de CID y CDD en estos días.

Sexto: Ambiente regulador

No hay duda de que los cambios al más alto nivel de FinCEN afectarán la aplicación de la LSB. En agosto, del Departamento de la Tesorería anunció que Jennifer Shasky Calvery, exjefa de la Sección de Confiscación y Lavado de Dinero del Departamento de Justicia (AFMLS por sus siglas en inglés) pasó a ser la nueva directora de FinCEN.

Sus antecedentes como una fiscal dinámica con victorias de penalizaciones/confiscaciones que alcanzaron sumas de nueve cifras en dólares mandan un mensaje. Esto pasa cuando se rumorea que se está considerando una multa de mil millones de dólares para los malos pasos del banco multinacional británico HSBC. Creemos que FinCEN será significativamente más estricta en los meses venideros, ya que Shasky no es del riñón de la industria.

Saskia Rietbroek, socia, AML Services Internacional, LLC, Miami, FL, EE. UU., Saskia@nomoneylaundrying.com

David Quinones, editor, www.nomonwylaundrying.com, Miami, FL, EE.UU., davidquinones01@gmail.com



País riesgo

—Las relaciones indeseables de Venezuela

A pesar del progreso que consistió en mejorar la legislación de ALD/CFT, Venezuela sigue siendo un país de alto riesgo políticamente. Venezuela es presentada por académicos conservadores y periodistas expertos como algo así como una membrana entre Irán y el Hemisferio occidental. El artículo que sigue tiene como objetivo destacar los riesgos políticos relacionados con Venezuela como un resultado de su política exterior y relaciones indeseables.

Venezuela — un país petrolero autocrático

A pesar de severos problemas de salud y una popularidad en descenso, Hugo Chávez logró un segundo mandato en las elecciones de octubre. No sólo el hecho de que Chávez se codea con Irán y con supuestas organizaciones terroristas internacionales, que han puesto el país bajo una luz crítica, sino que los problemas internos del país se han convertido en una fuente de preocupación. El país, rico en energía y a veces llamado un país petrolero, se enfrenta a una serie de amenazas: temas de seguridad, violencia, corrupción y una economía desfalleciente acompañada de inflación.

El gobierno venezolano domina la economía del país. La empresa petrolífera estatal, PDVSA, controla el sector del petróleo. Las empresas estatales controlan el sector de electricidad y partes importantes de los sectores de telecomunicaciones y medios masivos. En 2008, el gobierno nacionalizó las productoras de cemento y acero, así como algunas empresas elegidas en los sectores de distribución de leche y carne. En 2009, nacionalizó los activos en petróleo, incluidos los activos pertenecientes a empresas de servicios de petróleo

estadounidenses, las industrias de químicos, turismo, agro-negocios, ventas al menor y de la banca. En 2010, el gobierno nacionalizó empresas en los sectores de agricultura y construcción y también los activos estadounidenses en las industrias petroquímicas y empacadoras. Las amenazas de nacionalizaciones continuadas, así como otras amenazas a los derechos de propiedad y un ambiente macroeconómico incierto caracterizado por una alta inflación y controles de divisas han llevado a un espacio reducido para el sector privado y bajos niveles de inversión privada.¹

Legislación de ALD/CFT mejorada

En octubre de 2010, Venezuela se comprometió a un alto nivel político a trabajar con el FATF y CFATT para modificar sus deficiencias de ALD/CFT estratégicas, y desde entonces también ha avanzado en cumplir con los requisitos internacionales de ALD y CFT.² En Febrero de 2012, la Asamblea Nacional de Venezuela promulgó legislación nueva que reforma las leyes del país referidas al delito organizado y al terrorismo. Como apareció en *Venezuelanalysis.com*, la legislación amplía el número de delitos bajo su competencia y también aumenta las sentencias máximas para los delitos. La reformada Ley contra el Delito Organizado y financiación del Terrorismo tiene 30 artículos nuevos y 25 reformados. Estos amplían la clasificación y las penas para los delitos relacionados con el narcotráfico, el terrorismo, el lavado de dinero, y el tráfico de seres humanos, órganos y armas, y establece que la pena de cárcel máxima permitida por la constitución es de 25 a 30 años para los que cometen un acto terrorista.³

Venezuela, una amenaza de seguridad aumentada

El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, sigue siendo criticado fuertemente por sus enlaces con Irán y por su supuesto respaldo a organizaciones terroristas, no sólo en América del Sur sino también en el Oriente Medio. Estas relaciones per se hacen de Venezuela un país de alto riesgo. Después de las elecciones presidenciales de 2012 en Estados Unidos, la supuesta amenaza a la seguridad de Venezuela podría convertirse en un tema prominente.

Según un artículo publicado en el *Miami Herald* en mayo de 2012, Chávez está usando la riqueza petrolífera de Venezuela para otros propósitos. El respaldo de Chávez a Cuba, según informes, excede \$7 mil millones al año en embarques de petróleo subsidiado e inversiones en la infraestructura petrolífera de Cuba. Además, el régimen venezolano respalda una variedad de regímenes izquierdistas, anti-estadounidenses en América Latina incluidos Nicaragua, Bolivia y Ecuador. Chávez también gastó más de \$6 mil millones comprando armamento ruso, creando una dependencia de largo alcance respecto de las fuerzas armadas rusas. Venezuela es una puerta trasera abierta para la adquisición de armamento ruso sofisticado para Cuba.⁴

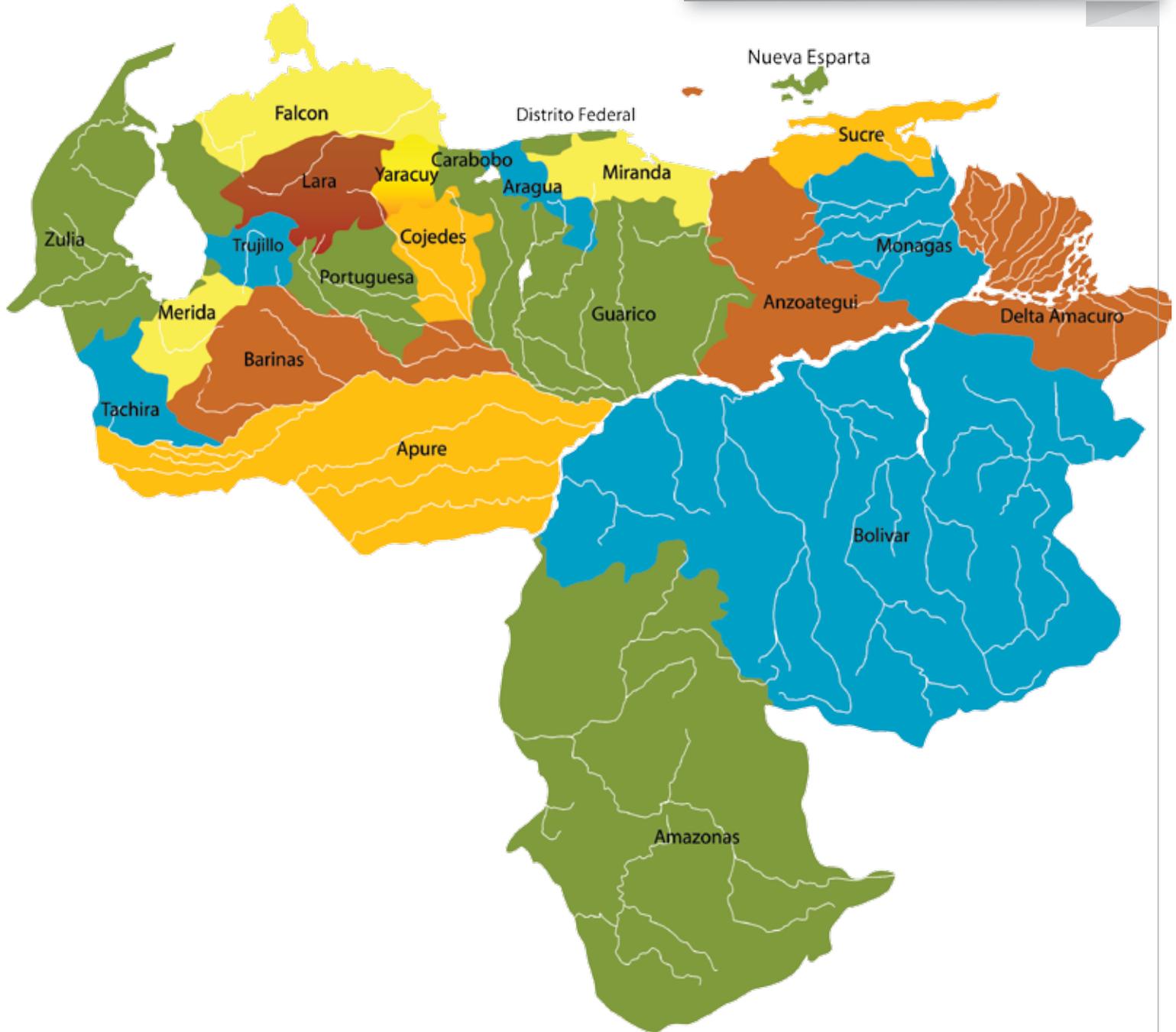
Como queda ilustrado en los comentarios que siguen, varios grupos americanos conservadores de reflexión sobre política exterior y periodistas consideran que Venezuela es una seria amenaza debido al tan importante papel que juega en cuanto a permitir que Irán acceda al Hemisferio Occidental, a pesar de las severas sanciones impuestas al régimen iraní.

¹ <http://www.laht.com/article.asp?ArticleId=359501&CategoryId=13301>

² <http://www.fatf-gafi.org/topics/high-riskandnon-cooperativejurisdictions/>

³ <http://venezuelanalysis.com/news/6784>

⁴ <http://www.miamiherald.com/2012/08/05/2930050/irans-influence-in-venezuela-washington.html>



- *Dr. Ray Walser*, analista político principal en la Foundation Heritage propone que Venezuela sea añadida a la lista estadounidense de estados que patrocinan el terrorismo por su respaldo a actos de terrorismo y subversión cometidos por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y por su alineamiento estratégico con cuatro otros estados patrocinadores de terrorismo, Siria, Cuba, Sudán y en particular, Irán.⁵
- *Dr. Norman Bailey*, afirma en su trabajo publicado en *The American Foreign Council*, que lleva el título de 'El portal

venezolano de Irán' publicado en febrero de 2012 afirma que Venezuela plantea una amenaza seria a la seguridad nacional de los Estados Unidos.⁶ Lo más preocupante, es, según Bailey, la facilitación y aliento de la penetración de Irán en el Hemisferio Occidental que hace Venezuela. Señala que el rasgo más visible y generalizado de la presencia regional iraní viene de su red extensa de contactos económicos construida usando Venezuela como cabeza de puente. Estas actividades le permiten a Irán obviar sanciones financieras impuestas por

los Estados Unidos, la Unión Europea y las Naciones Unidas por medio del uso del sistema financiero venezolano.

- *Douglas Farah*, es un reportero investigador del Washington Post, investigador principal, Centro de Evaluación Internacional y de Estrategia e Investigador Adjunto, Centro para Estudios Estratégicos e Internacionales. En su testimonio ante el Subcomité del Hemisferio Occidental, Cuerpo de Paz y Asuntos Globales de Narcóticos del Comité del Relaciones Exteriores del Senado titulado *Iran's Influence and*

⁵ <http://www.heritage.org/research/reports/2010/01/state-sponsors-of-terrorism-time-to-add-venezuela-to-the-list>

⁶ http://www.afpc.org/publication_listings/viewBook/1335

Activity in Latin America, Farah se refiere al bloque de naciones bolivarianas, liderado por Hugo Chávez de Venezuela y que incluye a Rafael Correa, del Ecuador, Evo Morales de Bolivia y Daniel Ortega de Nicaragua, como estados notoriamente delictivos con fuerte participación en empresas transnacionales de delito organizado (TOC por sus siglas en inglés), especialmente el tráfico de cocaína. Señala que la alianza bolivariana ha formado numerosas organizaciones y alianzas militares incluida una academia militar en Bolivia que enseña una doctrina militar basada explícitamente en el concepto de guerra asimétrica siguiendo el modelo del Hezbollah, el grupo terrorista del Líbano que recibe financiamiento amplio y respaldo de Irán. Farah añade que Irán y los estados bolivarianos traen un conjunto de amenazas significativo y peligroso a la región ya que trabajan conjuntamente con los TOCs y grupos terroristas. Esta amenaza incluye no sólo las actividades tradicionales de los TOC sino el tráfico de drogas y tráfico humano, y también el potencial de armas de destrucción masiva.⁷

- *Dr. Vanesa Neumann*, investigadora principal, Instituto de Investigación de Política Extranjera, publicó un artículo a finales de 2011 titulado *The New Nexus of Narcoterrorism; Hezbollah and Venezuela*, en el que destaca la amplitud de las amenazas para la seguridad planteadas por los vínculos íntimos entre Venezuela e Irán, entre otros.⁸ Neumann nota que además de sus grupos terroristas patrocinados, Irán también tiene una influencia directa creciente en América Latina incentivado por tres motivaciones principales: 1) una búsqueda de uranio, 2) una búsqueda de gasolina, 3) una búsqueda de una base de operaciones cercana a los Estados Unidos, para posicionarse para resistir presión diplomática y posiblemente militar, posiblemente construyendo una base de misiles a distancia suficiente como para alcanzar el territorio continental de los Estados Unidos, tal como hicieron los soviéticos en la Crisis de Misiles de Cuba. FARC, Hezbollah y Al Qaeda todos tienen campos de entrenamiento, bases para reclutar y redes de asistencia mutua en Venezuela y en el resto del continente.

Venezuela, terrorismo y tráfico de drogas

Farah también señala que la combinación de amenazas emergente comprende un híbrido de franquicias delictivo-terroristas, estatales y no estatales, combinando muchas naciones que actúan concertadamente, y grupos tradicionales de TOC y de terroristas que actúan como testaferros para las naciones-estados que los patrocinan.

Según Farah, cada uno de los países bolivarianos ha eliminado los requisitos de visado para los ciudadanos iraníes, y, por consiguiente, eliminan cualquier registro público del tránsito de ciudadanos iraníes por estos países. Dado el número tan pequeño de turistas que viajan de Irán a América Latina, y el número relativamente pequeño de hombres de negocios no ligados al estado de Irán, se puede suponer que la mayoría de los viajes son de oficiales del Estado iraní. Sobre la base de su propia investigación, Farah afirma que muchos cientos de ciudadanos iraníes, si no miles de ellos, viajan a América Latina para negocios secretos. A Panamá viajaron más de 400 iraníes en 2011, y un número aún mayor viaja habitualmente al Ecuador, a Bolivia y a Venezuela. Panamá es un nuevo compañero en el juego de ayudar a que Irán evite sanciones, logrado frecuentemente a través de empresas de testaferros que operan en la Zona Libre de Colón. Los iraníes que viajan en la región a menudo usan documentos de identidad emitidos por los estados bolivarianos, incluidos Ecuador y Venezuela, para moverse con libertad a través de la región.

Neumann ha notado que la interconexión global de gobiernos de América Latina y grupos terroristas de Oriente Medio ha venido de Salid Makled, el Pablo Escobar de Venezuela, quien fue arrestado el 19 de agosto de 2010. Makled, un venezolano de ascendencia siria conocido como “El Turco” o “El Árabe”, es supuestamente responsable del contrabando de 10 toneladas de cocaína que entran mensualmente a los EE. UU. y a Europa — lo que representa un total de 10 por ciento del suministro mundial y 60 por ciento del suministro europeo. Makled era dueño de la línea aérea mayor de Venezuela, Aeropostal, de grandes depósitos en el mayor puerto de Venezuela, Puerto Cabello, y compró enormes cantidades de urea (usada para procesar cocaína) de una empresa química del gobierno.

Un artículo publicado por Bloomberg en abril de 2012 citaba al que fue presidente de Colombia, Álvaro Uribe, quien describía a Venezuela como “un refugio para narcotraficantes y terroristas” y “un paraíso para los terroristas de Colombia, para el narcotráfico.” Uribe supuestamente se enfrentó frecuentemente con el presidente venezolano Hugo Chávez durante la época en la que cumplía sus funciones acusando al vecino de refugiar grupos guerrilleros que recibían narcodinero.⁹ Las rutas crecientes que ligan la cocaína de América del Sur a los terroristas del Oriente Medio viene sobre todo de Colombia a través de Venezuela. De acuerdo con un informe de abril de 2011 de la Oficina de Drogas y Delito de las Naciones Unidas (UNODC en inglés), la República bolivariana de Venezuela es el país de origen más prominente en cuanto a los envíos directos de cocaína a Europa, teniendo a Colombia como lugar de procedencia de la cocaína, fundamentalmente de los grupos terroristas de FARC y ELN.

Conclusiones

Como se esbozó arriba, los académicos y periodistas piensan que Irán y su testaferro Hezbollah están aspirando a ampliar su influencia, sus capacidades de inteligencia, capacidades militares y métodos de evasión de sanciones. Como lo señaló Douglas Farah, con este propósito han tejido alianzas con los estados bolivarianos de América Latina, liderados por Hugo Chávez de Venezuela, y su testaferro los FARC. Los desarrollos dentro de los estados bolivarianos es motivo de preocupación ya que el debilitamiento de los estados está corroyendo muchas de las democracias de primera generación y sus procedimientos constitucionales y de sociedades civiles y establecen un determinante para la vuelta de regímenes autoritarios.

Por lo tanto resulta importante, cuando se está tratando con Venezuela o con los otros Estados bolivarianos, que se tome en cuenta la dimensión política más amplia cuando se evalúan los riesgos de tratar con clientes en Venezuela y también dentro de toda la región. **A**

Jennifer Hanley-Giersch, CAMS, directora ejecutiva, Business Risk Research Limited, Berlín, Alemania, jennifer.hanley@business-risk-research.com

⁷ http://www.strategycenter.net/docLib/20120218_Testimony_Farah_IranLA_021612.pdf

⁸ <http://www.fpri.org/enotes/2011/201112.neumann.narcoterrorism.html>

⁹ <file://localhost/tp://www.bloomberg.com/news/2012-04-26:colombia-uribe-says-venezuela-is-paradise-for-terrorist.html>

The ACAMSToday.org is now mobile!



ACAMS members may now access the
NEW **ACAMS Today** app,
www2.acams.org/TheApp

ACAMS members may now download the *ACAMS Today* App and read relevant articles and content directly from their mobile devices.

Download the App for:

- Full access to the complete compendium of articles, interviews, polls and exclusive content available to ACAMS members
- An easy-to-use interface that allows you to find the information important to you
- Convenient access to content wherever and whenever you want

Get the app now at www2.acams.org/TheApp

Sección 314(b) nuevamente intercambio de información

La Ley del Patriota de EE. UU. (Patriot Act) fue refrendada por el presidente George W. Bush el 26 de octubre de 2001. Fue promulgada como resultado del ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001. Con el 11 de septiembre en mente, la Ley del Patriota tenía la intención de ayudar a salvaguardar los Estados Unidos del terrorismo dándoles a los agentes de la ley autoridad adicional para conseguir información de inteligencia en investigaciones de contraterrorismo. También le dio más autoridad al Secretario del Tesoro de Estados Unidos para que regulara transacciones financieras.

El Título III de la Ley del Patriota se redactó para facilitar la prevención, detección y enjuiciamiento del lavado de dinero internacional y el financiamiento del terrorismo. Básicamente modificaba partes de la Ley de Control de Lavado de Dinero de 1986 y la Ley de Secreto Bancario de 1970. La Sección 314 del Título III estaba intitulada *Esfuerzos cooperativos para disuadir el lavado de dinero*. Era una medida importante que intentaba ayudar a que los agentes de la ley *identificaran, interrumpieran y evitaran actos terroristas y la actividad de lavado de dinero* instando más cooperación entre los agentes del orden, los reguladores y las instituciones financieras para que compartieran información sobre los sospechados de encontrarse involucrados en terrorismo o lavado de dinero.

El 26 de septiembre de 2002, las regulaciones que implementaban la Sección 314(b) de la Ley del patriota se hizo efectiva. La Sección 314(b) permitía que dos o más instituciones financieras compartieran información de manera voluntaria sobre individuos, entidades, organizaciones y países sospechosos de posibles actividades terroristas o de lavado de dinero. Les daba a las entidades financieras que participaban en esta iniciativa un refugio seguro de las responsabilidades de compartir información.

Ahora que la Sección 314(b) ha estado vigente durante 10 años, hace falta hacer una pregunta simple si bien importante. ¿Valió la pena la Sección 314(b)?

La respuesta es Sí.

El ataque terrorista que sufrimos el 11 de septiembre fue devastador. Nuestra respuesta integral y continua ha sido decisiva. Un componente mayor del éxito de esa respuesta se derivó de la información financiera desarrollada por medio de los agentes de aplicación de la ley quienes trabajan detalladamente con entidades financieras para hacer uso oportuno de inteligencia financiera.

El hecho de que las entidades financieras se asocian entre sí, y con las agencias de la ley que facilitan compartir información, resulta de la mayor importancia para los esfuerzos de las agencias de la ley para *identificar, interrumpir y evitar actos terroristas e impedir la actividad de lavado de dinero*.

Las finanzas y las comunicaciones son las más expuestas a ser vulneradas por organizaciones terroristas y delictivas. Cuando se trata de finanzas, las instituciones financieras son claves. Sirven de depósito para inteligencia financiera valiosa. El proceso de 314(b) mejora la inteligencia financiera beneficiosa para los agentes de aplicación de la ley en cuanto a sus esfuerzos para perturbar a los terroristas y delincuentes. Mientras mejor sea el intercambio de información, más son las oportunidades de interrumpir y prevenir los delitos.

Cuando las entidades financieras participan en el intercambio de información de la Sección 314(b), se encuentran con una oportunidad de obtener información sobre clientes que les plantean dudas. Les permite retrazar el camino de la fuente de los fondos y acercarse al origen y avanzar en el uso y acercarse al punto de distribución. Esta información, dada por otras entidades financieras participantes, puede ayudar a tomar decisiones para iniciar informes de actividades sospechosas (SAR en inglés). También dará mejores detalles para incluir relatos en SAR. Los SAR de mejor calidad les ofrecen a los agentes de la ley una mejor oportunidad para desarrollar pruebas investigativas.

Desafortunadamente, ha habido aprehensiones de larga data sobre la participación en el procedimiento de llevar adelante el 314(b). Ha habido muchas quejas e inquietudes acerca de que las propuestas de seguridad de 314(b) no son lo suficientemente claras, hay inquietudes sobre la crítica regulatoria, y/o inquietudes sobre el peso de los costos. Esas son inquietudes legítimas. Estas consideraciones probablemente han impedido que un número de instituciones financieras participaran en el procedimiento voluntario de la 314(b). Percepción aparte, el procedimiento de la 314(b) es una herramienta valiosa y la aplicación de la ley es el beneficiario final.

El 16 de junio de 2009, FinCEN emitió directrices para aclarar cómo compartir la información de 314(b). Las directrices tenían por intención aclarar la gama de información que se podía compartir que cubría la Sección 314(b). En aquel momento, el exDirector de FinCEN James H. Fries, Jr. Afirmó que “Mientras más información comparten los banqueros e intermediarios más se protegerá

la integridad de nuestro sistema financiero y los agentes de la ley obtendrán fuentes adicionales de información valiosa.”

Como hecho que anima, ha habido un aumento constante en el número de los bancos que participan en el procedimiento de 314(b). Como hecho interesante, parece que los bancos mayores se inclinan más a participar, mientras que los bancos menores aparentan tener menos inclinación. Para entender mejor el uso de la 314(b) FinCEN tendría que llevar a cabo una encuesta de las instituciones financieras para determinar por qué las entidades financieras participan o no en el procedimiento 314(b). También tendrían que enfocar la disparidad entre la participación de los bancos grandes y los más chicos.

Los profesionales de cumplimiento de anti-lavado de dinero quienes participan activamente en el procedimiento de la 314(b) han jugado un papel se suma importancia en nuestra lucha contra el terrorismo y el delito transnacional organizado. Necesitamos incitar a más entidades financieras a que participen. Ellas se convierten en los héroes anónimos que permiten que los agentes de la ley disminuyan la posibilidad de los ataques terroristas y las pérdidas financieras causadas por grupos de delincuentes transnacionales.

Necesitamos volver a la intención de la Sección 314 en general y la 314(b) en particular. La intención era de ayudar a los agentes de la ley en su habilidad de *identificar, interrumpir, e impedir actos terroristas y actividad de lavado de dinero*. Las instituciones financieras son las piezas claves más importantes en este procedimiento. Verdaderamente se encuentran en primera línea, ya que sirven como depósito de inteligencia financiera.

Mientras más fluya y se comparta información, más posibilidades habrá de historias de éxito de aplicación de la ley. A mayor éxito de la investigación financiera, menos posibilidades habrá de que nos lastimen organizaciones terroristas y delictivas. La Sección 314(b) es un mecanismo para lograrlo. **A**

Denno M. Lormel, CAMS, presidente y CEO, DML Associates, LLC; Lansdowne, VA, EE. UU., dlormel@dmlassociatesllc.com

La mayor conferencia de ACAMS hasta la fecha

La 11ª Conferencia Anual de ACAMS sobre ALD y Delito Financiero llevada a cabo en Las Vegas en octubre fue la mejor a la que he asistido. Con más de 1,500 personas de todo el globo participando en el evento de tres días, el personal de ACAMS otra vez redobló sus esfuerzos y fueron los anfitriones de una conferencia de nivel internacional.

Mi primera observación es que la transición ha sido completada. Las discusiones sobre delitos financieros y las sesiones se integraron a la perfección con el anti-lavado de dinero. Probablemente el mejor símbolo de la transición fue el discurso del orador principal Richard Weber. Muchos de ustedes pueden conocer a Weber por su época de desempeño en el Departamento de Justicia de EE. UU. o por su período en la Oficina del Fiscal Distrital del Condado de Nueva York (Fiscal de Manhattan) trabajando para y con Cyrus Vance y Adam Kaufman. Bueno, ¡Richard ahora es una estrella de rock!

En su nuevo cargo como jefe de investigaciones de delitos para el Servicio de Impuestos de Estados Unidos (Internal Revenue Service, IRS), Weber dirige a miles de investigadores de delitos en todo el mundo. El tema de su discurso en la conferencia fue la necesidad de que todos nosotros en la comunidad del ALD y delitos financieros trabajemos conjuntamente para combatir el delito financiero nacional e internacional. Hace años, se pensaba generalmente que la evasión de impuestos y otros delitos financieros no se relacionaban con el ALD. Weber enfatizó que la brecha ahora está cerrada y que tenemos que trabajar conjuntamente. Después de su discurso, Weber permaneció en Las Vegas durante toda la conferencia para estar a mano para discusiones personales con todos los que participaban y para catequizar acerca de la labor importante que nos queda por delante.

El producto de alta calidad y los ofrecimientos de servicio de las empresas en la sala de exhibición también fueron impresionantes. Mientras no cabe duda de que la economía ha impactado el negocio, los vendedores en la conferencia estuvieron ofreciendo una amplia gama de tecnologías y servicios que nos ayudan a

enfrentarnos a los desafíos de nuestra profesión. Los vendedores siguen siendo un atractivo clave del éxito de ACAMS. Este año la sala de exhibición también tenía una nueva caseta para los capítulos de ACAMS. Esto dio una oportunidad a los miembros de cada capítulo para que charlaran sobre las ventajas de hacerse socio de un capítulo con los participantes de la conferencia.

Como co-presidente del Capítulo de las Carolinas, participé en la reunión de los directores de capítulos en la conclusión de la conferencia. Ahora son unos 30 capítulos en el mundo, y ellos siguen siendo la mejor oportunidad de establecer redes entre personas.

También quiero señalar que el vicepresidente ejecutivo de ACAMS John Byrne una vez más demostró que una persona no necesita dormir durante cuatro días. Cuando no estaba al frente de una discusión de un panel de una reunión, se lo podía hallar en los pasillos conociendo, saludando y escuchando a los socios. John, gracias por el liderazgo.

En conferencias pasadas, he sido presentador de los talleres pre-conferencia. Este año, sin embargo, asistí (como observador) al Seminario de Preparación del Examen de CAMS de la pre-conferencia que era para los que estudiaban para el examen. El taller tenía como facilitadores a Kevin Sullivan y Don Temple, ambos líderes en ideas/miembros de ACAMS de larga data. Participé para certificarme como presentador en talleres de futuros exámenes. Kevin y Don hicieron un trabajo sobresaliente al presentar el material. Los que asistieron dejaron el taller con sensación de confianza. Yo me fui del taller feliz de que no tenía que volver a tomar el examen.

Como muchos de ustedes sabrán, ACAMS ahora ofrece una certificación de auditoría avanzada. Esta nueva certificación era un punto popular de discusión para los que asistieron a la conferencia. La CAMS-Auditoría es la primera certificación de su tipo en la comunidad de ALD/CTF y prevención de delito financiero. Basándose en sus conocimientos actuales de CAMS, la CAMS-Auditoría es capacitación a nivel de post-grado

que les dará a profesionales de nivel gerencial medio y superior el conocimiento esencial que refuerza controles internos y mejora la habilidad para cumplir con expectativas regulatorias. Muchos participantes de la conferencia planificaban participar en las sesiones de certificación en 2013.

La conferencia ofreció más sesiones de alta calidad que en las que una persona podía participar — pero hice lo mejor que pude. Los que siguen son algo de lo que me pude llevar de las sesiones en las que participé.

La sesión sobre ajustar los procedimientos de auditoría de ALD para cumplir con las expectativas regulatorias tuvo como facilitadores a bancarios y reguladores. Esta sesión de importante tema les dio a los participantes un panorama de cómo los líderes de la práctica de ALD necesitan mantenerse al día y ágiles como para enfrentarse a las siempre cambiantes regulaciones y los procedimientos para mantener el cumplimiento. Siguen sugerencias de la sesión:

- Aprender de acciones reguladoras que se usan en contra de otras instituciones
- Mantenerse atento a los cambios regulatorios y puntos importantes
- Mantener buenas relaciones y comunicación frecuente con sus socios de control (por ejemplo, auditoría, riesgo, cumplimiento) y los reguladores
- Trabajar duro en la primera línea del proceso de auditoría
- Tener una evaluación de riesgo sólida

Como sabemos todos, el aumento del negocio en la industria de prepagos ha sido una de las áreas de mayor crecimiento en los servicios financieros que han hecho impacto en nuestra industria. La sesión sobre procesos de pagos que mitigan los riesgos a terceros se centraba en la relación existente entre los proveedores de prepagos y los socios de instituciones financieras. Durante la sesión los presentadores

esbozaron las áreas de alto riesgo asociadas con los canales de negocios prepagos. Los presentadores cubrieron una larga lista de productos y servicios, incluidos:

- Ventas de municiones
- Planes de tarjetas de crédito
- Servicios de reparación de crédito
- Parafernalia de la droga
- Servicios de citas
- Ventas de armas/pirotecnia
- Juegos de azar
- Productos para enriquecerse

El taller de auditoría/cumplimiento fue una sesión que enfocó la relación entre la auditoría y el cumplimiento. En la sesión se enfatizó que la comunicación, una visión de futuro compartida, la confianza y el respeto eran elementos claves para construir una relación exitosa entre los dos grupos.

Los bancarios y los agentes de aplicación de la ley fueron facilitadores en una sesión sobre completar y entregar SARS/STRS, un tema importante que necesitamos revisar constantemente. Unos puntos clave de la sesión son:

- Éxito de SAR: Sea claro y conciso y priorice el párrafo inicial.
- Estructure sus SARs: Gaste tiempo capacitando a su equipo bancario para entender verdaderamente lo que es estructurar y luego aplique el conocimiento de manera coherente.
- Si se manejan efectivamente, folletos o cartas de “Es la ley” son una técnica efectiva para estructurar que puede beneficiar tanto a los bancos como a los que hacen cumplir la ley.
- Las sociedades funcionan, así que comprométase de manera proactiva.
- Comprender el proceso de citación/orden de incautación con anterioridad ayudará a acelerar el proceso de rellenar los formularios.

Para finalizar, éxito a todos los miembros de ACAMS para que pongan sus mayores esfuerzos en participar en una conferencia anual. Todos los años sesiones nuevas y atractivas que cubren temas y desafíos que se nos presentan son añadidos. El aspecto social de la conferencia también es importante. Muchas tarjetas se intercambian dándoles a los participantes nuevos contactos que ayudan a dar soluciones a nuestros dilemas diarios. El personal de ACAMS busca por todo el mundo para encontrar a los mejores presentadores y líderes de pensamiento. Las perspectivas frescas y nuevas resultan en la alta calidad y en intercambio de información acertada. Los oradores están siempre a disposición y son abordables para discutir preocupaciones individuales.

Los veo a todos el año que viene y buena suerte a esos socios que están completando la certificación CAMS-Auditoría. **A**

Robert Goldfinger, CAMS, CFS Cmdr. CID (retirado), presidente NominoData, rgoldfinger@nominodata.com



Aspectos importantes de la evaluación de riesgos

A *CAMS Today* tuvo la oportunidad de participar en una mesa redonda acerca de la Herramienta de Evaluación de Riesgos de ACAMS. La discusión de la mesa redonda fue moderada por John Byrne, CAMS, vicepresidente ejecutivo de ACAMS. Los participantes fueron tres miembros del Grupo de Tareas de Evaluación de Riesgos de ACAMS: Vasilios Chrisos, CAMS; Anna Rentschler, CAMS y Jeanne Thurman, CAMS.

Vasilios Chrisos supervisa el gerenciamiento de los programas de ALD y sanciones de Macquarie en Norte y Sud América. Es el responsable de conducir las evaluaciones de riesgos, de desarrollar las políticas y procedimientos de ALD asegurándose que los empleados reciben capacitación periódica en ALD, actuando como consejero en temas de ALD/CTF y sanciones, manejando investigaciones como sea apropiado, asegurando que los Informes de Actividad Sospechosa (SAR en inglés) sean preparados y registrados oportunamente, llevando a cabo exámenes de cumplimiento, participando en el procedimiento de aprobación de nuevos negocios/productos y liderando varios Grupos de Trabajo de ALD en la región.

Antes de trabajar en Macquarie, Vasilios estuvo al frente de la práctica asesora de ALD en Ernst & Young's llevando adelante proyectos/iniciativas en instituciones grandes y complejas. Ayudó y asesoró a instituciones de servicios financieros en el desarrollo de marcos comprehensivos de evaluación de riesgos en ALD, identificando vulnerabilidades de lavado, estableciendo protocolos de niveles de riesgo de clientes, diseñando programas de cumplimiento de ALD, implementando políticas, procedimientos y controles, creando estructuras de gobernanza de ALD, estableciendo protocolos de Diligencia Debida Mejorados (EDD en inglés), y desarrollando capacidades de monitoreo de transacciones.

Vasilios ha trabajado con instituciones financieras que o bien pasaban por o se enfrentaban a acciones de aplicaciones regulatorias y las asesoraba en cuanto a la construcción de planes de acción y estrategias de comunicación con los reguladores, incluidas actualizaciones periódicas sobre el avance de esfuerzos de remediación. Además del papel que juega en el consejo de asesores global de ACAMS, Vasilios es uno de los directores del Capítulo de Nueva York y se encuentra involucrado con varios grupos de tareas de ACAMS.

Anna McDonald Rentschler es vicepresidenta y oficial de BSA (la Ley de Secreto Bancario) de Central Banccompany, Jefferson City Missouri, una empresa holding que factura \$10 mil millones en Missouri y Oklahoma, con filiales en Kansas e Illinois, con la que ha estado afiliada durante 30 años. La Unidad de Investigaciones Financieras, que incluye las divisiones de LSB/AML [Ley de Secreto Bancario/ALD] y disputa de Regulación E, que incluye la consolidación de toda la empresa de estas funciones para 13 bancos afiliados.

Jeanne H. Thurman es la ejecutiva de cumplimiento de delitos financieros global para la las Funciones de Control de empresa y Tecnología Global y Operaciones de Bank of America, una de las instituciones financieras mayores del mundo. Como tal, Thurman lleva a cabo consultorías con negocios sobre temas de riesgo de delitos financieros y supervisa la Política de ALD Global y el Programa de implementación y la ejecución de la Evaluación de Riesgo de ALD en sus áreas de responsabilidad.

Thurman comenzó a trabajar en Bank of America en 1987, en Auditoría Interna. Luego estuvo durante varios años en las operaciones de pagos nacionales e internacionales. Durante los últimos 16 años trabajó en Cumplimiento Global al frente de funciones claves de ALD y Sanciones Económicas.

John Byrne: Una buena manera de empezar la conversación es hablar en general acerca del ambiente de asesoramiento de riesgos basado en acciones de regulación y aplicación formales. ¿Podríamos empezar con su perspectiva y su experiencia personal sobre lo que son los aspectos importantes de evaluación de riesgos desde el punto de vista de un regulador?

Jeanne Thurman: Evoluciona para los reguladores y para las instituciones. Durante los últimos años, los reguladores miran nuestras evaluaciones y siguen elevando las exigencias de lo que se espera; se hace notoriamente difícil tratar de llegar al punto donde “diste en el clavo”, porque las exigencias se hacen cada vez mayores debido a las expectativas cambiantes.

Con todas las acciones de aplicación, y todas las cosas diferentes que interesan a los reguladores, todavía están tratando de aclarar qué es lo que se espera de la evaluación de riesgo. Nos resultaría mejor que los reguladores fueran más prescriptivos — que nos pudieran decir qué esperan con lo que tendríamos directrices sólidas, pero éstas son limitadas.

JB: Anna, Jeanne se maneja con los reguladores sobre una base más frecuente a veces hasta cotidianamente, pero tú te relacionas con ellos de manera diferente, habitualmente sólo cuando hay un examen o una interacción formal. En tu experiencia ¿qué quieren los reguladores?

Anna Rentschler: Bueno, una de las cosas que los reguladores aceptaron fue nuestro proceso de Evaluación de Riesgos. Hacemos esta evaluación para 13 bancos afiliados. Al principio lo hicimos individualmente, pero ahora los reguladores han acordado que lo podemos ver desde un lugar más amplio al nivel del holding usando un enfoque basado en el riesgo. Basarse en el riesgo es algo sobre lo que en verdad necesitamos contar nuestro propio relato. Se necesita documentación amplia y



Vasiliós Chrisos



Anna McDonald Rentschler

se crean numerosos gráficos cuando se hacen presentaciones. Me disgusta llamarlos pinturitas, pero eso es lo que son, una pintura vale por mil palabras. También depende de si tienes examinadores que te han conocido y han trabajado contigo durante varios años, por lo que no están tan preocupados a menos que, tal vez haya nuevos aspectos de tus riesgos en cuanto productos y servicios. Si tienes reguladores de fuera del área que nunca han ido a uno de tus bancos antes o cuando tienes la revisión conjunta de agencias; la FED, OCC y FDIC, es realmente importante que nuestra Evaluación de Riesgos cuente el cuento y el por qué. No hace falta que nos conozcan, simplemente pueden leer el documento y decir en qué consiste nuestro riesgo residual después de que hayamos dado todos los pasos mitigadores.

JB: Anna, cuando se hacen los exámenes conjuntos, ¿se encuentran todos los reguladores contestes?

AR: Sí y no, ¿qué tal como respuesta? Cada regulador tiene sus propias preferencias en cuanto a cómo quiere que se le presente la información. Tenemos una agencia que pidió que se resumiera en un formato de Excel y en un documento de Word de tres o cuatro páginas que resumiera todos los riesgos. En nuestro informe cada producto y servicio tenía su propia página, y un dueño de ese producto o servicio, y nosotros lo enviamos a los varios departamentos anualmente para que se le discuta. La finalidad de la discusión es la de

ver si hay cambios, si hay riesgos nuevos y cualquier cambio de informes que pueda tener valor de mitigación. Realizamos este proceso todos los años. Nos toma de dos meses y medio a tres meses largos completarlo todo.

JB: Vasiliós, tu banco es un banco internacional y sé que tu portfolio es América del Norte pero ¿hay una diferencia en la supervisión de Evaluación de Riesgos con reguladores fuera de los EE. UU. versus los reguladores de Norte América?

Vasiliós Chrisos: En mi experiencia las expectativas de los reguladores de fuera de los EE. UU. no son tan altas como las de los reguladores de EE. UU. Los reguladores de EE. UU. quieren ver más detalles y más documentación. Parece que los reguladores bancarios, y esto es verdadero especialmente para los EE. UU. han pasado a la siguiente etapa en el ciclo de vida de la evaluación de riesgos. Lo que se hacía y documentaba hace años cuando salieron las directrices originales ya no sirve. Como se dijo antes, los reguladores siguen alejando la meta en cuanto a documentación que respalda los hechos — más informes, estadísticas y métricas que respaldan los resultados de la evaluación. No he visto este tipo de rigor con Evaluaciones de Riesgos del extranjero.

En cuanto a mi experiencia con los reguladores de Norteamérica, me haría eco del tema de la coherencia, algunos reguladores están de acuerdo con el enfoque de arriba abajo, otros de abajo para arriba; lo que quiere decir

que quieren que los riesgos se identifiquen y evalúen en la unidad de negocios individual o al nivel de cada escritorio hasta llegar a la entidad legal y la empresa del holding. También he visto que las expectativas han evolucionado con el tiempo, se quiere ver más y más que el oficial de ALD o de cumplimiento vaya directamente al negocio o a la oficina de primera línea y no a través de un intermediario (tal como un oficial de cumplimiento de alianza de negocios o alguien que cumpla una función legal o de gerenciamiento de riesgo). Acabo de pasar un examen este año en el que el examinador quería ver más en el proceso de Evaluación de Riesgos. Le pareció que el momento de dedicarme a mis unidades de negocios de Evaluación de Riesgos, es un buen momento para revisar mi metodología de nivelación de riesgos del cliente y otras cosas. Casi usó el ejercicio de Evaluación de Riesgos como un disparador para volver a observar otros componentes de mi programa. No estoy necesariamente de acuerdo con eso porque hay que repartir el trabajo por todo el año. De más está decir que en cualquier examen que he tenido, la Evaluación de Riesgos es de lejos el punto clave del examen.

JB: Vasiliós, ¿cuánto dura su procedimiento?

VC: Nuestro procedimiento es estrictamente la unidad de negocio o línea de negocio de Evaluación de Riesgos. Dura varios meses y uno de los desafíos que se nos presentan, y sé que no somos los únicos, es el número de entidades que tienen que evaluarse. Tenemos

más o menos 30 unidades de evaluación, y esa cantidad podría estar conformada por unidades de negocios o entidades legales individuales. Estamos llevando a cabo un total de más de 60 Evaluaciones de Riesgos (evaluaciones individuales para LSB/ALD y OFAC/Sanciones). No es razonable esperar que se pueda realizar en un período de tiempo reducido, especialmente si tenemos que tomar en cuenta la oficina de primera línea o los socios de negocios directamente. Es difícil hacerlo en unas cuantas semanas, tomará varios meses.

JB: Vasilos, sus antecedentes también incluyen valores, ¿hay una diferencia grande al evaluar los riesgos en el espacio de valores?

VC: Hay algo de diferencia, el riesgo verdadero de dinero que se está lavando tal vez no será tan alto, pero cuando uno comienza a hablar del riesgo de información privilegiada, manipulación del mercado o abuso del mercado, hay más miga. Esas son las áreas obvias en las que hay mayor probabilidad de que se hagan fraudes relacionados con valores, así que esto está tomado en cuenta en el procedimiento de evaluación.

JB: ¿Por qué no hablamos específicamente de cómo funciona tu procedimiento de Evaluación de Riesgos?

JT: Hacemos Evaluaciones de Riesgos constantemente, así que no se trata de un evento en el año, es continuo. Eso no quiere decir que se está evaluando todo simultáneamente, sino que durante el año nuestros gerentes de cumplimiento están llevando a cabo diferentes evaluaciones. Creamos un perfil de riesgo de toda la empresa, donde tenemos una lista de todas las líneas de los negocios y de unidades de negocios, pero durante el año adelantamos varias Evaluaciones de Riesgos. Por ejemplo, cosas como una línea de negocios, un producto nuevo que está en proyecto o puede estar relacionado con una región o país debido a un requisito particular dentro de un país. Así que hacemos estas evaluaciones durante todo el año y de nuevo en algún momento del año generamos un perfil de riesgo total que reúne todas las Evaluaciones de Riesgos llevadas a cabo. En cuanto a cuándo elegimos hacer otra evaluación de revisión, depende del nivel del riesgo y del ambiente controlado identificado en la evaluación anterior.

JB: Me parece que tiene sentido que un banco tan grande como el tuyo, Jeanne, tenga que evaluar productos nuevos y mecanismos de entrega nuevos constantemente. ¿Es la política de la empresa la que lo indica o hay un número de personas que redactan una lista general de

políticas de evaluación o dicen estas políticas de manera específica que es dinámica y que depende de los eventos y temas a medida que aparecen?

JT: Nuestra política nos indica que haremos una Evaluación de Riesgos anualmente, y a medida que surgen cambios significativos re-evaluamos en las áreas en las que han ocurrido los cambios. Esto nos da la flexibilidad para evaluar basándonos en eventos; por ejemplo, si queremos evaluar basados en una acción regulatoria particular. Porque no somos intensamente tecnológicos no estamos encajonados dentro de un requisito de conducir evaluaciones fijas, pero como mínimo entregaremos el perfil de riesgo anual.

JB: Ana, ¿son tus procedimientos y políticas parecidos en cuanto lo haces regularmente pero según ocurren las cosas vas haciendo ajustes?

AR: Sí, lo hacemos anualmente al finalizar el año, desde luego tenemos la alegría de tener unos bancos nacionales que hacen el MLR a partir del 30 de septiembre todos los años, así que definitivamente lo enviamos, lo ponemos en el cajón y luego esperamos hasta fin de año. Si estamos añadiendo un nuevo producto o servicio hacemos una Evaluación de Riesgos o logramos tener alguno hecho con anterioridad, y añadimos a nuestro perfil de nuestra Evaluación de Riesgo. De esa manera no resulta dinámica pero si tenemos productos o servicios nuevos entonces le haremos cambios, lo que se hace todos los años.

VC: Nosotros también lo hacemos anualmente, no tan dinámicamente como describió Jeanne, pero tratamos de hacerlo oportunamente y así evaluar en un año fiscal. Nuestro año fiscal termina en marzo, así que en enero comenzamos a tener discusiones sobre presupuestos. Tratamos de hacer nuestras evaluaciones antes de que empiece esa discusión, así que basados en los resultados de las evaluaciones podemos señalar áreas que queremos considerar más detenidamente, o donde queremos intensificar la supervisión. Un miembro del equipo es parte del comité de nuevos negocios/nuevos productos, así que nos mantenemos actualizados sobre los cambios en la estrategia de negocios o producción de productos nuevos. Todos los años revisamos la Evaluación de Riesgos o hacemos nuevas evaluaciones si estamos haciendo negocios nuevos. Visitamos nuestra base de datos de unidades evaluables y la controlamos contactando a diferentes personas de los departamentos de Cumplimiento, Riesgos o de Asuntos Legales para asegurarnos y confirmar la población dentro del alcance. También volvemos a visitar nuestra

cantidad de matrices de riesgo desde el inicio simplemente para ver si necesitan modificaciones o directrices regulatorias. Luego, sólo es asunto de establecer entrevistas y conferencias telefónicas con nuestros ejecutivos claves y completar el formulario de la evaluación de riesgos por unidad, y consolidar los resultados en mapas de indicadores de riesgos o tableros. También preparamos un informe final para la región y memos específicos para diferentes entidades y los presentamos a los consejos respectivos durante el año.

En realidad no es diferente de manera general para nuestros negocios internacionales. Para ser te honrado, seguimos las directrices que aparecen en el manual de FFIEC y seguimos los procedimientos que las instituciones llevan a cabo en los EE.UU. También, lo que encontré es que aquí en los EE. UU., estamos adelantados en el ciclo y tenemos un proceso más maduro, así que mis colegas de otras regiones han adoptado mucha de la metodología que hemos creado aquí en los EE. UU. Así, por su mayor parte, la metodología que tenemos globalmente se basa en una forma de proceder que tenemos en los EE. UU.

JB: ¿Comparten información sobre RA con sus pares, fuera de las conferencias? ¿Ha habido oportunidades para que compartan específicamente información sobre RA o surge esto en el curso normal de compartir información?

VC: Algunas consultoras organizaron foros hace varios años cuando las directrices de RA fueron originalmente introducidas como parte del manual de FFIEC. Hasta donde sé, no hay muchos foros organizados sobre el tema en los últimos años. Sé que aquí en Nueva York tratamos de encontrarlos con otras instituciones financieras (sobre una base informal) para "abrir el kimono." Compartimos prácticas, metodologías, formas de hacer. También hablamos sobre cómo integrar estafas de valores o sobornos y corrupción en nuestras respectivas RA de ALD, para no tener que conducir evaluaciones múltiples, u ocuparnos de unidades de negocios múltiples veces durante el año. Así que, para contestar tu pregunta, se comparte algo de información, pero no hay una necesidad de que una institución o un grupo como ACAMS se ocupe de algo para la industria sobre una base de mayor formalidad porque las prácticas de RA se encuentran en cambio y evolución. Cuando se toman en cuenta todas estas cosas es probable bueno que se empiece el diálogo de golpe nuevamente.

JB: El proyecto de RA de ACAMS con el tiempo llevará a foros de usuarios y de grupos, la habilidad de compartir información bajo un solo paraguas. Jeanne o Anna, ¿tienen esa oportunidad actualmente?

JT: No tenemos foros de RA donde participamos. Cuando surge el riesgo se arman sesiones y algo de esa conversación es el riesgo real versus el riesgo percibido. A veces hay una percepción de que hay un riesgo y hablamos de ello. Esto es también lo que los reguladores enfocan en ese momento, puede no haber sido un enfoque particular histórico del regulador y luego de sopetón se nos pregunta sobre ello. ¿Hemos llevado a cabo un RA de un producto en particular o en un espacio en particular? Entonces tratamos de compartir esa información con otros sobre las preguntas que recibimos, especialmente si nos sorprende.

JB: Anna, me imagino que tu experiencia es un poco diferente por manejar una RA, no un holding. ¿Puedes compartir con otras instituciones parecidas o compartes en las conferencias nacionales?

AR: Generalmente lo hago en las conferencias nacionales. No tenemos una manera aceptada de discutir ciertas cosas en nuestro ambiente local; sin embargo, sí tenemos 13 bancos diferentes con los que podemos comparar nuestros RA así que eso nos permite comparar unas cosas con otras en nuestros holdings. Prestamos atención a los temas candentes de nuestros examinadores, el tema del día y lo que quieren que revisemos especialmente.

JB: A medida que nos acercamos a redondear la herramienta RA de ACAMS, ¿ves aceptación dentro de la comunidad de ALD? ¿Dónde ves que la herramienta RA se ensambla dentro de las instituciones?

JT: Todos en la industria y los reguladores están tratando de aclararse sobre lo que quieren desde una perspectiva de RA. ACAMS está tomando este conocimiento colectivo y lo está reuniendo en una herramienta que será compartida con la industria y los reguladores. Esta herramienta también le añadirá valor a la membresía de ACAMS. Por medio de discusiones informadas provistas por la herramienta de RA, cosecharemos los beneficios de lo que otras instituciones oyen y de las preguntas que reciben por parte de los reguladores. Algunas de las preguntas que recibimos tratan de diferentes metodologías y de poder contar el cuento que respalda la metodología que uno tiene es importante.

AR: Para mí la manera de que RA trabaja para ACAMS es que todos lo entienden como un sistema núcleo, no el principio y fin si se lo cumple. La herramienta RA de ACAMS dará un sistema núcleo con fórmulas núcleo, pero la institución financiera tendrá la responsabilidad de decidir por qué esto vale o no. La documentación será el disparador de todo. Un beneficio adicional sería tener un foro de discusión, un tipo de Preguntas y Respuestas sobre temas comunes, o actualizaciones sobre ciertos tipos de riesgos inherentes en ciertos tipos de productos. Los que participan en la herramienta de RA tendrán que entender que no hay un solo número para todos — ciertamente no un solo tipo de regulador.

JB: El valor adicional de la herramienta de RA no es simplemente el mecanismo de puntuación sino las opciones que tienen las instituciones para añadir sus temas particulares a sus productos, los que sean. Una manera fácil de explicarlo es que todos Uds. han referenciado el manual de FFIEC hasta cierto punto, ciertamente si se hacen ajustes a ese manual, quedarían incluidos en los cambios a la herramienta RA. Nuestra manera de ver no es que esto será algo que se usaría una vez sino que será una herramienta dinámica de RA y continuará dando la información con flexibilidad en tiempo real. Nunca va a haber una visión de que una herramienta será válida para todas las instituciones. ¿Qué otros beneficios le ves a la herramienta de RA?

VC: La eficiencia sería otro beneficio para los que usan la herramienta. No tendríamos que gastar tiempo en incorporar un nuevo informe de tipología de FATF, por ejemplo, sobre productos específicos. Sabemos que ACAMS lo va a hacer. También sabremos que van a tener nuevos productos y riesgos de servicios calificados. No solamente se calificarán basados en directrices sino que habrá consensos de otros grupos de usuarios. Hay eficiencia en esto por lo que podremos reenfocar nuestros esfuerzos no manteniendo la actualización de las entradas en la evaluación de riesgos porque ACAMS lo estará haciendo y en vez podemos re-dirigir estos recursos a otras situaciones, tales como la ejecución misma de la evaluación.

JT: Lo otro que quería decir desde la perspectiva de tiempo, ya hemos oído que va a haber cambios al manual de FFIEC en 2013, y sabemos que cada vez que esto pasa toma un poco de análisis de parte de todos para decir lo que tenemos que hacer para re-dirigir temas basado en cambios en el manual. Así que hay

una oportunidad de incluir una interpretación de cambios 2013 durante la finalización y desarrollo del manual.

JB: ¿Comentarios finales?

VC: Quiero volver a enfatizar la importancia del RA en la construcción del programa de cumplimiento del ALD. A veces oigo que ha gente habla de los RA sólo como un ejercicio de “poner un gancho”. No tendría que ser. Los profesionales de ALD tendrían que usar los resultados de sus evaluaciones de riesgos para decidir cómo van a manejar sus otros programas. No tiene que ser complicado. Puede ser tan sencillo como mirar un mapa de calor y ver dónde hay rojos y amarillos. ¿Qué va a hacer en esas áreas? ¿Significa más capacitación, más monitoreo o más supervisión? ¿Quiere decir implementar nuevos procedimientos? Los reguladores no sólo quieren ver cuestionarios y formularios completados, también quieren ver amplia documentación que respalde. Finalmente, en mi opinión la razón de ser del RA es la identificación de brechas o de riesgos no mitigados para que se pueda, a su vez, enfocar la atención y/o dirigir los recursos a estas áreas.

AR: La otra pieza importante es asegurar que el Consejo Directivo tenga conciencia del RA y de que el RA corresponde al apetito para riesgos que tiene el consejo — después de todo la responsabilidad les compete totalmente. El resumen de cada una de las piezas, la evaluación del riesgo para el cliente, la geografía, el CIP, OFAC, todo tiene que ir al consejo directivo, para que estas sepan del RA y dónde se te ubica en todo ese esfuerzo de RA.

JT: Yo volvería al comentario de Vasiliou sobre el propósito del RA porque creo que es algo cuya importancia olvidamos, el propósito del RA es manejar nuestros negocios, elegir acciones y recursos. Tenemos que elegir los recursos adecuados contra los riesgos mitigantes. **FA**

Moderado por John J. Byrne, CAMS, vicepresidente ejecutivo, ACAMS, Miami, FL, EE. UU., jbyrne@acams.org

Contribuidora: Tanya Montoya, ACAMS, Miami, FL, EE. UU., tmontoya@acams.org

Edición de Karla Monterrosa-Yancey, CAMS, jefa de redacción, ACAMS, Miami, FL, EE. UU., editor@acams.org

Charles Falciglia: PPE nuevamente acuñada



Charles Falciglia es miembro de larga data del Grupo de Tareas Editoriales (ETF por sus siglas en inglés) de ACAMS. Desde que ingresó a ETF en 2006, su participación y contribuciones a las publicaciones de ACAMS han sido significativas. Durante sus dos años como jefe de ETF de 2009 a 2011, Falciglia dio el ejemplo proponiendo 25 artículos para la revista de *ACAMS Today*. Ha abarcado una amplia variedad de temas de delitos financieros y siempre ha añadido una perspectiva única a todos sus artículos.

Falciglia ha trabajado en el sector bancario durante 34 años en una variedad de cargos gerenciales desde cumplimiento de la Ley del Secreto Bancario (BSA en inglés) y colecciones hasta operaciones y préstamos a consumidores o hipotecarios. El Día de las Elecciones, 8 de noviembre de 2011, Falciglia fue electo fideicomisario en Suffern/Ramapo, Nueva York en su primer intento de obtener un cargo electivo. Obtuvo la mayor victoria en disparidad de sufragios (la diferencia entre los anotados en un partido y el total del electorado) 77 por ciento para las 71 elecciones que se celebraron ese día en Rockland County, Nueva York.

ACAMS Today tuvo la oportunidad de entrevistar a Falciglia y de ver de dónde surgen sus inspiraciones para escribir.

ACAMS Today: Como miembro del grupo de tareas editoriales de ACAMS, ¿cuál fue el artículo favorito suyo que escribió para *ACAMS Today*, y por qué lo considera así?

CF: Sin duda es *The Retaliation Factor* (*El factor represalia*), publicado en la entrega de diciembre 2010-febrero 2011. El artículo explora la presión potencial y las decisiones que un oficial de BSA debe enfrentar de parte de superiores cuando se encuentra investigando uno de los propios miembros o un cliente de alto rango. La presión puede ser sutil o evidente, diseñada para influir en una decisión, posiblemente resultando en una represalia que se disimula con un pretexto.

AT: Durante su carrera de cumplimiento ¿cuáles fueron algunas de las técnicas claves que lo ayudaron a detectar delitos financieros?

CF: No puedo decir que tenga técnicas especiales que no sean usadas en toda la industria. Sí uso una carta (contacto de cliente) sobre una base selectiva para intentar obtener información. Si se presenta la oportunidad de hablar con alguien a quien se le está investigando, uso la técnica de la ley que ha sido usada desde el inicio de los tiempos de formular preguntas aparentemente inocuas. Por ejemplo, una vez sospechaba que alguien participaba en una conspiración de contribución política. Es así cuando alguien da la cara para una donación política para ocultar la fuente. Esta persona había hecho una donación grande a un muy conocido oficial elegido, que estaba fuera de sus posibilidades económicas. Logré incluir una pregunta en la conversación acerca del oficial y el interlocutor ni sabía de quién hablaba.

También busco pautas de compras por parte de un consumidor. Cuando alguien me pregunta cuál es la razón más inusual para haber iniciado un SAR, mi respuesta es la compra de provisiones. Cuando un soltero, que tiene un negocio que usa mano de obra nueva no calificada constituida por inmigrantes, usa su tarjeta de débito para pagar \$6,000.00 en comida todos los meses ciertamente surgen muchas sospechas.

AT: ¿Cómo se ha beneficiado por ser miembro de ACAMS?

CF: El volumen mismo de la información asequible, que incluye las preguntas y respuestas de los que se encuentran en primera línea a través de lo que surge en el foro, te da todo lo que necesitas en un solo lugar. La información es global y está actualizada.

AT: ¿Qué considera su mayor logro de ALD/CFT?

CF: Después del 11 de septiembre, los profesionales de cumplimiento temían aproximarse a un cliente acerca de actividades sospechosas por temor a darle pistas, temían iniciar un SAR o cerrar cuentas y se encontraban frustrados por no saber lo que pasaba en la trastienda.

También había una lucha interna acerca de si la actividad verdaderamente valía para un SAR. Todo lo que se necesitaba en muchos casos era una explicación de parte del cliente para determinar el próximo paso de uno. Así que se me ocurrió la idea de enviarle una carta al cliente pidiéndole justamente eso, que explicara su actividad. El artículo *Actividad Sospechosa — Vaya derecho a la Fuente*, publicado en la entrega de noviembre/diciembre de 2007 trataba de esa carta. El artículo se ganó el *Premio de ACAMS Today de Artículo del Año* y fue recibido positivamente. La carta estaba redactada de tal forma que estaba en el justo lugar entre la responsabilidad de las instituciones regulatorias y la acusación. El ingrediente clave, sin embargo, sigue siendo el mismo. El oficial de BSA tiene que tener suficiente perspicacia como para saber bajo qué circunstancias enviar la carta. Por ejemplo, si tuviera la seguridad de que alguien está lavando narco-recaudación no enviaría la carta.

AT: Ha escrito varios artículos sobre la corrupción política y complots financieros electorales. ¿Cómo se siente Ud. ahora al ser una PPE?

CF: Es como un acertijo. En una institución financiera la mayor parte de la información que uno consigue de PPE viene de información financiera, lo que lo lleva a uno a teorías de sospechas y conspiraciones. Ser un oficial elegido te permite conocer las discusiones de trastienda y las insinuaciones, pero no los informes financieros personales de aquellos con los que sirves, llevándote de la misma manera a tus propias sospechas y teorías conspirativas. Así que a menos que seas el oficial de BSA en la institución financiera donde tus colegas hacen sus transacciones — qué interesante sería esto — nunca habrá oportunidad de que se junten estos dos. En un rol abres un SAR, en el otro te diriges al tribunal eleccionario o al fiscal. Me complace informar que hasta el momento nadie me ha tratado de coimear o de involucrarme en alguna intriga. **▲**

Entrevistado por Karla Monterrosa-Yancey, CAMS, jefa de redacción, ACAMS, Miami, FL, EE. UU, editor@acams.org

Ari House: Ser Mentor



Ari House es el director financiero (chief financial officer) de ACAMS. Ha cumplido este papel por más de tres años y supervisa los departamentos de finanzas, recursos humanos y de asuntos legales de la empresa. Antes de trabajar en ACAMS, House fue director de desarrollo corporativo de Fortent Inc., un proveedor de software de herramientas de monitoreo de transacciones de ALD, conozca su cliente y manejo de casos.

House empezó su carrera en la división de finanzas corporativas de Salomón Smith Barney y trabajó durante varios años siguientes en el manejo de activos enfocados en inversiones en los servicios de software y en los sectores de usos tecnológicos, telecomunicaciones e información de negocios.

Desde que vino a ACAMS, House ha trabajado muy de cerca con otros miembros del equipo dirigente para desarrollar un plan estratégico trianual para la empresa. ACAMS ya empezó a poner en funcionamiento algunos elementos claves del plan, lo que incluye lanzar varios productos nuevos, por ejemplo, ACAMS Enterprise (que da acceso ilimitado a los socios de

ACAMS y todos los beneficios adicionales, ACAMS Moneylaundering.com y los webinarios de ACAMS) y una Herramienta de Evaluación de Riesgos de ACAMS que dará una visión global de riesgo de ALD al establecer un boletín universalmente aceptado y comprensivo de productos y servicios ofrecidos por instituciones financieras en todo el mundo.

ACAMS Today: Describa un día típico de trabajo.

Ari House: Para mí no hay nada que sea un día típico de trabajo. Cada día tiene sus características únicas y puede involucrar iniciativas tácticas tales como la preparación de nuestros informes financieros o trabajar con nuestro equipo de ventas en una propuesta nueva o más iniciativas estratégicas tales como preparar un informe sobre análisis de inversiones para el lanzamiento de un potencial producto nuevo.

AT: ¿Qué nuevo producto de ACAMS lo entusiasma más?

AH: Estoy lo más entusiasmado acerca de nuestra Herramienta de Evaluación de Riesgos. La Herramienta de Evaluación de Riesgos es una aplicación automatizada de software que ofrecerá a los socios una visión comprensiva y global de la evaluación de riesgos y no sólo de ALD. La metodología de la herramienta ha sido diseñada con aportes y consenso de la industria/los socios, y sirve un boletín de productos y servicios universalmente aceptado y comprensivo.

AT: ¿Qué conferencia de ACAMS ha sido la más memorable?

AH: Nuestra reciente conferencia de octubre 2012 en Las Vegas ha sido mi conferencia más memorable hasta la fecha. Hubo más de 1,500 participantes lo cual ¡fue un record para la empresa! Y la retroalimentación que hemos recibido sobre las sesiones y el contenido ha sido extremadamente positiva.

AT: Como director financiero, ¿qué tips o consejo le daría a los profesionales de cumplimiento sobre cómo aprovechar al máximo sus presupuestos?

AH: Trabajar con un presupuesto puede ser un desafío en cuanto por definición el presupuesto refleja estimaciones sobre qué recursos se necesitarán en el año por venir. Como resultado, es importante establecer parámetros que ayuden a analizar la localización de recursos para los departamentos y que también se puedan usar como herramientas para conseguir más fondos (de ser necesario).

AT: ¿Cuál consejo laboral es el mejor que ha recibido?

AH: Pronto en la carrera se me animó a conseguirme un mentor. Tuve la suerte de tener unos muy buenos hasta ahora y me he beneficiado inmensamente de su sabiduría colectiva.

AT: ¿Tiene una Resolución de Año Nuevo que le gustaría compartir con los socios?

AH: Todavía me estoy debatiendo sobre cuáles resoluciones debería hacer conocer como las oficiales, pero tengo planeado tomar el examen de CAMS pronto. **TA**

Entrevistado por Karla Monterrosa-Yancey, CAMS, ACAMS, jefa de redacción, Miami, FL, EE. UU., editor@acams.org

ACAMS[®] 12th Annual

AML & Financial Crime CONFERENCE

ARIA • LAS VEGAS

SAVE THE DATE!

Pre-Conference Training: September 22, 2013

Main Conference: September 23–25, 2013

Secure the lowest rate* for 2013!



Call +1 305.373.0020 or email info@acams.org and mention VIP code AD-2013.